



FACULTAD DE POSTGRADO

TESIS DE POSTGRADO

**ANÁLISIS DEL ALCANCE DE LA REGULACIÓN DE
ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO (OPD):**

VENTAJAS Y/O DESVENTAJAS

SUSTENTADO POR:

HUGO JOEL ALEMAN ARTEAGA

HAROLD ERNESTO MARTÍNEZ GIRÓN

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE

MÁSTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL

TEGUCIGALPA, M.D.C.

HONDURAS C.A.

ABRIL, 2015

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
UNITEC**

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTINEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

MARLON BREVE REYES

VICERRECTORA DE OPERACIONES TEGUCIGALPA

ROSALPINA RODRÍGUEZ GUEVARA

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

**ANÁLISIS DEL ALCANCE DE LA REGULACIÓN DE
ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO (OPD):
VENTAJAS Y/O DESVENTAJAS**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE**

**MÁSTER EN
DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

**ASESOR METODOLOGICO
GABRIELA DAVILA FONTECHA**

**ASESOR TEMATICO
ANA LUCIA MONTERO**

MIEMBROS DE LA TERNA:

**ANTONIO ESCOTO
JUAN EMILIO AGUIRRE
CINTHIA CANO**

DERECHOS DE AUTOR



FACULTAD DE POSTGRADO

ANÁLISIS DEL ALCANCE DE LA REGULACION DE ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO (OPD): VENTAJAS Y/O DESVENTAJAS

AUTORES:

**HUGO JOEL ALEMAN ARTEAGA
HAROLD ERNESTO MARTÍNEZ GIRÓN**

RESUMEN

La presente investigación tuvo la intención de crear un documento que pueda servir como base y herramienta confiable a los ejecutivos de las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD) en Honduras, para tomar la decisión acerca de si es o no conveniente conformarse como una Organización Privada de Desarrollo que prestan servicios financieros (OPDF). El trabajo de investigación consistió en conocer cuál es el alcance de la regulación así como el de indagar sobre las ventajas y/o desventajas de regularse.

El método de obtención de información fue a través de entrevistas a ejecutivos de instituciones reguladas y no reguladas, así como de ejecutivos especialistas en el sector micro financiero, fondeadores y de la superintendencia de valores y otras instituciones de la CNBS. Adicionalmente se obtuvieron datos estadísticos del sector microfinanciero y de las instituciones ya reguladas.

De los resultados alcanzados, se determinó que el alcance de la regulación conlleva más ventajas que desventajas y que por ende se recomienda a las OPD tomar la decisión de regularse.

Palabra clave: OPD, OPDF, REGULACIÓN, IMF, MICROFINANCIERA, MICROFINANZAS.



GRADUATE SCHOLL

ANALYSIS OF THE GENERAL SCOPE OF THE REGULATION OF PRIVATE DEVELOPMENT ORGANIZATIONS (OPD): ADVANTAGES AND / OR DISADVANTAGES

AUTHORS

HUGO JOEL ALEMAN ARTEAGA Y HAROLD ERNESTO MARTINEZ

ABSTRACT

The current research intent is to create a document that can serve as a basis and reliable tool to executives of Private Development Organizations (PDO) in Honduras, and thus facilitate the decision about whether or not they wish to become a Private Development Organization in financial services (PDOFS).

The main objective of the research was to determine what the scope of the regulation is, as well as inquire about the advantages and / or disadvantages of becoming a regulated institution.

The information was obtained through interviews with many executives of regulated and unregulated institutions as well as specialized professionals in microfinance, and also the superintendence of insurance and other institutions (CNBS). Additionally we used the main statistics of the microfinance sector and the results that regulated institutions have already obtained.

Keywords: OPD,OPDF, regulation, imf, microfinance.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis de maestría en primer lugar a Dios nuestro creador ya que sin la voluntad de él nada es posible. En segundo lugar agradezco infinitamente a mis padres ya que fueron un elemento clave y de mucho apoyo para alcanzar esta meta, a mis hijas por soportar falta de un poco de tiempo para ellas durante estos dos años, gracias también en mi trabajo a mi Jefa anterior por el apoyo que me brindo en su momento, a mi jefe actual quien fue quien me motivo en todo momento a tomar la decisión de estudiar mi maestría, “una anécdota es que él me decía que me metiera a la maestría y yo siempre buscaba de pretexto la parte del costo que me parecía demasiado alto y que no tenía los recursos económicos para sacarla y el me aconsejaba que sobramme el dinero eso nunca iba a suceder, que lo que más costaba era dar el primer paso que era matricularse y que todo lo demás vendría por añadidura y así fue”, también a mi compañero de tesis por la paciencia en estos tres últimos meses.

Harold Ernesto Martínez Girón

Dedico esta tesis de maestría a Dios, quien me ha dado la oportunidad y sabiduría para culminar la tesis, sabiendo que sin Dios nada es posible. De igual manera le agradezco a mi madre porque todo lo que hoy en día soy es gracia a ella, así como a mi esposa y mis hijos por tener la paciencia, comprensión y sobre todo el apoyo y ánimos para culminar la tesis.

A mis colegas de trabajo, a mis amistades e instituciones que me apoyaron en la obtención de la información y en especial al IDH, a mi jefe y Director ya que a través de su orientación y consejería me sirvió para culminar tesis. Adicionalmente por el apoyo de la institución tuve el privilegio que me financiara la maestría y por ende poder culminarla. Del mismo le agradezco a mi maestra metodológica y temática por orientarme en la elaboración de la tesis.

A todos muchas gracias.

Hugo Joel Aleman Arteaga

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios nuestro señor por permitirnos culminar una meta académica tan importante para nosotros.

Gracias a nuestros padres, esposas e hijos por el apoyo que nos brindaron en todo momento de nuestros estudios, sacrificando tiempo, momentos de esparcimiento familiar y social.

Gracias a nuestra asesora temática la Abogada Gabriela Dávila Fontecha por sus valiosos consejos y revisiones de nuestra tesis, gracias también a nuestra asesora temática la Licenciada Ana Lucía Montero por su tiempo y transmisión de conocimientos sobre el tema de las Microfinancieras.

También le agradecemos infinitamente a nuestro catedráticos, por la transmisión de sus conocimientos y también agradecemos a UNITEC por ofrecernos esta maestría en un centro de estudios de mucho prestigio en el país.

Hugo Joel Alemán Arteaga y Harold Ernesto Martínez Girón

INDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 INTRODUCCIÓN	1
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	2
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	4
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	4
1.3.2 FORMULACION DEL PROBLEMA	4
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	4
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.5 JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	6
2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6
2.1.1 ANÁLISIS DEL MACRO ENTORNO	6
2.1.1.1 BOLIVIA	7
2.1.1.2 MICROFINANZAS EN CENTROAMÉRICA	9
2.1.1.3 MICRO FINANZAS EN NICARAGUA	11
2.1.2 ANÁLISIS DEL MICRO ENTORNO	13
2.1.2.1 HONDURAS	13
2.1.2.1.1 MICRO FINANZAS EN HONDURAS	14
2.2 TEORIAS DE SUSTENTO	20
2.2.1 GENESIS DE LAS MICROFINANZAS	20
2.3 CONCEPTUALIZACIÓN	21
2.5 MARCO LEGAL	23
2.5.1 La creación de la ley de OPDF	23
2.5.2 Objeto de la Ley	24
2.5.3 Constitución y Autorización	25
2.5.3.1 REQUISITOS DE LOS FUNDADORES DE UNA OPDF	25
2.5.3.2 REQUISITOS DE LA CONSTITUCIÓN Y CAPITAL MINIMO REQUERIDO	30
2.5.4 ACTIVIDADES LEGALMENTE PERMITIDAS	33
2.5.5 ACTIVIDADES PROHIBIDAS PARA LAS OPDF	34
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	35

3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA	35
3.1.1 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES	35
3.1.2 HIPÓTESIS	37
3.2 ENFOQUE Y MÉTODOS	37
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	37
3.3.1 POBLACIÓN	38
3.3.2 MUESTRA	38
3.3.3 UNIDAD DE ANALISIS	38
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS	39
3.4.1 TÉCNICAS	39
3.4.2 INSTRUMENTOS	39
3.4.3 PROCESO DE VALIDACIÓN	40
3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN	40
3.5.1 PRIMARIAS	40
3.5.2 SECUNDARIAS	41
3.6 LIMITANTES DEL ESTUDIO	41
<i>CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANALISIS</i>	<i>42</i>
4.1 RESULTADOS	42
4.1.1 ENTREVISTAS	42
4.1.2 NOTAS DEL INVESTIGADOR	55
4.1.3 FODA	56
4.1.4 ESTADÍSTICAS	57
4.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	63
4.2.1. ANÁLISIS GENERAL	63
4.2.2 EXPERIENCIA DE EXITO	71
<i>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	<i>78</i>
5.1 CONCLUSIONES	78
5.2 RECOMENDACIONES:	80
<i>CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD</i>	<i>82</i>
6.1 INTRODUCCIÓN	82
6.2 PLAN DE CAPACITACIÓN	82
6.2.1 CONCEPTO DE CAPACITACIÓN	82
6.2.2 PROCESO DE CAPACITACIÓN	83
6.2.2.1 EL DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	84

6.2.2.2 EL ANÁLISIS ORGANIZACIONAL	84
6.2.2.3 ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPD	85
6.2.2.4 ANALISIS DE LOS PUESTOS DE LA OPD	85
6.2.2.5 ANÁLISIS DE LA CAPACITACIÓN	85
6.3 EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	87
6.4 LA IMPLANTACIÓN	89
6.5 LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	90
<i>PLAN DE INVERSIÓN DE CAPACITACIÓN</i>	93
<i>TABLA 17. PLAN DE INVERSIÓN</i>	93
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	94
<i>ANEXOS</i>	97

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. CARACTERISTICAS DE LAS IMF'S BOLIVIA _____	7
TABLA 2. COBERTURA REGIONAL DE LAS IMF'S A DICIEMBRE 2013 _____	10
TABLA 3. POBLACION Y EMPLEO HONDURAS _____	13
TABLA 4.SUPUESTOS EXÓGENOS DE LA ECONOMIA MUNDIAL Y DE HONDURAS 2015 _____	15
TABLA 5. DATOS GENERALES DE SECTOR MICROFINANCIERO EN HONDURAS AL 2014 _____	17
TABLA 6.INSTITUCIONES REGULADAS CON ESPECIALIZACIÓN EN EL SECTOR MICROFINANCIERO _____	19
TABLA 7. CARACTERISTICAS DE LAS IMF'S REGULADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2014 _____	19
TABLA 8.CARACTERÍSTICAS DE LAS MICROFINANZAS Y SECTOR FINANCIERO EN HONDURAS __	20
TABLA 9.. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES _____	35
TABLA 10. FODA _____	56
TABLA 11.INFORMACIÓN DE CLIENTES, CARTERA Y MORA AL MES DE DICIEMBRE 2014 _____	58
TABLA 12.BALANCE CONSOLIDADO DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO, OPDF'S AL 31 DE DICIEMBRE 2014 _____	59
TABLA 13.FAMA, BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 2014 _____	60
TABLA 14.HERMANDAD DE HONDURAS,BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 2014 _	61
TABLA 15.ODEF, BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 2014 _____	62
TABLA 16. PLAN DE CAPACITACIÓN _____	92

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. AHORRO DE LOS CLIENTES OPDF'S AL 2014	57
GRÁFICO 2. CARTERA DE LAS OPDF'S A DICIEMBRE 2014	63
GRÁFICO 3. CARTERA Y ACTIVOS TOTALES COMPRATIVO 2005-2014 FAMA	64
GRÁFICO 4. AHORRO DE CLIENTES COMPARATIVO 2005-2014 FAMA	65
GRAFICO 5. CARTERA Y ACTIVOS TOTALES COMPARATIVO 2005-2014 HERMANDAD	66
GRAFICO 6. AHORRO Y NUMERO DE CLIENTES COMPARATIVO 2005-2014 HERMANDAD	67
GRAFICO 7. TAMAÑO DE CARTERA Y ACTIVOS TOTALES 2014 PILARH	68
GRAFICO 8. PATRIMONIO Y AHORRO DE CLIENTES AL 2014 PILARH	68
GRAFICO 9. TAMAÑO DE CARTERA Y ACTIVOS TOTALES 2014 FUNED	69
GRAFICO 10. TAMAÑO DE CARTERA Y ACTIVOS TOTALES COMPARATIVO 2008-2014 CREDISOL	70
GRAFICO 11. TAMAÑO DE CARTERA Y ACTIVOS TOTALES COMPARATIVO 2005-2013 ODEF	72
GRAFICO 12. AHORRO DE CLIENTES COMPARATIVO 2005-2013 ODEF	72

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ESTRUCTURA DEL SECTOR FINANCIERO EN HONDURAS _____	15
FIGURA 2. ESTRUCTURA DEL SECTOR MICROFINANCIERO EN HONDURAS _____	18
FIGURA 3. MARCO LEGAL DEL SISTEMA FINANCIERO SUPERVISADO EN HONDURAS _____	32
FIGURA 4. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES _____	35

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se muestran todos los componentes del planteamiento de la investigación, que consiste en alcanzar en la medida de lo posible un completo análisis del problema a tratar, como ser: la introducción al problema, los antecedentes, definición del problema, Objetivos del proyecto y concluyendo el capítulo con la Justificación de la investigación.

1.1 INTRODUCCIÓN

En Honduras existen instituciones proveedoras de servicios financieros que a través de los diferentes productos y metodologías crediticias han ofrecido al público en general, a empresas y el estado mismo, fondos para poder financiar los diferentes proyectos y actividades económicas del país, lo cual ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de los diferentes sectores y comunidades Hondureñas. Como parte de su importancia en los diferentes ejes económicos se han logrado constituir dentro de toda la historia los siguientes entes financieros: Bancos, Aseguradoras, Fondo de pensiones, Cooperativas, Financieras, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF), Organizaciones privadas de Desarrollo (OPD), Cajas rurales y otras instituciones no bancarias.

Dada la importancia, características y entorno de las instituciones financieras, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) se ha constituido como ente regulador y supervisor de dichas instituciones proveedoras de servicios financieros, donde actualmente solo se encuentran reguladas y supervisadas los Bancos, Aseguradoras, Fondo de Pensiones, Financieras y OPDF's.

Actualmente las Cooperativas de ahorro y crédito, OPD's Caja rurales, y otras instituciones no bancarias, si bien no forman parte de la estructura del sistema de regulación, estas, dado el tema de prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, están obligadas a informar y reportar a la CNBS sobre operaciones inusuales que puedan constituir una actividad ilícita relacionada con este tema.

En el caso específico de las OPD's tienen la particularidad que el enmarcarse en un proceso de supervisión por parte de las autoridades bancarias, es opcional y de carácter voluntario, en función del alcance de su oferta de servicios financieros entre crédito y también captaciones, remesas, pago de servicios públicos, etc. siendo esto último una actividad propia de los entes regulados. Por lo tanto coexisten en el país como ofertantes de servicios financieros con especialidad en atención a la micro y pequeña empresa: OPDF, OPD, Financieras y algunos bancos comerciales con programas al respecto.

Las organizaciones privadas de desarrollo (OPD's) si bien no son supervisadas por la CNBS, se han caracterizado por tener una auto disciplina de gobernabilidad, administrativa y financiera en función de la transparencia y eficiencia de sus operaciones, que les ha permitido ser reconocidas por su excelente papel y sujetas de financiamiento de parte de entes nacionales e internacionales. En vista de que al momento todavía hay OPD's que no han dado un salto hacia una figura jurídica como organización financiera supervisada, esta investigación tiene como objeto conocer la oportunidad, desafío o amenaza que podría tener una Organización Privada de Desarrollo (OPD) al constituirse como una IMF regulada.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Desde hace más de 25 años en América Latina surgieron numerosas iniciativas con el objetivo de activar ciertos mecanismos de financiación para la microempresa. Dichas iniciativas partieron, principalmente, de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), instituciones financieras sin fines de lucro y organismos internacionales. En este sentido, desde mediados de los años ochenta, en la mayoría de países de América Latina, vienen funcionando numerosas ONG's de tipo social, financiadas básicamente, por donaciones de la comunidad internacional y con la finalidad de atender a ciertos sectores marginados de la población que disponen de escasos recursos económicos.

Esta atención se realiza ofreciendo servicios financieros en regiones marcadas por la depresión económica, tanto en áreas rurales como urbanas, motivo por el cual estas entidades comenzaron a convertirse en un motor de desarrollo económico y micro empresarial a la vez que en un sistema eficiente de generación de empleo.

También en Honduras se estima que desde la década de los 70-80 existen instituciones no gubernamentales denominadas Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD), las cuales en sus orígenes iniciaron con temas de desarrollo social, y con el tiempo incorporaron un componente complementario incursionando con programas de crédito. Al entrar con mayor énfasis en la parte financiera, se dio paso a las instituciones que hoy en día se conocen como instituciones de Micro finanzas IMF(OPD, OPDF y Financieras). En relación a las OPD's se calcula que desde los años 70 y 80 a la fecha, se han constituido aproximadamente 30 Instituciones.

Algunas IMF en su evolución llegaron hasta la conversión de OPDF's (Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero), Financieras y Bancos,

Hoy en día las OPD's como tal han estado reguladas a través de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, con su unidad denominada URSAC, referido al proceso de aprobación de estatutos y seguimiento a la presentación de estados financieros anuales auditados y conformación de estructura de gobierno.

Dada la importancia y preponderancia que han tenidos las instituciones micro financieras en el desarrollo del país y en especial en el tipo de sector que dichas entidades atienden, se vio la necesidad de impulsar por iniciativa propia con el consenso del gobierno y la CNBS, la creación de una ley que regule las organizaciones privadas de desarrollo que se dedican a actividades financieras (OPDF) y que tienen como componente principal el apoyo y financiamiento a la micro y pequeña empresa. Dicha iniciativa tiene como idea principal garantizar la legalidad, transparencia y seguridad de sus operaciones y favorecer la viabilidad y sostenibilidad de dichas entidades. Es así que en el año 2000 a través del decreto 229- 2000, se crea la Ley Reguladora de Las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se dedican a actividades Financieras.

En esta etapa desde los orígenes de la OPD,OPDF's y la creación de dicha ley, diferentes instituciones han tomado la decisión de regularse, pasando de OPD a IMF's reguladas es decir a una OPDF, no obstante a pesar que desde el año 2000 se creó la ley la mayoría de instituciones todavía no se han regulado.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

Hoy en día en Honduras existen diversas instituciones que ofrecen servicios financieros y que dentro de ellas existen las Instituciones especializadas en Microfinanzas, denominadas Microfinancieras (IMF's), llámese Bancos, Financieras, Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDF's) y las Organizaciones Privadas de Desarrollo No Reguladas (OPD's).

En ese orden de idea desde los años setenta y ochenta se estima que se han constituido alrededor de 30 OPD's que ofrecen servicios financieros, pero al día de hoy son pocas de estas instituciones que se han regulado ante la CNBS, dado que no hay una información o conocimiento específico que determine o expliquen de cuáles son las ventajas o desventajas que conlleva una regulación, así como de las consecuencias o alcance que trae consigo el regularse.

1.3.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo afecta a las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD), el no tener conocimiento e información específica de cuáles son las ventajas, desventajas o alcance de estar reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros?

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Qué requisitos debe reunir una OPD para ser regulada por la CNBS?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que se plantean para una OPD regulada por la CNBS?
- ¿Cuáles son limitantes o principales obstáculos que enfrentan las OPD's para regularse?
- ¿Cuáles son las oportunidades, desafíos o amenazas que puede tener una OPD al ser regulada por la CNBS?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Conocer el alcance de la regulación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) sobre las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD), a través de un estudio de los elementos que caracterizan dicha regulación, a fin de obtener el fundamento necesario para optar o declinar a dicha regulación.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar cuáles son los requisitos que debe reunir una OPD para ser regulada.
- Identificar cuáles son las ventajas y desventajas para una OPD regularse.
- Determinar cuáles son los limitantes o principales obstáculos que enfrentan las OPD's para regularse.
- Establecerlos desafíos, oportunidades o amenazas que una OPD tendría al ser regulada por la CNBS.

1.5 JUSTIFICACIÓN

La importancia de realizar la presente investigación es con la intención de crear un documento que pueda servir como base y herramienta confiable a los ejecutivos de las OPDs en Honduras para tomar la decisión acerca de si es o no conveniente conformarse como una OPDF. Hoy en día el dilema que tienen dichas instituciones es, si es favorable regularse o no, dado que no hay un documento o una información concreta de los alcances de dicha regulación, lo cual podría estar limitando el desarrollo de las OPDs.

A través de esta investigación se tendrá un panorama general y conciso de las consecuencias que podría tener una regulación.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Una vez que se haya terminado con el planteamiento de la investigación, se procede a estructurar la parte teórica de la investigación, que es el sustento teórico del trabajo de todo investigador, para lo cual se respalda a través de investigar las diversas teorías, conceptos, antecedentes, perspectivas teóricas, las cuales se encuentran en la literatura, en la internet, revistas, periódicos y otras fuentes de información.

2.1ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el presente documento se analiza el contexto general de las OPDs, teniendo como referencia las microfinanzas de diversos países alrededor del mundo, así como la de Honduras.

2.1.1ANÁLISIS DEL MACRO ENTORNO

DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS

Se considera que el precursor de las Microfinanzas fue el economista bengali, Muhammad Yunus (Grameen Bank) en 1974.

Las Microfinanzas en sí, llevan implícito el hecho de ser una herramienta de lucha contra la exclusión social y financiera. Son importantes para las OPD ya que a través de ellas logran atender el sector más pobre de las naciones.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS MICROFINANZAS

- Servicios Financieros a personas de bajos recursos sin acceso al sistema financiero formal.
- Servicio personalizado de puerta a puerta
- Garantías Solidarias donde predomina ante todo la confianza y valores morales
- Costos operativos altos
- Tasa de interés alta

2.1.1.1 BOLIVIA

Antes de la Resolución N° 34/2008 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financiera (SBEF) del 10 de Marzo del 2008, el mercado micro financiero en Bolivia estaba conformado por dos tipos de Instituciones Micro financieras (IMF) muy distintas: las que estaban reguladas por el Estado a través de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, y las que no se regían a un marco legislativo estatal (Nogales Carvajal, 2008, p. 2).

Las instituciones denominadas IMF (Instituciones Microfinancieras) estaban conformadas por dos Bancos Privados y seis Fondos Financieros Privados, que a la vez estaban regidas por la Ley de Bancos. Todas estas instituciones conforman la Asociación Especializada en Micro finanzas (ASOFIN, 2014).

El otro tipo de institución IMF son las que no estaban reguladas, que a la vez eran Organizaciones Financieras no Gubernamentales denominadas IFD (Instituciones Financieras para el Desarrollo), integradas por 13 instituciones. Estas instituciones conforman actualmente la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL), (Finrural, 2014).

Ambas organizaciones tienen fines comunes de universalizar los accesos del mercado financieros de Bolivia, no obstante tienen algunas diferencias:

TABLA 1. CARACTERISTICAS DE LAS IMF'S BOLIVIA

CARACTERISTICAS IMF BOLIVIA	
IMF REGULADAS	IMF NO REGULADAS
* Propietario Privados	No tienen socios
* Con fines de Lucro	Sin fines de Lucro
* Ofrecen servicios financieros	Con fines financieros y sociales
* Inyección de Fondos por accionistas	Inyección de Fondos a través de Donaciones
* Distribución de Dividendos	Utilidades se reinvierten en la organización
* Acceso a fondos del Publico	No está autorizado a percibir fondos del publico
* Acceso a central de riesgo del ente regulador	Acceso a central de riesgos privadas

Fuente: (Nogales Carvajal, 2008)

Como se expone en la tabla anterior una de las características fundamentales de las instituciones reguladas es sobre la autorización de captar fondos del público y con ello les permite apalancarse con fondos más baratos, dado que el financiamiento a través de préstamos es

más caro que cualquier depósito de los clientes, mientras tanto las instituciones no reguladas tienen esa limitante y por ende sus costos financieros son más elevados.

Otro elemento importante que limita a las organizaciones no reguladas es el hecho que los expone a mayores riesgos de mora crediticia dado que no cuentan con una base de datos ampliada sobre los buros de crédito. Si bien es cierto existen empresas privadas que prestan dicho servicio, por naturaleza la base de datos que obtiene los entes reguladores de cualquier país es más amplia y confiable, lo cual les sirve a las IMF como una herramienta para disminuir el riesgo.

Por su naturaleza y constitución las instituciones reguladas en su mayoría se enfocan más en la parte lucrativa no así en la parte social, mientras tanto las instituciones no reguladas a parte de dar el servicio financiero que les permita ser auto sostenible le dan bastante importancia al factor social, como parte integral del desarrollo de las personas.

Así como en Bolivia existen dos tipos de organizaciones micro financieras: Reguladas y no reguladas, también en Honduras hay cierta similitud, donde el sector micro financiero está conformada por dos entes: Instituciones Reguladas e Instituciones no reguladas.

Dentro de las organizaciones reguladas en el sector micro finanzas se encuentran: Los Bancos, Financieras y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF) y dentro de las instituciones no reguladas se encuentran las denominadas Organización Privadas de Desarrollo (OPD), estas últimas así como las OPDF son instituciones sin fines de lucro.

De igual forma a lo expuesto en el caso de Bolivia en Honduras se presenta similitudes de las características y orígenes de dichas instituciones, por un lado las Instituciones reguladas pueden captar ahorros del público, las OPD no pueden captar, mientras tanto las reguladas a excepción de las OPDF buscan un lucro y dejan un lado el componente social, las OPD buscan la auto sostenibilidad y asistencia social.

Nogales Carvajal (2008) afirma “que no es necesario dejar de lado el objetivo social, motor principal de la creación de las tecnologías micro financieras, para alcanzar resultados financieramente satisfactorios” (P.40).

Todo éxito de una regulación o no regulación de acuerdo a lo logrado identificar en Bolivia depende en gran medida de la auto sostenibilidad y eficiencia financiera por lo tanto Nogales Carvajal (2008) expone que la inclusión de las IMF no reguladas en el sistema financiero formal contribuirá al fortalecimiento del mismo, no sólo en términos de solidez y alcance, sino que también le otorgará un mayor carácter social, acercándolo al cumplimiento del objetivo de su existencia: la canalización de fondos de financiamiento a proyectos de inversión con perspectivas reales de rentabilidad, sin importar su tamaño.

2.1.1.2 MICROFINANZAS EN CENTROAMÉRICA

Se estima que el sector micro financiero a nivel Centroamericano empezó en la década de los setenta y ochenta teniendo como característica principal y ADN de las mismas el otorgamiento de micro créditos al sector más pobre de cada país, con el objetivo que pudieran desarrollarse a través de actividades productivas y por ende mitigar la pobreza. El origen de dichas instituciones en su mayoría fue a través de Organizaciones sin Fines de Lucro (ONG), de lo cual los fondos que destinaban dichas organizaciones provenían en su mayoría de Donaciones y en menor escala con aportaciones de los gobiernos.

Otra particularidad que existe en el sector micro financiero en Centro América es sobre la constitución de las sociedades donde existen dos organizaciones : Instituciones reguladas por las superintendencias de cada país que normalmente están constituidas por : Bancos, Cooperativas, Financieras y Organizaciones Privadas de Desarrollo que se dedican a actividades financieras (OPDF), y por otro lado existen las Instituciones No Reguladas que normalmente están constituidas por las ONG que prestan servicios financieros (OPD) y las instituciones no Bancarias.

El aporte a la economía de los países es representativo y especial atención por el sector de la población que atienden. Según datos de la Red Centro Americana y del Caribe donde se aglutinan la mayoría de instituciones especializadas en Micro Finanzas (IMF) al cierre del año 2013 la cartera crediticia de sus afiliados era de USD948.4 Millones.(REDCAMIF, 2013, p. 8).

TABLA 2. COBERTURA REGIONAL DE LAS IMF'S A DICIEMBRE 2013

País	Asociadas	Agencias	Cartera	Depositos	Préstamos	Activos
COLOMBIA	19	104	137.070	45.34	20%	22%
EL SALVADOR	13	92	51.238	136.76	47%	87%
HONDURAS	26	252	196.711	264.34	50%	61%
NICARAGUA	21	195	251.740	185.24	64%	73%
COSTA RICA	18	72	17.763	78.11	47%	75%
PANAMÁ	11	46	45.741	193.88	42%	74%
REPÚBLICA DOMINICANA	28	290	342.547	607.64	75%	89%
PERÚ	13	108	129.353	167.41	65%	67%

Fuente:(Redcamif, 2015)

En su mayoría los servicios que dichas instituciones prestan están orientados al micro crédito a través de productos y metodologías crediticias que le permitan el alcance al sector que atienden, en este caso el acceso de personas de bajos recursos y que a la vez desean desarrollarse. Aparte del servicio crediticio y en mayor representación por parte de las Organizaciones Privadas de Desarrollo u ONG también tienen un componente social de asistencia técnica y capacitación, así como de otros servicios no financieros, caso contrario a cualquier banco o financiera tradicional, es así como la CEPAL afirma que las “micro financieras tienen una dualidad de funciones”(CEPAL, 2009, p. 15).

A nivel de alcance y otorgamiento de micro crédito por género, las que sobre salen son las mujeres ya que se estima que por número de clientes son las que tienen un mayor porcentaje lo cual alcanza alrededor de un 60%.

En su inicio las IMF's financiaban en parte sus costos operativos y la colocación de cartera con fondos recibidos de organismos nacionales e internacionales en calidad de donación; pero en su momento las IMF's analizaron que era una ventaja importante contar con donaciones, pero que la base de su sostenibilidad estaba en la generación de ingresos proveniente de una gestión interna eficiente y no depender de donativos ya que también se empezó a visualizar que los donantes habían cambiado de prioridad en atención trasladando esta de América Latina hacia países de Asia, África y de Europa Central.

y a parte no pueden captar ahorro de sus clientes, por lo que tienen que hacer sus gestiones de apalancamiento a través de Bancos Comerciales, Organismo Internacionales y Instituciones

ligadas al micro crédito , mismo que prestan a tasas de interés no muy favorables y que por lo consiguiente los márgenes de intermediación son menores. Dado la limitante anterior les conlleva a las Micro financieras tener un mayor equilibrio financiero de modo tal que puedan ser auto sostenible y que también puedan acumular capital para ir creciendo con los fondos que administran o su vez se apalanquen.

(Mena, Barbara (2004) expone que: “Las instituciones Micro financieras deberán reunir cuatro condiciones: **Permanencia**, para prestar servicios financieros a Largo Plazo; **Escala**, a fin de alcanzar un número suficiente de clientes; **Focalización**, con el objeto de llegar a la población pobre; y **sustentabilidad financiera**”. (p.6).

2.1.1.3 MICRO FINANZAS EN NICARAGUA

En Nicaragua, la aparición de las instituciones micro financieras, fue entre fines de los 80 e inicios de los 90, se produjo casi concomitantemente con el declive de la banca estatal de desarrollo, que constituía hasta ese entonces el principal medio de financiamiento al sector rural, particularmente a los pequeños productores a través de programas específicos. Con la posterior desaparición de otros bancos estatales, incluyendo la institución orientada a los pequeños empresarios, quedaron vacíos que no fueron llenados por el resurgimiento de la banca privada, lo cual favoreció el desarrollo paulatino pero relativamente rápido de las nacientes instituciones de micro finanzas, hasta conformarse en una industria. (Salgado & Pasos, 2009, p.7).

En Nicaragua al igual que el resto de Centro América el sector micro financiero se compone por dos ejes: 1) las instituciones reguladas y 2) Las instituciones No reguladas. Dentro de las Instituciones Reguladas se encuentran los Bancos, Cooperativas y las instituciones no lucrativas ONG. Por su parte las instituciones no reguladas normalmente son las sociedades financieras y las ONG.

A nivel de las micro finanzas Nicaragua ha sido de los referentes destacándose como de los más grandes y como de los de mayor crecimiento a nivel centro americano, niveles logrados en su mayor cúspide en el 2007. No obstante hoy en día dicho sector atraviesa por un proceso de consolidación y recuperación, tras la crisis e inestabilidad económica mundial del 2008 al 2011 ,

así como la readecuación de las deudas denominado “ Movimientos de los NO PAGO”.(CGAP, 2015, p. 1).

Al igual que el resto de los países Centro Americanos las instituciones micro financieras tienen como fin primordial atender a las personas de menos recursos, facilitándole créditos para emprender negocios de modo que les permita desarrollarse. También como parte de su naturaleza dichas instituciones están orientadas a atender el sector Mypime, lo cual por su tipo de garantías y constitución son sector de la economía que su acceso a la banca tradicional es limitado.

El sector Financiero tradicional de Nicaragua lo conforman: 8 Instituciones Bancarias, 3 Sociedades Financieras, 2 Entidades que operan con dinero electrónico y 5 Bancos con oficinas de representación, todas estas entidades están supervisadas y reguladas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.(SIBOIF, 2015).

En el 2012 Nicaragua tuvo un hecho de gran relevancia en el sector Financiero con la creación de la Comisión Nacional de Micro Finanzas (CONAMI). Dado la importancia y relevancia de las Micro Financieras en dicho país el Presidente de la República Daniel Ortega decreta a través de la Ley No. 769 “La ley de Fomento y Regulación de las Micro finanzas”, con el objeto de Regulación, fomento, y proyección de las Micro finanzas.(CONAMI, 2012).

Nicaragua a diferencia de los demás países Centroamericanos y con la creación de dicha ley hace una separación y diferenciación de las micro financieras con el sector financiero tradicional, donde el CONAMI hará las funciones de supervisión y regulación como un ente especializado en Micro finanzas y con ello le permitirá a las instituciones micro financieras que el análisis , diagnostico y ley marco sea conforme a las características del sector microfinanciero , caso contrario que en otros países la regulación por parte de las superintendencias de bancos es en forma general para todo el sector financiero sin importan la naturaleza o orígenes del sector.

A parte de lo expuesto anteriormente parte de los beneficios que le permitirá el CONAMI a las instituciones financieras es: Credibilidad, transparencia, acceso a fondeo, pacto libre de tasas de intereses, acceso al buro de crédito, entre otros.

Actualmente ya están inscritas 23 Instituciones Microfinancieras, así como de 8 instituciones voluntarias.

El experto en Micro Finanzas Rodriguez (2008) afirma: “El modelo de regulación más exitoso se tiene en Bolivia, Perú y Ecuador, mientras que en México y Centro América las regulaciones actuales para dicha industria son inadecuadas y pocas específicas”. (P.1).

2.1.2 ANÁLISIS DEL MICRO ENTORNO

2.1.2.1 HONDURAS

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), al 2013 Honduras contaba con alrededor de 8.5 Millones de habitantes, de lo cual 3.6 Millones se consideran parte de la Población Económicamente Activa (PEA), sin embargo hay 6.7 Millones de habitantes que están dentro de la edad apta para trabajar.

A nivel de zona geográfica de los 8.5 Millones de habitantes el 53% están concentrados dentro de la zona Urbana y 47% restante en la zona rural.

TABLA 3. POBLACION Y EMPLEO HONDURAS

Población y Empleo

NOMBRE DE LOS INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2013
Población Total	No. De personas	8,555,070
Población Urbana	No. De personas	4,507,369
Población Rural	No. De personas	4,047,703
Crecimiento Poblacional	%	1.98
Población Económicamente Activa (PEA)	No. De personas	3,628,732
Población en Edad de Trabajar	No. De personas	6,760,948
Tasa de Desempleo Abierto	%	3.60
Tasa de Subempleo Visible	%	11.70

Instituto Nacional de Estadística (INE).

Fuente: (INE, Instituto Nacional de Estadísticas, 2015)

En la tabla.3 se muestran los datos de la población y del empleo en Honduras al año 2013.

2.1.2.1.1 MICRO FINANZAS EN HONDURAS

Las Microfinanzas en Honduras tienen gran similitud con el resto de los países Latinoamericanos dado que su surgimiento fue alrededor de los años setenta y ochenta, donde se empezaron a realizar las primeras transacciones de micro crédito a través de las instituciones Microfinancieras. Estas instituciones normalmente surgieron como Organizaciones NO Gubernamentales (ONG), donde su enfoque fue con el desarrollo social y que con el tiempo fueron incorporando actividades financieras y allí se le denomina Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD), no obstante a medida iba creciendo dichas actividades y empezaron a darle mayor énfasis a las actividades de servicio financiero ya se les empezó a denominar Microfinancieras.

Honduras así como el resto de Centroamérica tiene una gran relevancia en el sector micro financiero, siendo este un eslabón principal para el desarrollo de la economía del país como también del desarrollo de las personas, y en especial al sector que tienen poco alcance a la banca tradicional es decir las personas pobres, así como al sector PYME e informal de la economía.

“Se estima que en Honduras existen alrededor de 590,437 MYPYME” (Zamorano, 2014), de lo cual emplean el 72% de la Población Económicamente Activa (PEA), que a su vez representan el 47% del Producto Interno Bruto.

La economía de Honduras después de la crisis económica internacional del 2008 y 2009 ha venido en mejora, no en los términos esperados sin, embargo del 2010 al 2012 el crecimiento económico en promedio creció en 3,8%. El crecimiento del PIB del 2013 fue de un 2.6% y para el 2014 fue de un 3.1%. El crecimiento como tal fue a raíz de factores positivos como ser del sector: Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura, Pesca, Industria Manufacturera y Comercio, así como de la Intermediación Financiera (BCH, 2015, p. 12).

Según datos del Banco Central del Honduras se estima que el crecimiento económico del País oscilara entre un 3 a un 3.5%, impulsado por el repunte, tanto de las economías avanzadas, destacando los EUA y la Zona Euro, como en los mercados emergentes y en desarrollo.

Supuestos Exógenos de la Economía Mundial y Honduras

TABLA 4. SUPUESTOS EXÓGENOS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y DE HONDURAS 2015

Conceptos	2015	2016
<i>Contexto Internacional</i>		
Crecimiento Mundial (tasa % variación)	3.5	3.7
Crecimiento EUA (tasa % variación)	3.6	3.3
Tasa Desempleo EUA (%)	5.9	5.8
Café (precio en US\$ sacco de 46 kg)	170.7	182.4
Combustible (precio en US\$ por barril)	83.9	90.8
<i>Contexto Nacional: Sector Fiscal</i>		
Déficit de la Administración Central (% del PIB)	4.0	3.4
Déficit del Sector no Financiero (% del PIB)	2.2	1.5
Desembolso Externos (en millones de US\$)	774.5	525.8

Fuente: (BCH, 2015)

La tabla 4. Nos muestra datos de la economía mundial y nacional proyectados por el BCH para los años 2015 y 2016.

ESTRUCTURA DEL SECTOR FINANCIERO EN HONDURAS

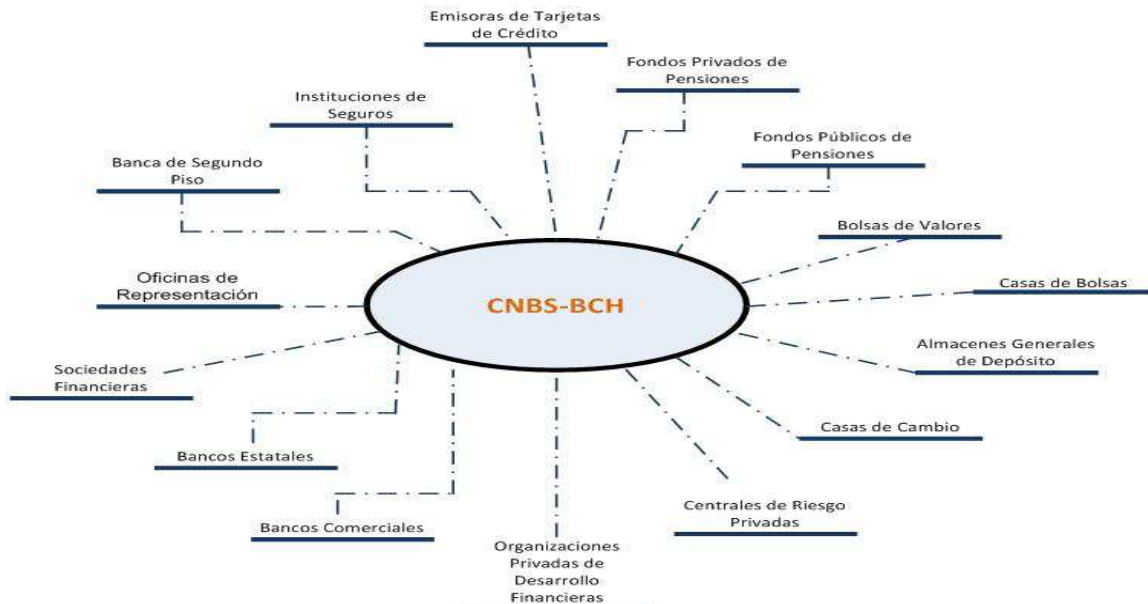


FIGURA 1. ESTRUCTURA DEL SECTOR FINANCIERO EN HONDURAS

Fuente : (CNBS, 2015)

Actualmente el sector financiero regulado de Honduras está integrado por: Instituciones Bancarias, Bancos Estatales y de Segundo Piso, Grupos Financieros, Sociedades Financieras, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF) y en proceso las Cooperativas.

Por otra parte existen otras Organizaciones No Reguladas lo cual en su mayoría lo integran las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD), Cajas Rurales y el sector no bancario. Las primeras dos normalmente constituidas como Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro (ONG's).

Hoy en día existen 17 Bancos Comerciales, 4 Bancos Estatales y de segundo piso, 8 grupos financieros, 10 instituciones financieras y 5 Instituciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF).

Importancia del Sector Micro financiero

Las Microfinanzas son una herramienta clave para luchar contra la exclusión financiera. La exclusión se define como la incapacidad de los individuos, hogares o grupos de acceder a los servicios de forma correcta. A través de las microfinanzas les permite a las personas el acceso a recursos financieros dado que normalmente en la banca tradicional no son sujetos de crédito por el tipo de nicho y garantías.

De acuerdo a los datos al 2013 de la Redcamif (Red Centro Americana y del Caribe de instituciones Microfinancieras) Honduras a nivel Centroamericano es el país con mayor cartera destinada a la Microfinanzas con un valor aproximado de USD \$266.0 Millones, de lo cual un 57.5 % está destinado para el crédito a mujeres y un 52.5% a los hombres.

No cabe en duda que las microfinanzas en Honduras son predominantes para el impulso de la economía y del sector microfinanciero del país. Mismas que se están en consonancia con la recuperación de la economía del País a partir del 2010.

En los últimos 5 años el sector microfinanciero en Honduras ha venido en constante crecimiento pasando de USD 186.5 Millones de cartera en el 2010 a USD 273.1 Millones en el

2014, teniendo un crecimiento de un 46%. También a nivel de clientes, paso de 143 Mil clientes a 200 Mil Clientes al cierre del 2014.

Datos generales del Sector Microfinanciero en Honduras del 2010 al 2014

TABLA 5.DATOS GENERALES DE SECTOR MICROFINANCIERO EN HONDURAS AL 2014

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
Cartera (Millones USD)	186.5	245.9	268.4	264.3	273.1	247.64
Clientes (Miles)	143	194	212	196	200	189
Sucursales	234	260	264	252	256	253
% de Mujeres	57%	59%	60%	59%	57%	58%
% Cartera Rural	35%	42%	41%	49%	49%	43.3%
Total Empleados	1641	2373	2285	2284	2193	2155
CarteraMora>30 días	9.40%	7%	7.60%	6.20%	6.20%	7.28%

Fuente:(Redcamif, 2014)

En la tabla 5. La REDCAMIF nos muestra los datos estadísticos y del comportamiento del sector microfinanciero en Honduras, del 2010 al 2014.

Una de las características particulares del sector Microfinanciero en Honduras así como el resto de Centro América es la predominación y apoyo al género femenino dado que a nivel de clientes son las que mayormente se atienden. En Honduras el promedio del total de clientes que se atienden por género el 58% se canaliza a través de las mujeres, dado que por el sector que se atienden y por temas de desintegración familiar las IMF's le dan prioridad a dicho genero, de igual manera por el compromiso y comportamiento de pago que les caracteriza.

ESTRUCTURA DEL SECTOR MICROFINANCERO DE HONDURAS

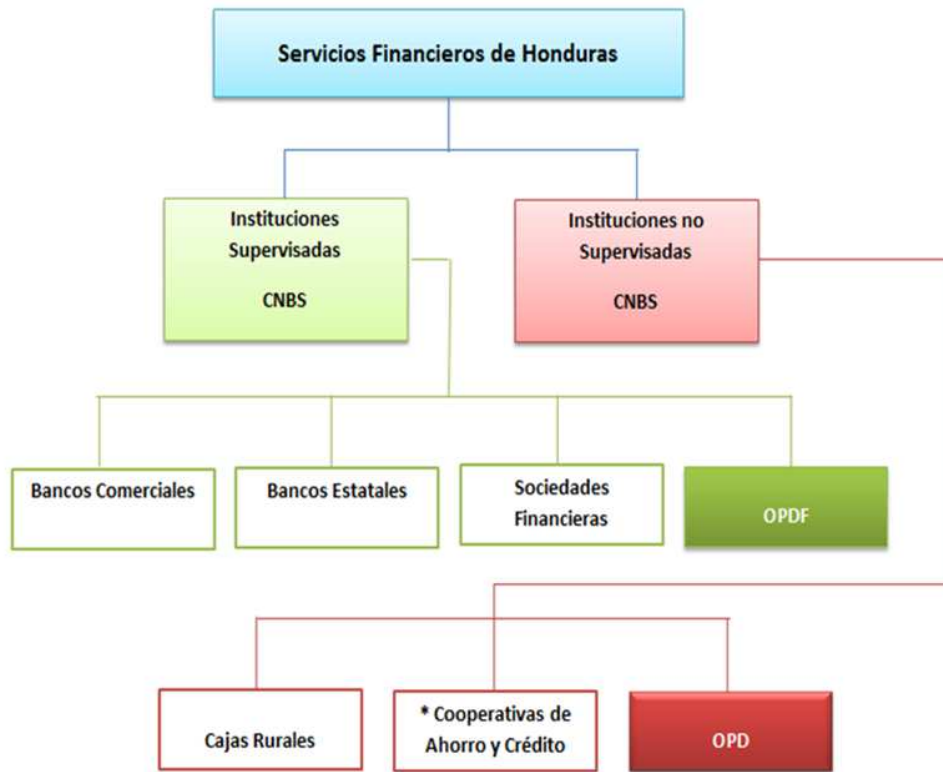


FIGURA2. ESTRUCTURA DEL SECTOR MICROFINANCERO EN HONDURAS

Fuente : (CNBS,2015)

En la figura 2. Es de muy importante para la comprensión de la transición de una OPD a OPDF , así como de su clasificación como instituciones supervisadas y no supervisadas por la CNBS.

En cuanto a la estructura de instituciones financieras reguladas y no reguladas que conforman a las (IMF's) especializadas en Micro finanzas se tienen los siguientes entes: 3 Bancos comerciales, 2 bancos estatales, 4 financieras,5 Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDF) y 20 Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD).

TABLA 6. INSTITUCIONES REGULADAS CON ESPECIALIZACIÓN EN EL SECTOR MICROFINANCIERO

INSTITUCIONES REGULADAS CON ESPECIALIZACION EN EL SECTOR MICROFINANCIERO	
NOMBRE	TIPO DE INSTITUCION
FundaciónBanhcafe	BANCO
Banco Popular	BANCO
Procredit (Banrural)	BANCO
ODEF	FINANCIERA
FINCA DE HONDURAS	FINANCIERA
FINSOL	FINANCIERA
FunedVisión Fund	OPDF
Hermandad de Honduras	OPDF
Fama	OPDF
Pilarh	OPDF
Credisol	OPDF

Fuente:(CNBS, 2014)

Las instituciones anteriormente en listadas están reguladas por la CNBS, de lo cual por sus orígenes, características y especialización están ligadas a la atención del sector Microfinanciero, no obstante en los últimos años la banca privada tradicional ha visto este sector como una oportunidad de crecimiento, es así que poco a poco han incursionado en atender el sector PYME, volviéndose a la vez una competencia indirecta de las IMF's.

TABLA 7. CARTERA DE LAS IMF'S REGULADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Cartera de las IMF's reguladas al 31 de Diciembre 2014

NOMBRE	CARTERA (Millones L.)
FundaciónBanhcafe	301.4
Banco Popular	966.5
Procredit (Banrural) ** (2013)	1410.1
ODEF	1073.7
FINCA DE HONDURAS ** (2013)	193.9
FINSOL	864.4
FunedVisionFund	124.2
Hermandad de Honduras	325.7
Fama	370.5
Pilarh	165.5
Credisol	109.2
TOTAL	L. 5,905.1

Fuente:(CNBS) (REDMICROH, 2014)

TABLA 8. CARACTERÍSTICAS DE LAS MICROFINANZAS Y SECTOR FINANCIERO TRADICIONAL EN HONDURAS

CARACTERÍSTICAS SECTOR FINANCIERO DE HONDURAS	
INSTITUCIONES MICROFINANCERAS	BANCA TRADICIONAL
* Orientado al sector MYPYME	Clientes empresariales y asalariados
* Atención Personalizada - De casa en Casa	Atención en oficinas bancarias
* Promedio del monto de préstamos pequeño	Préstamos generalmente grandes
* Solicitud de garantías mixtas	Solicitud de garantías solidas
* Riesgo crediticio alto	Riesgo crediticio bajo
* Costo financiero alto	Costo financiero bajo
* Fondeo proveniente de Cooperantes internacionales y Institucionales Nacionales	Fondos provenientes de la captación de ahorros del público y organismos bancarios internacionales
* Tasa de interés alta	Tasa de interés mediana
* Participación de mercado en área rural	Participación de mercado en área urbana
* Costo operativo alto	Costo operativo bajo
* Fuentes de fondeo limitado	Fuente de fondeo variado
* Mas del 50% de clientes son mujeres	Mayor atención a sociedades y género masculino

Fuente: Elaboración propia

2.2 TEORIAS DE SUSTENTO

2.2.1 GENESIS DE LAS MICROFINANZAS

Se tiene conocimiento de al menos 3 hipótesis acerca del nacimiento de las microfinanzas, las que se remontan a los siglos XVIII y otras que lo remontan a fechas más recientes como ser 1970 y 1990.

(Ruth Muñoz, 2006) Seibel (2003) remonta:

El origen de las microfinanzas en 1720 en Irlanda, Europa, por los elevados índices de pobreza, surgieron nuevas modalidades de fondos para préstamos en los cuales el ingrediente principal era el monitoreo entre dos personas para garantizar el repago de sus obligaciones semanales de préstamos sin intereses con fondos provenientes de donaciones, también se escucha mencionar que en Alemania luego de un año de gran hambruna en los años 1846 y 1847 los Srs. Rainffensen y Schulse –Delitzsch reinventaron el concepto de microfinanzas, el Sr. Rainffensen en las áreas rurales creando Cooperativas de ahorro y crédito y Schulse –Delitzsch en las áreas Urbanas creando los Volsbanken (Bancos del Pueblo). (p.28).

Grameen, Morduch (1999) hace referencia: Al modelo de Cooperativas de crédito de Raimffensen el que fue utilizado por los Indues en 1880 y que actualmente es utilizado en Bangladech país que es referente en la rama de las Microfinanzas a nivel mundial. (p.28)

Sin embargo la mayoría de los escritores acerca de microfinanzas las ubican más bien en los años 1970 y 1990 como los años en que realmente nacieron las microfinanzas.

(Ruth Muñoz, 2006) Lelart (2002) es el autor que sitúa:

El nacimiento de las Microfinanzas en 1990 con el concepto que las finanzas informales son fuertes si se llega a incorporar dos cambios en ellas: 1) el lograr su institucionalización y 2) dar mayor importancia a los créditos que a los depósitos. (p.28)

(Ruth Muñoz, 2006) Robinson (2004) es el creador: De una obra que ayudo a aclarar el origen de las Microfinanzas y las sitúa en el año de 1990 su obra trata sobre la reciente revolución microfinanciera la que hacer referencia a la oferta de servicios microfinancieros rentables, porciones mínimas de ahorro y préstamos para el segmento del mercado de la gente de escasos recursos económicos que están económicamente activos por parte de instituciones financieras sostenibles. (p.28)

2.3 CONCEPTUALIZACIÓN

Para la comprensión del presente trabajo de investigación es necesario conocer los conceptos de acuerdo al decreto 229-2000 de las OPDF's:

1. **APORTACIÓN:** Es la cantidad acreditada en efectivo o en especie por la Organización Privada de Desarrollo Financiero (OPDF) en favor de una persona natural o jurídica en condición de fundador o que se vincule posteriormente y que le confiere derechos y obligaciones en la Organización.
2. **ARRENDAMIENTO FINANCIERO:** Mecanismo de financiamiento para la adquisición de activos fijos, a través de un contrato de arrendamiento, teniendo al final del mismo, la opción de recibir la propiedad, volverlo a rentar o enajenarla.
3. **FUSIÓN:** Se produce cuando una Organización Privada de Desarrollo Financiera (OPDF), la fusionante, absorbe a otra, que es la fusionada cuando dos o más

Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras(OPDF), se consolidan estructurandouna nueva Organización Privada deDesarrollo Financiera (OPDF), fusionando las personas jurídicas.

4. **MICRO Y PEQUEÑO EMPRESARIO:** Toda persona natural o jurídica propietario de una micro o pequeña empresa dedicada a actividades productivas, ya sean éstas de comercio, servicios o producción, promedio de las cuales se generan ingresos.
5. **MICROEMPRESA:** Es toda unidad productiva con un máximo de cinco (5) empleados remunerados.
6. **NORMAS PRUDENCIALES:** Son reglas de obligatoria implementación que contribuyen a mejorar la administración y proteger los fondos captados de los prestatarios registrados.
7. **ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO FINANCIERAS (OPDF) DE PRIMER NIVEL:** Son las organizaciones que realizan operaciones en forma directa y exclusiva con el micro y pequeño empresario.
8. **ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO FINANCIERAS (OPDF) DE SEGUNDO NIVEL:** Son las organizaciones que realizan operaciones con las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiera (OPDF) de primer nivel.
9. **PEQUEÑA EMPRESA:** Es toda unidad productiva con un mínimo de seis (6) y un máximo de cuarenta y cuatro (44) empleados remunerados.
10. **PRESTATARIO:** Es toda persona natural o jurídica perteneciente a lamicro y pequeña empresa, que perciba crédito de una Organización Privada de Desarrollo Financiera (OPDF) y que se encuentre debidamente registrada.
11. **SIN FINES DE LUCRO:**“Es la organización que no reparte utilidades o remanentes generados en desarrollo de sus objetivos”.(Chavarro Cadena, 2010, p. 1).

- 12. SOSTENIBILIDAD:** Es la capacidad de generar ingresos suficientes para cubrir la totalidad de sus gastos, sin tener que recurrir a subsidios ni ayudas económicas.
- 13. MICRO CREDITO:** Nombre concedido a aquellos programas que otorgan préstamos pequeños a personas pobres, para proyectos que son generadores de ingreso y auto empleo, permitiendo el cuidado y la manutención de ellos y sus familias.(Virreira, 2010)
- 14. MICROFINANZAS:** Son aquellos servicios financieros orientados hacia el desarrollo de las pequeñas economías, en especial las microempresas.(CEMLA, 2011).
- 15. CNBS:** Comisión Nacional de Banca y Seguros.(CNBS, 2015).
- 16. BCH:** Banco Central de Honduras.(BCH, 2015).
- 17. MYPYME =** Micro, Pequeña y Mediana Empresa.(CEPAL, 2010).
- 18. ONG :** Organizaciones No Gubernamentales.(Mario Pinzon, 2005, p. 76).
- 19. SISTEMA FINANCIERO :** Conjunto de instituciones , instrumentos y mercados donde se va a canalizar el ahorro hacia la inversión.(Fernandez Osinaga, 2009, p. 10).
- 20. OPD :** Organización Privada de Desarrollo.(CEPAL, 2010, p. 65).

2.5 MARCO LEGAL

En este marco Legal se ilustra la principal ley que regula a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF) de la cual fueron detallados los principales artículos de esta ley con la finalidad de dar a conocer al lector de esta tesis los artículos más relevante para conocimiento general de los lectores y así formarse una idea general de lo que son las OPDF en el contexto Jurídico Legal.

2.5.1 LA CREACIÓN DE LA LEY DE OPDF

La ley reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se dedican a actividades financieras (ley de OPDF), fue creada mediante decreto No 229-2000 por el Soberano

Congreso Nacional, siendo publicada en el Diario Oficial la Gaceta el día 3 de febrero de 2001 (veinte días después de su publicación).

El reglamento de la Ley de OPDF fue creado mediante el acuerdo No. 01-2003 emitido por la Secretaría de Gobernación y Justicia el día 8 de enero de 2003, entrando en vigencia el día 24 de febrero de 2003.

2.5.2 OBJETO DE LA LEY

La reforma del artículo 1 de la Ley de OPDF efectuada mediante Decreto 102-2003 del Congreso Nacional, publicado el 26 de Agosto de 2003, establece que la ley tiene por objeto regular exclusivamente a las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD) cuya actividad principal y única es el financiamiento de la micro y pequeña empresa.

Los fines principales por los cuales se promulga la regulación de las OPD (que realizan intermediación financiera como actividad principal) son para:

1. Garantizar la legalidad, Transparencia y seguridad de sus operaciones; y
2. Fortalecer la Viabilidad y sostenibilidad institucional de estas instituciones.

Normas Complementarias Aplicables

Adicional a la Ley de OPDF y su reglamento, las OPDF estarán sujetas a las normativas o políticas establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) a través de resoluciones o circulares.

Las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF)

Las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD), reguladas por la presente Ley se denominarán 'Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras' y se identificarán como las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiera (OPDF).

Las OPDF, se rigen por los preceptos de su Ley, por el Código Civil, por sus Estatutos y en su defecto por las demás leyes vigentes en la República.

Las OPDF, son entidades de carácter privado, de naturaleza civil, sin fines de lucro, cuyos fundadores son personas naturales o jurídicas, constituidas con el objeto de brindar servicios financieros como actividad principal y única en apoyo a la actividad económica que realizan las micro y pequeñas empresas.

El reglamento de la Ley de OPDF establece que la denominación social de las OPDF se formara libremente, deberá ser distinta a la de cualquier otra existente, e irá seguida de las siglas OPDF.

2.5.3 CONSTITUCIÓN Y AUTORIZACIÓN

2.5.3.1 REQUISITOS DE LOS FUNDADORES DE UNA OPDF

Requisitos de los Fundadores

- El mínimo de socios fundadores requeridos es de cinco (5) que podrán ser personas naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras (art. 6 del Reglamento de la Ley)
- Los socios fundadores deberán reunir los requisitos contemplados en el artículo 6 de la Ley que en general establecen que estos deben de ser: personas de reconocida idoneidad, honorabilidad, y responsabilidad que garanticen racionalmente el interés de la entidad.
- Los fundadores personas jurídicas, deben ser instituciones o empresas nacionales o extranjeras que proporcionen el financiamiento de la micro y pequeña empresa.(Art. 6 de la Ley). El manual de Constitución y el Reglamento de la Ley especifican los requerimientos de información que deben de presentar los socios de una OPDF.
- Tendrán responsabilidad económica los asociados fundadores y los que posteriormente se vinculen con aportaciones al patrimonio, hasta por el monto de sus aportaciones (Art. 7 de la Ley).

Tipos de Acciones y Restricciones.

El certificado de aportación es un documento de valor nominal de L. 100.00 de sus múltiplos que contendrá entre algunos requisitos: el nombre del titular del certificado, el valor

nominal de los certificados y el número de registros. (Art. 15 del Reglamento). Los certificados de Aportación no podrán ser negociables y le dan derecho al asociado de participar en los órganos de decisión de la OPDF, dándole derecho a voz y voto. Las aportaciones garantizan además los derechos de acreedores y los otros pasivos que tengan la organización.

Las transferencias de los Certificados de Aportación deberán ser aprobadas previamente por la Asamblea General. El límite de acciones para los socios y nuevos socios, lo especificara cada institución en sus estatutos.

Solicitud de personalidad Jurídica y Permiso de Operación

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de la ley de OPDF, la solicitud de la personalidad Jurídica o de Transformación de OPD en OPDF, se presentara ante la secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, lo cual solicitara dictamen previo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En la resolución en que se apruebe la personalidad Jurídica, dicha secretaria fijara el plazo en que la OPDF deberá de iniciar operaciones y ordenara su registro en la Comisión Nacional Bancos y Seguros.

Órganos de la OPDF: Administración, Representación, Funciones, Composición y Responsabilidades

La Asamblea General:

La Asamblea General está compuesta por los asociados fundadores y los que se vinculen posteriormente, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos

Según lo dispuesto en la Ley de OPDF y su reglamento, la Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres (3) meses siguientes a la clausura del ejercicio económico y extraordinariamente, cuando en la convocatoria se establezca el orden del día.

La Asamblea General es responsable por:

1. La elección y la sustitución de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia.
2. La aprobación de los estatutos de la OPDF;
3. Aprobar o Rechazar los estados financieros de la organización
4. Aprobar el plan operativo Anual y el Presupuesto.

La Asamblea General legalmente convocada y reunida, es la autoridad suprema de la OPDF, y expresa la voluntad colectiva de la misma. Las facultades que la Ley, sus reglamentos o los estatutos no atribuyan a otro órgano de la OPDF, serán competencias de la Asamblea General; y serán nulos los acuerdos que tome la Asamblea General, contraviniendo la ley, los Reglamentos y los Estatutos.

La Junta Directiva

La Junta Directiva estará integrada por un número impar de miembros y nunca menor de cinco. La responsabilidad legal de una OPDF, estará a cargo del presidente de la Junta Directiva. La responsabilidad de los directivos es solidaria y cubre.

1. La Autenticidad de los excedentes o pérdidas de la OPDF
2. La Existencia de los libros sociales y la veracidad de las anotaciones hechas en los mismos; y
3. En general, velar por el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley, los Reglamentos y los Estatutos de la OPDF.

Los miembros de la Junta Directiva responderán a un equilibrio de experiencia financiera y proyección social. El directivo que razones su voto en contra estará exento de responsabilidad por un acto que la mayoría de los directivos acuerde. La salvedad se consignará obligatoriamente en el acta correspondiente.

Por ser miembro de la Junta Directiva o cualquier órgano de dirección de una OPDF, se requerirá ser mayor de edad, de reconocida honorabilidad, responsabilidad, y Capacidad debiendo estar en pleno goce de los derechos civiles.

Los conyugues y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los miembros de la Junta Directiva no podrán ocupar cargos ejecutivos o de administración en la Organización Privada de Desarrollo Financiera (OPDF). Las juntas Directivas no podrán ser integradas por personal administrativo o ejecutivo de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF).

La Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, elegida por la Asamblea General, estará encargada de la fiscalización y la vigilancia interna de la OPDF. Esta es la junta de Vigilancia interna se complementara con otros organismos y mecanismos de fiscalización como: la auditoría externa, comisiones específicas e indirectamente por la CNBS. Es la obligación de la Junta de Vigilancia asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías internas y externas.

La Junta de Vigilancia deberá estar compuesta por el número de miembros que establezcan los Estatutos en número no menor de tres. Para ser miembro de la Junta de Vigilancia se requerirán las mismas condiciones que para ser Directivo.

La junta de vigilancia será responsable por:

1. Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones provenientes de los informes de la auditoría interna y la firma de auditores externos, así como de las recomendaciones que haga la CNBS y/o la secretaria de Estado en los Despacho de Gobernación y Justicia.
2. Verificar el cumplimiento de los acuerdos, reglamentos y políticas definidas por la OPDF y plantear por escrito a la Junta Directiva observaciones irregulares que identifiquen sobre el manejo de la OPDF.

La junta de vigilancia tendrá todas las facultades necesarias para fiscalizar, revisar procedimientos administrativos y contables, investigar por sí o en forma delegada, cualquier irregularidad de orden legal, financiero o económico-administrativo que se le denuncie o detectare.

La Gerencia General

El Gerente General será nombrado por la Junta Directiva, y para entrar en el desempeño de sus funciones, deberá rendir caución suficiente para garantizar su gestión, misma que será fijada y calificada por la propia Junta Directiva. El monto de la caución que rendirá el Gerente será equivalente al veinte por ciento del promedio mensual de los ingresos financieros de la organización. En todo caso, la caución no podrá ser inferior a L. 50,000.00 ni superior a los L. 500,000.00 para una OPDF de primer nivel, ni inferior a los L. 100,000.00 ni superior a L. 1,000,000.00 para una OPDF de segundo nivel. Los respectivos momentos de caución serán actualizados cada dos (2) años.

La Gerencia General, además las administrativas y de representación, se responsabilizará, entre otras, por las siguientes funciones:

1. Dirigir la ejecución de las operaciones de la Organización de acuerdo con la Ley y su reglamento así como por las demás leyes del país y por los reglamentos internos de la OPDF y acuerdos de la Junta Directiva;
2. Rendir informes periódicos sobre la marcha de la organización y someter anualmente el proyecto del presupuesto, los estados financieros y memoria de la organización a la Junta Directiva.

El Gerente de una OPDF deberá estar en pleno goce de los derechos civiles y deberá ser una persona de reconocida probidad y con experiencia económica, financiera y a fines, dedicando toda su actividad al servicio de la organización

2.5.3.2 REQUISITOS DE LA CONSTITUCIÓN Y CAPITAL MINIMO

REQUERIDO

Para la Constitución de una OPDF, se solicitara la personalidad jurídica al Poder Ejecutivo, por medio de la secretaria de Estado en los despachos de Gobernación y Justicia, para lo cual deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos que estén establecidos en el artículo 8 de la ley de OPDF.

1. La Organización Privada de Desarrollo Financiera (OPDF) de primer nivel: deberá contar con un patrimonio mínimo de UN MILLON DE LEMPIRAS (1. 1,000,000.00);
2. La organización Privada de Desarrollo Financiera (OPDF) de segundo nivel ; deberá constar con un patrimonio mínimo de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (10,000,000.00)
3. En el caso de La Organización Privada de Desarrollo OPD que han venido realizando actividades financieras, podrá considerarse como parte del patrimonio mínimo hasta el 80% de sus recursos propios colocados en cartera de crédito, la que deberá ser evaluada y calificada, cumpliendo con los parámetros establecidos en el instructivo de inspección de una OPDF o en su defecto en parámetros internacionales para entidades Micro finanzas.
4. Acreditar capacidades en la implementación y aplicación de técnicas financieras según las mejores prácticas establecidas para el sector de micro finanzas a nivel nacional e internacional.
5. Proporcionar un listado de los asociados fundadores y de sus ejecutivos con su respectivo currículum.

Periodo Máximo de Espera hasta la toma de decisiones hasta otorgar licencia.

La OPD que cumplan con las pautas establecidas por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Obtendrá la personería Jurídica de OPDF por parte de dicha Secretaria, previa opinión favorable de la CNBS y resolverá de la solicitud dentro de los

setenta días siguientes a la presentación de documentos,- Los mismos aplican para las OPDF que se crearan-.

En la resolución de la aprobación de la personería Jurídica, la Secretaria de Gobernación y Justicia fijara el plazo en que las OPDF deberán iniciar operaciones y ordenara su registro en la CNBS.

Definición de los Grupos Metas y Tamaño Máximo de Prestamos de la OPDF.

Los Art. 1, 4,5,8,9 y 10 de la Ley de OPDF define a los micro y pequeño empresarios como grupo meta de las OPDF de primer nivel y estas OPDF de primer nivel son el grupo metade las OPDF de segundo nivel.

La resolución No 621 de la CNBS norma para la evaluación y clasificación de cartera crediticia de las OPDF aplica las siguientes condiciones.

1. Microcrédito
2. Pequeñocrédito

Regulación en la tasa de Interés de Deposito en la tasa de préstamos.

El artículo 47 de la ley establece que la tasa de interés anual sobre préstamos que realice la OPDF, no podrá ser mayores que la tasa de interés máxima prevaleciente en el sistema bancario nacional más tres (3) puntos adicionales, Bajo ninguna circunstancia podrá una OPDF, incrementar la tasa de interés sobre sus préstamos o disminuirlas sobre los depósitos, sin que antes hayan sido hechas del conocimiento de los prestatarios o depositantes.

Restricciones Geográficas en Cuanto a Sucursales

El reglamento de la ley de OPDF determina que podrán establecerse sucursales o agencias en cualquier lugar de la república, con previa comunicación a la CNBS, la que tendrá la facultad de objetar la apertura de nuevas oficinas, en caso que la posición financiera de la OPDF no sea favorable.

Otros Requerimientos Obligatorios

Conforme al Artículo 42 de La Ley es parte de las obligaciones de las OPDF llevar los siguientes libros:

- Libros de Actas de Asamblea General;
- Libros de Actas de la Junta de Vigilancia;
- Libro de Actas de la Junta Directiva
- Libro de Aportaciones;
- Libro Diario General, Libro Mayor, Libro de Inventarios y Balances;
- Libro de Prestatarios.

MARCO LEGAL SISTEMA FINANCIERO SUPERVISADO



FIGURA3. MARCO LEGAL DEL SISTEMA FINANCIERO SUPERVISADO EN HONDURAS

Fuente : (CNBS,2015)

2.5.4 ACTIVIDADES LEGALMENTE PERMITIDAS

Las actividades legalmente permitidas (operaciones) para las OPDF (primer y segundo nivel) están descritas en el artículo 38 de la ley y se asignan de la siguiente manera:

Operaciones de la OPDF de Primer Nivel

1. Conceder créditos en moneda nacional o extranjera.
2. Obtener Préstamos de instituciones financieras públicas o privadas, nacionales o extranjeras por un monto no mayor de cinco (5) veces su patrimonio.
3. Recibir de sus prestatarios registrados, depósitos de ahorro y a plazo fijo;
4. Administrar fondos especiales de programas que con fines específicos de apoyo al sector MYPE, establezcan otras personas o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
5. Celebrar contrato de Arrendamientos financieros con sus prestatarios.
6. Aceptar de sus prestatarios registros como garantía, títulos valores girados a plazo que provengan de sus operaciones, relacionadas con la producción o comercio de bienes y servicios;
7. Invertir en títulos valores en moneda nacional o extranjera, los excesos de liquidez que se generen en el manejo de sus operaciones.
8. Descontar Letras de cambio, pagares y otros documentos de sus prestatarios registrados; y
9. Realizar Operaciones de cobranza derivadas de transacciones comerciales de sus prestatarios registrados.

Operaciones de la OPDF de Segundo Nivel

1. Las Actividades legalmente permitidas son idénticas a las de las OPDF de primer nivel, sin embargo es necesario enfatizar que todas las actividades deben de realizarse con los prestatarios registrados y en el caso de las OPDF de segundo nivel estos son las OPDF de primer nivel.
2. La ley también establece un parámetro diferente para las OPDF de segundo nivel en cuanto a la segunda actividad que trata sobre el monto del endeudamiento.
3. La segunda actividad permitida establece que: Las OPDF de segundo nivel podrán obtener endeudamiento externo hasta por un monto no mayor de a siete (7) veces su patrimonio.

2.5.5 ACTIVIDADES PROHIBIDAS PARA LAS OPDF

Operaciones de la OPDF de Primer Nivel

1. Conceder créditos con garantías fiduciarias a un prestatario registrado, o para cada persona de un grupo de prestatarios registrado cuyo monto (acumulado) sea superior al dos por ciento (2%) del patrimonio de la entidad.
2. Conceder o mantener créditos con un prestatario registrado por más del cinco por ciento (5%) del patrimonio de la entidad;
3. Conceder créditos de naturaleza personal a sus fundadores o asociados, así como a sus directivos, gerentes y empleados o garantizar a estos entre otras instituciones; y
4. Conceder créditos a los cónyuges y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los fundadores asociados, directivos, gerentes, y funcionarios de la Organización Privada de Desarrollo (OPDF)

Operaciones de la OPDF de Segundo Nivel

1. Las OPDF de segundo nivel solamente pueden tener actividades financieras con las OPDF de primer nivel y no ofrecen servicios a personas individuales o particulares.
2. El artículo 46 establece que una OPDF, no podrá funcionar simultáneamente como OPDF de primero y segundo nivel.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Después de desarrollar la perspectiva teórica continua la estructuración del capítulo III Metodología, donde se detallan los siguientes ítems: La congruencia Metodológica, la matriz operacional de las variables, la hipótesis de investigación, la población, la muestra y las unidades de análisis, las técnicas, los instrumentos y por último en este capítulo se tiene las fuentes de información.

3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA

3.1.1 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

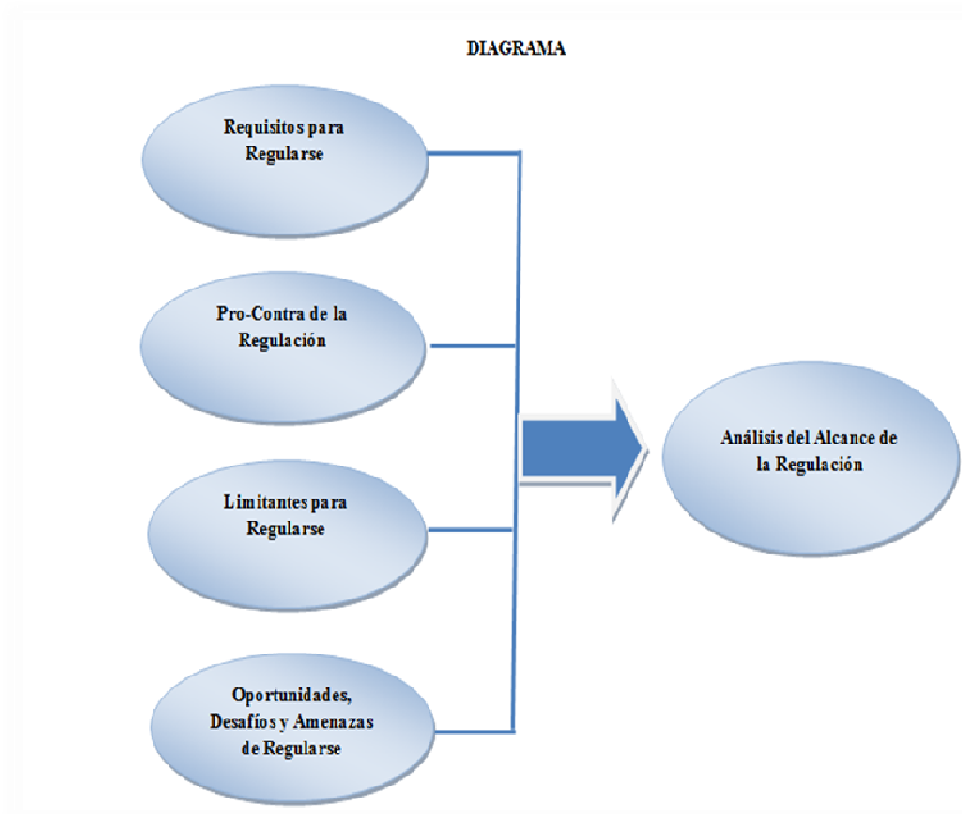


FIGURA4. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

Tabla 9. Operacionalización de las variables

Variable independiente	Definición		Indicador
	Conceptual	Operacional	
Requisitos para regularse.	Es un concepto que tiene su raíz etimológica en el Latinrequisitus. Se trata de aquello que resulta ineludible o imprescindible para el desarrollo de algo. (http://definicion.de/requisitos/)	Establecidos en la Ley para las OPDFs	Los requisitos establecidos en el Art. 8 de la Ley para la OPDFs.
Pros y contras de la regulación.	Ventaja y provecho en alguna cosa. (http://es.thefreedictionary.com/pro)	Investigadas directamente de fuentes primarias por medio de entrevistas a los Ejecutivos de las OPSs y de la CNBS.	Las cifras financieras de las OPDFs y cuadros estadísticos.
Limitantes para regularse	Del Latinlimitatio, es la acción y efecto de limitar o limitarse. (http://definicion.de/limitacion/)	La falta de recursos económicos para soportar los costos de la implementación de la Regulación.	La cantidad de OPDs (Solamente el 17% de las OPDs se ha regulado).
Oportunidades, desafíos y amenazas de regularse.	La sigla FODA, es un acrónimo de fortalezas, (factores críticos, positivos con los que se cuenta), oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), debilidades, (factores críticos negativos que se deben de eliminar o reducir), y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos). (http://www.matrizfoda.com/)	Análisis FODA	El diagrama o matriz del FODA.
Variable dependiente	Definición		Indicador
	Conceptual	Operacional	
Falta de interés de las OPDs para ser reguladas.	Es el resultado de ánimo impaciente que refleja la ausencia de ganas o entusiasmos	Incentivos o motivaciones para que los ejecutivos de una OPD tomen la decisión de regularse ante la CNBS	Número de instituciones OPDs reguladas

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2 HIPÓTESIS

No se presenta hipótesis porque dado que el alcance de la investigación es exploratorio descriptivo y no se pronosticaran un hecho o dato.(Sampieri, 2010)

3.2 ENFOQUE Y MÉTODOS

El enfoque del estudio es cualitativo, busca detectar cuales son las experiencias de las OPDF's, así como cuales son las expectativas de las OPD para tomar la decisión de regularse y a través de los funcionarios de la CNBS se busca información sobre el marco regulatorio, experiencias, recomendaciones sobre la regulación de las OPD,s. La recolección de la información consistirá en la aplicación de entrevistas no estructuradas, directas, personales y van dirigidas especialmente a los ejecutivos de las IMF's, así como de la CNBS. Se harán tres tipos de entrevistas dirigidas a: 1. Ejecutivos IMF's Reguladas, para conocer sus experiencias. 2. Ejecutivos de las OPD's, para conocer sus expectativas, 3.Funcionarios de la CNBS, como ente regulador. Adicionalmente se hará un cuestionario y/o entrevista a ejecutivos con amplia experiencia de instituciones ligadas al sector Microfinanciero, así como del conocimiento de regulación nacional e internacional.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El alcance la investigación será exploratorio dado que el tema o problema de explicación a sido poco estudiado y del cual se tienen muchas dudas o quizás no se ha abordado antes y también se considera descriptivo, debido a que se busca proporcionar información referente a los determinantes de los desafíos, oportunidades, amenazas, ventajas y/o desventajas de la regulación de las Instituciones Microfinancieras, explorando las experiencias de las OPDF's que son reguladas y así tener un marco de referencia sobre si es conveniente o no estar regulados.

Al mismo tiempo es un diseño no experimental y transversal debido a que las variables no serán manipuladas y se observaran en su estado natural para después analizarlos. Los datos serán tomados una sola vez y en un momento dado.

3.3.1 POBLACIÓN

La población se divide en cuatro segmentos:

- a) Micro financieras reguladas
- b) Micro Financieras no reguladas
- c) Comisión Nacional de Bancos y Seguros
- d) Instituciones y organismos internacionales experimentados en el sector micro financiero.

3.3.2 MUESTRA

La muestra de la investigación, es no probabilística, por juicio dado que se seleccionaron instituciones microfinancieras y ejecutivos específicos, a criterio del investigador, como: ODEF (OPDF), PILARH (OPDF), PRISMA (OPDF), IDH Microfinanciera (OPD), Fundación Covelo (Fondeador) y REDKATHALYSIS (Asociaciones de Microfinancieras); los rangos de los ejecutivos que se entrevistaran en todas estas instituciones serán los Gerentes de alto nivel, con amplia experiencia y conocimiento de causa en el tema a investigar. También por juicio se escogieron ejecutivos de las OPD's que por la naturaleza de sus cargos tienen una mayor relevancia en la presente investigación ya que son los llamados a tomar la decisión sobre si le conviene o no a la OPD ser regulada por la CNBS y que ventajas y desventajas traerá con sigo esta decisión.

3.3.3 UNIDAD DE ANALISIS

La unidad de análisis será:

- Director Ejecutivo de Prisma.
- Gerente de negocios de ODEF Financiera.
- Gerente de riesgos de IDH Microfinanciera.
- Gerente general de Fundación Covelo.
- Gerente financiero de PILARH OPDF.
- Gerente general de SICSA.
- Director ejecutivo de Red Kathalisy.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS

3.4.1 TÉCNICAS

Las técnicas a utilizar en esta investigación serán:

La entrevista semi estructurada y dirigida, a fin de indagar y obtener información que revele percepciones y opiniones de los ejecutivos de las IMF's y entidades ligadas al sector, así como de la CNBS sobre la regulación.

3.4.2 INSTRUMENTOS

Entre los instrumentos a utilizar están las entrevista, notas del investigador, análisis FODA y datos estadísticos.

Con las entrevistas se pretende obtener información de primera mano, directamente de fuentes primarias que serán los ejecutivos seleccionados de las Microfinancieras.

Con las notas del investigador se obtendrá información valiosa basada en las investigaciones personales realizadas consultando a expertos en el tema de la regulación de las OPD's

Con el análisis FODA como su nombre lo indica se efectuara un análisis de las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas de las OPD.

Con los datos estadísticos se pretende efectuar una medición entre las instituciones reguladas en comparación con las no reguladas.

3.4.3 PROCESO DE VALIDACIÓN

Las entrevistas serán aplicadas personalmente en las instituciones microfinancieras seleccionadas y será a los ejecutivos de alto nivel previamente seleccionados por su conocimiento y experiencia en el proceso de regulación. Las entrevistas se aplicaran bajo cuatro perspectivas.

- ✓ Organizaciones Reguladas: El propósito de la entrevista, es conocer la percepción, sobre todo su punto de vista del proceso, alcance, ventajas, desventajas de la regulación, al tener ya el conocimiento al ser instituciones ya reguladas.
- ✓ Organizaciones no Reguladas: En este caso es conocer cuáles son sus expectativas y conocimiento sobre el alcance.
- ✓ Ejecutivos especializados en Microfinanzas y Fondadores: La perspectiva es conocer el punto de vista, experiencia y conocimiento que tienen sobre la regulación y que recomendaciones darían a los que no están reguladas.
- ✓ Comisión Nacional de Banco y Seguros (CNBS): Se busca conocer cuál es la percepción que tiene sobre las instituciones microfinancieras reguladas y no reguladas y cuál es el papel de dicho ente y que experiencias tiene sobre las instituciones ya reguladas, así como de todo el proceso de regulación

3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN

3.5.1 PRIMARIAS

Las fuentes primarias que se utilizar para esta investigación fueron las siguientes:

La principal fuente de información sera la aplicación de entrevistas semi estructuradas dirigidas a los ejecutivos de las IMFs, y entidades ligadas al sector microfinanciero de Honduras, así como de la CNBS sobre la regulación, también se consultaran fuentes de primera mano como lo son los libros y textos relacionados con el tema de investigación que es sobre las Microfinancieras reguladas y no reguladas.

3.5.2 SECUNDARIAS

Como fuentes secundarias se consultaran artículos en internet y revistas que están relacionadas con el tema de Microfinanzas que hacen referencia a datos o a investigaciones del tema, así como sitios de fuentes de: CNBS, BCH, CEPAL, REDMICROH y REDCAMIF entre otros.

3.6 LIMITANTES DEL ESTUDIO

Se plantea como posibles limitantes el tiempo o disponibilidad de los ejecutivos a ser entrevistados, así como la confidencialidad de la información.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANALISIS

En el presente capitulo se plasman los resultados de la investigación y un análisis de los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento de investigación.

4.1 RESULTADOS

4.1.1 ENTREVISTAS

La entrevista consta con los siguientes elementos, el primero es de percepciones sobre la regulación, el segundo ítems es conocer las bondades sobre parte comercial y de negocios que apertura la regulación y como tercer elemento sobre la parte financiera y de costos y como punto final las conclusiones.

Consultados sobre el alcance de la regulación de OPD, los entrevistados manifestaron lo siguiente:

Lic. Lourdes Orbelina Valeriano, Directora Ejecutiva de Prisma Microfinanciera (OPD): Lic.Valeriano, manifiesta que la regulación es beneficiosa para el sector microfinanciero, ya que ayuda a las instituciones a obtener una mayor credibilidad ante los financiadores, de igual forma ayuda a tener mejores controles internos, controles administrativos, permite la posibilidad de captar fondos y por ende disminuye los costos financieros.

Por otra parte manifiesta que ayuda a fidelizar los clientes ofreciéndoles más productos, facilitándoles a ellos diversos productos en una sola institución. Adicionalmente expone que la regulación da un mayor grado de transparencia ya que se tiene que estar reportando continuamente a la CNBS y dicho ente también nos está supervisando por lo tanto se asegura que las transacciones que se están ejecutando y el cuidado del dinero de los clientes estén conforme a las mejores prácticas y normas establecidas.

También es del criterio que la regulación trae consigo otras ventajas como: El permitir un mayor grado de negociación y credibilidad con los fondeadores, reduce los costos financieros, mayor diversidad de productos, mayor transparencia y mayor control de las operaciones entre

otros. No cabe en duda que al estar regulado tanto para los clientes como los fondeadores les da seguridad y transparencia el manejo de sus fondos y por ende ellos trasladan los beneficios de reducción de tasas y condiciones, por la mitigación de ese riesgo.

Manifiesta que a su vez y por las características de las microfinancieras no reguladas podría traer consigo ciertas desventajas:

- Parte financiera, ya que no todas las OPD cuentan con suficiente recursos económicos.
- Altos costos
- Grandes inversiones
- Cumplimiento de indicadores financieros conforme a la CNBS
- Cambio en el proceso operativo de financiamiento
- Gobierno corporativos débil y por consiguiente conlleva bastante capacitación
- Responsabilidades civiles y penales que podrían ser objetos los directivos.

Como todo proceso se requiere hacer ciertos cambios y por lo tanto la regulación nos hace asumir ciertos retos, entre ellos: Reto de adecuarse a las normativas y exigencias de la CNBS, la responsabilidades y compromisos, inversiones sustanciales que instituciones pequeñas no pudiesen afrontar, adecuación de oficinas, modificación de la estructura de personal y cambio de la forma y procesos de trabajo, no obstante uno de los retos más fundamentales es la capacitación y conocimiento del gobierno corporativo sobre el alcance de la regulación, ya que se han dado ciertos insumos y avances pero los mismos no han sido suficiente.

A nivel de tiempo y costos que implica la regulación, considera es uno de los puntos críticos y que todo depende de la estructura de las OPD y sus planes, para uno puede ser de menos inversión y para otros de mayor inversión, no obstante considera que uno de los costos más representativos es el Sistema de Información y la estructura de personal e infraestructura.

Por último manifiesta que el regularse se vuelve una necesidad dado que a medida va pasando el tiempo las que no están reguladas podrían perder competitividad y por lo cual se vuelve una amenaza de salir del mercado y en si la regulación trae consigo más beneficios que desventajas. Por su parte a la institución que ella representa hoy en día no está regulada no

obstante tienen la intención a futuro de regularse y para ello tiene que buscar una forma de financiarse dado que es una de las principales limitante que ellos tienen para ejecutar el proyecto de regulación.

Lic. Manuel Hernandez, Gerente de Riesgos de IDH Microfinanciera (OPD): Lic. Hernandez, es de la opinión que la regulación es un proceso que se origina de las exigencias de los entes internacionales, donde Honduras tiene que regular las IMF, para adecuarse de forma obligatoria y actuar bajo sanas prácticas en la administración de fondos del público, así como las obligaciones con terceros.

Considera que en todo proceso hay resistencia al cambio, no obstante es de la opinión que la regulación le da imagen y reputación a las IMF's y al sector microfinanciero como tal, así como la credibilidad ante los acreedores y donantes.

Expone que uno de los beneficios que conlleva la regulación de acuerdo a las actividades permitidas es la captación de ahorros del público, sin embargo de acuerdo a la experiencia es de la opinión que esos beneficios se pueden reflejar a mediano y largo plazo, no así al corto plazo.

Por otra parte considera que para poder llevar a cabo un proceso de regulación y dada las características de las OPD's estas instituciones antes de todo deberán hacer un estudio de factibilidad de si es beneficio o no para ellas la regulación, dado que la inversión es fuerte y los costos son fuertes y si no están preparadas financieramente puede ir en detrimento de las instituciones. Otro punto a considerar es la concientización de quienes dirigen las IMF's no reguladas sobre lo delicado que es dar ese paso, en especial por las responsabilidades civiles y penales y por otra parte sobre la falta de cultura y conocimiento del gobierno corporativo de trabajar bajo normas y políticas de regulación.

En menoscabo de lo anterior, considera que cualquier OPD al regularse le trae consigo la oportunidad de conceder créditos en moneda nacional y extranjera, captar fondos del público y a menor costo que cualquier financiamiento de un banco u organismo internacional y posibilidad de acceder a mayores fuentes de financiamiento.

Manifiesta que la regulación a contraído a las instituciones ya reguladas más beneficios que desventajas y de ellos tres de las cinco OPDF's reguladas tienen estabilidad financiera y están en constante crecimiento, no obstante para asumir el reto de regularse o no, las OPD deberán contar o gestionar recursos necesarios, así como del interés que realmente puede tener el gobierno corporativo. También tiene que tener claro que a corto plazo sus costos e inversión son altos y los posibles beneficios son a mediano y largo plazo.

En el caso de la institución que él representa IDH Microfinanciera, actualmente no está regulada, sin embargo a podido dar pasos importantes creando estructura financiera solida, creando estructura de personal conforme a lo solicitado por la CNBS y gestionando recursos a través de alianzas que le han permitido adquirir el software, de modo tal que al momento de tomar la decisión de acuerdo a su interés ya tengan los procesos avanzados y bajo el esquema de autorregulación que ellos han asumido.

Lic. Jose Rene Banegas, Gerente General de PILARH OPDF: Considera que el propósito fundamental de la regulación es promover la efectiva y eficiente gestión administrativa disciplinando y especializando las IMF's. En el caso particular de la institución que representa la regulación le has fortalecido la disciplina financiera, ha favorecido la dinámica de los procesos y sobre todo ha profesionalizado y disciplinado la institución y la ha especializado financieramente.

Por otra parte da una mayor imagen y prestigio tanto local como internacionalmente, les ha permitido establecer alianzas y convenios respaldados por la regulación y adicionalmente les ha aclarado y definido el rol de la gobernabilidad.

Como todo proceso tiene sus ventajas y desventajas en este caso particular considera que las desventajas se reflejan a nivel del gobierno por el desincentivo por las exigencias y responsabilidades que limitan el voluntariado, también sobre la deserción del capital humano por las exigencias del proceso y el proceso largo y sobre todo los costos que son elevados. No obstante haciendo un sobre peso de las ventajas y desventajas son mayores las cosas positivas que trae consigo la regulación.

Como parte de las oportunidades que podría estar limitando el crecimiento de las OPD al no estar regulada, es el mismo posicionamiento y crecimiento institucional, así como de la oportunidad de operar como una institución multidisciplinada y de igual manera la limitante de no estar incursionando con nuevas ofertas y servicios.

No cabe en duda que dicho proceso tienen diferentes exigencias y sobre todo retos de romper las barreras humanas y organizacionales y por otra parte las barreras de gestionar fondos para el proceso y sobre todo los órganos directivos que estén comprometidos y con interés de emprendurismo.

Lic. Miguel Navarro, Gerente de Negocios de ODEF FINANCIERA: Lic. Navarro, es de la opinión que la regulación realmente es un buen camino para el sector microfinanciero, permitiéndole mayor confianza y credibilidad.

Manifiesta que la regulación ha dado aportes a las instituciones mismas que las han transformado en instituciones que ahora trabajan bajo normas y por políticas que a la vez les ha ayudado a profesionalizar toda la estructura institucional, de personal y de los propios clientes. Por otro parte les ha permitido mayor acceso a fondos locales e internacionales.

Les ha dado la oportunidad de tener una diversidad de estructura de financiamiento a través de la captación de ahorro de los clientes, mismos que a través del seguro FOSEDE se ven con más confianza a la hora de ahorrar y por otra parte se sienten satisfecho al tener en una sola institución la diversidad de productos.

A sido como a ellos les ha permitido lograr beneficios de la regulación, considera que la hoy en día la regulación como tal para las OPD por su estructura y tamaño es un costo muy alto y que por ende si no tienen una estructura financiera solida les puede afectar.

Por otra parte considera que actualmente la ley de las OPDF no está adecuada para este tipo de instituciones ya que no se ha diferenciado las políticas, normas y criterios conforme al sector que atienden las IMF's, sometiendo a este tipo de instituciones a regulación general bancarizada, sin obviar el tema de políticas de reservas y riesgos que desde todo punto de vista son coherentes

e idóneas. Por otro lado los costos de supervisión no están en función del tamaño de las instituciones.

Otro de los puntos contraproducente de la regulación en relación a los orígenes de las OPD es que a través de las diferentes normas y exigencias tienden y limitan a las instituciones mismas a salirse del mercado y de la población neta dado que al apremiar los costos las exigencias de colocación son mayores y ya no se busca un sector meta si no una generalidad, es así que es un reto para este tipo de instituciones tener un equilibrio financiero que le permita poder seguir atendiendo este sector y darle sus productos complementarios (Capacitación, asistencia técnica componente social).

Parte de las limitantes que conlleva la regulación para este tipo de instituciones es el costo de la misma, así como los requerimientos técnicos que exige la CNBS tanto al personal operativo, ejecutivo y sobre todo al gobierno corporativo. Por otra parte las exigencias técnicas al gobierno es un reto poder romper la cultura de estar sometido a reglas, normas y políticas de regulación que por su naturaleza y forma operativa histórica no lo tienen. Es importante hacer conciencia al gobierno que por un lado no hay beneficios económicos pero si las exigencias y responsabilidades son mayores.

En ese orden de ideas para este tipo de institución es parte de las limitantes o obstáculos la Propiedad Institucional, dado que al no tener alguna propiedad o dueños no hay aportaciones de capital es decir no hay capital doliente y por consecuencia limita el crecimiento de las instituciones.

Desde mi punto de vista la regulación como tal es beneficiosa, no obstante siguiendo con la misma estructura, tamaño de empresa y dedicarse al mismo nicho de mercado sería contraproducente regularse, por las exigencias y el tipo de garantías que la regulación exige a nivel de reservas por el tipo de riesgo.

Dado el conocimiento y experiencia de la institución que represento, considero que si una institución no tiene la estructura suficientemente grande y solida financieramente no es

recomendable dar el paso a regularse, por lo que se recomienda tener el crecimiento idóneo, estructura solida para poder regularse.

Lic. Anibal Montoya, Gerente General de SICSA: Lic. Montoya considera que la regulación para la industria es saludable y solidifica el sistema micro financiero. De igual manera es de la opinión que desde los años 90 ya era una necesidad, dado que los flujos que venían como donaciones y regalías los visualizaban que en algún momento se terminarían, por lo que habría que estar preparado del cómo estas instituciones se iban a fondear en el futuro.

A mediados de los años 90, se empezaron con los primeros movimientos para solicitar al gobierno a través de la CNBS una ley base para las instituciones microfinancieras, es así que con iniciativas de la Fundación Covelo, funcionarios de la CNBS y Diputados del Congreso Nacional se hicieron determinadas visitas a Bolivia y Perú para conocer los alcances de la regulación de esos países dado que en ellos el sector microfinanciera era bastante fuerte. A raíz de esas visitas y con base a las leyes de esos países es que se empezó el proceso de la ley especial de las organizaciones Privadas de Desarrollo, ley misma que se aprobó en el año 2000.

En ese entonces se visualizo una ley que pudiera definir los términos, reglas de juego, marco referencial, estandarización de procesos y esquemas de cómo operarían las IMF's, sin embargo uno de los puntos y palabras claves que le daban vida a ley era darle confianza, seguridad y transparencia al sector y a los clientes.

Considero y sin duda alguna que la regulación ha dado confianza, credibilidad, sistema de control sólidos y estrictos a las organizaciones reguladas y sobre todo que les ha dado la oportunidad de captar y movilizar ahorros.

Por otra parte la regulación trae consigo ciertos elementos y costos que las instituciones deben incurrir como ser:

- Costo capacitación personal
- Incorporación de nuevos puesto de trabajo conforme a las estructura solicitada por la CNBS.
- Infraestructura (Oficinas, Cajeros, ventanillas, sistema de seguridad, etc)

- Costo de operatividad de la movilización de ahorros
- Sistemas de Información
- Entre Otros.

No obstante uno de los puntos más críticos y difícil de cuantificar es el **Costo Oculto** por el desgaste del personal, ya que se requiere de bastante esfuerzo y no todo el personal culmina el proceso, perdiendo elementos y recursos humanos importantes y por lo cual es difícil de cuantificar.

Por otra parte la regulación como tal se debe manejar como un proyecto de inversión a mediano y largo plazo, ya que en sí solo por el hecho de regularse no es que se miraran los beneficios a corto plazo. Parte de ello es para poder captar ahorro y que el mismo genere beneficios y renta es un proceso largo y todo estará en función del **VOLUMEN DE AHORROS** y transaccionalidad.

Puntos a considerar para poder dar el paso a la regulación es: El intereses que pueda tener la institución como tal y sobre todo el gobierno corporativo, voluntad y decisión política, conocimiento y cultura y disciplina de regulación, cultura de publicar información, etc.

Considero que el regularse o no regularse todo va a depender de cuál es la visión o alcance que tenga la institución, no obstante consideramos que la regulación podría abrir oportunidades de crecimiento y de igual forma una oportunidad de alcanzar mayores fuentes de financiamiento.

Como representante de una institución fondeadora de recursos a las IMF's considero que nos da mayor seguridad y confianza al momento de tomar una decisión de aprobación de fondos, si bien es cierto no se deja de atender a las instituciones no reguladas podría ser el caso que esto le contrae ciertas desventajas en función de las que ya están reguladas. Por otra parte se debe visualizar como una problemática a futuro ya que al estar limitado los podría conllevar a salir del mercado, al estar en desventajas competitivas con las que ya están o en su defecto podría ser que algún legislador promueva una ley que exija que todas las instituciones que realizan actividades financieras estén reguladas.

Lic. Raúl Sanchez, Gerente General de Red KATALYSIS, consultor Cepal: Es de la opinión que la regulación fortalece al sector, fortalece la imagen de las instituciones, les da mayor posicionamiento, y que en forma general se desarrolla una disciplina de trabajar bajo normas, controles, reglas y que empodera los cuerpos de gobernabilidad y en general al capital humano. Por otra parte le da mayor confiabilidad ante los organismos, financieros nacionales e internacionales y por lo cual, les da prestigio al ser supervisado por una entidad de reconocimiento nacional CNBS.

Por otra parte es del criterio que así como trae consigo ventajas, también están las desventajas como ser: Aumento inicial de costos y una inversión alta en tecnología y mercadeo, resistencia al cambio de parte de la estructura institucional y una necesidad y alta inversión en el capital humano, por lo consiguiente como parte de las limitantes o dificultades que se ven las instituciones al regularse esta el tema de la capacidad y costeo de la regulación, dado que el mismo es sumamente costosa. Según informe hace un par de años el costo de regulación oscilaría entre 250 a 400 mil dólares.

Adicionalmente se ven en la dificultad de no contar con los sistemas tecnológicos idóneos y la estructura financiera para operar bajo las condiciones aceptables y que no vayan en detrimento de las organizaciones.

También manifiesta que una de las limitantes de la regulación y que la misma ley debe reformar es que : Los requisitos deben ser específicos para las OPDF's no ha si en forma general o enfocadas a instituciones de lucro, dado la naturaleza de estas instituciones y por otro lado solo faculta a captar ahorros solo de sus clientes , por lo que limita su crecimiento.(CEPAL, 2010)

Por ultimo comparte que es una necesidad latente dado que se viene convirtiendo en un requisito para la industria microfinanciera para poder acceder a fondos ante los diversos proveedores de fondos y por lo consiguiente estas instituciones al no poder acceder a fondos para colocarlos los conllevaría a salir del mercado.

Lic. Juan Jose Lagos, Presidente Ejecutivo y Gerente General de Fundación Covelo, Institución promotora de la Ley de OPDF.

El Lic. Lagos, manifiesta que la regulación le ha traído una buena imagen y reputación a las IMF's dado que al estar regulado las instituciones tienen mayor credibilidad ante terceros y en especial a los financiadores del exterior. De igual manera ha servido de instrumento para que las instituciones se profesionalicen y puedan operar eficientemente ante las exigencias de control y transparencia de información de acuerdo a los requerimientos de la CNBS.

Por otra parte la regulación ofrece la posibilidad de hacer nuevos negocios así como la posibilidad de acceder a un número mayor de financiadores.

Es del criterio que también la regulación trae ciertas desventajas en función de las condiciones actuales de las IMF's no reguladas ya que el costo operativo es alto y que puede traer resultados negativos a las que no tienen el suficiente capital y/o inversionistas. A la vez es del criterio que la regulación podría traer consigo pérdida de capital humano (Gobierno o personal) que no se adaptan a las exigencias de la comisión. Otra desventaja es al no tener un equilibrio financiero y social podría estar saliendo de sus ADN y objetivos y ente caso y por naturaleza de las OPD la atención al segmento de la población de menor ingreso y los enfoques de equidad de género.

Desde su punto de vista y experiencia considera que uno de los mayores retos y limitantes que han tenido las OPD para regularse es sobre la decisión, convencimiento y disposición del cambio del gobierno corporativo, así como de sus capacidades profesionales de algunos miembros del gobierno y comité ejecutivo. Por otra parte la limitante es la poca capacidad patrimonial o de fortalecimiento patrimonial (Excedentes, Accionistas/inversionistas).

Y por ultimo unos de los retos que tienen las OPD para poder regularse es buscar los mecanismos para financiar el proyecto y así de sus colaterales, pero sobre todo de convencer al gobierno corporativo que estén dispuestos al cambio.

Lic. Rigoberto Osorto, Superintendente de Valores y Otras Instituciones (CNBS): Considera que si las OPD's no hubiesen entrado a la regulación no tuviesen los niveles patrimoniales que tienen hoy en día, los miembros de las Juntas Directivas son más cuidadosos al tomar decisiones porque saben que alguien lo está supervisando, las OPD's tienen que tener una Junta directiva bien capacitada y con conocimientos y que tome buenas decisiones ya que no podemos pedirle a la Junta que tome buenas decisiones si no está bien capacitada.

Considera que la regulación era necesaria y por ende hoy en día ha consolidado a las instituciones ya reguladas y en especial sector microfinanciero el cual es que dinamiza la economía del país.

Es de la opinión que la regulación trae consigo ventajas y en función de las que ya están reguladas expone las siguientes ventajas:

- 1- Prestigio ya que están sobre un marco de regulación por un organismo especializado.
- 2- Reputación y credibilidad ante los organismos internacionales por el nivel de confianza en la administración de fondos. Tanto fondos financiados como donados.
- 3- Carta de presentación para tener márgenes de negociación tanto en condiciones como en tasas ante los financiadores.
- 4- Captación de recursos de los clientes e incluso de los avales, lo cual conlleva obtener costos financieros en menor escala.
- 5- El nivel de proyección
- 6- Nivel de profesionalización, al conocer todo un mecanismo de habilidad crediticia, que esta comparada a las mejores instituciones del país.
- 7- Oportunidad de explotar nichos de mercado no atendidos, dado la diversidad de nuevos productos.
- 8- Normas que permiten conocer más los clientes.
- 9- Las OPDF no pueden repartir utilidades lo que hace que el patrimonio se vaya consolidando y por defecto creciendo.
- 10- Como van acumulando recursos en el capital o patrimonio lo pueden destinar a la actividad principal que es el microcrédito.

Como cualquier proceso siempre hay aspectos a considerar y por lo cual conllevaría a tener desventajas en relación a un nuevo marco:

- 1- Nivel de exigencias altas: Capacitación, perfiles, manuales, reservas, etc.
- 2- El tipo de garantía que piden las microfinancieras que por lo general son fiduciarias y por lo cual, el nivel de exigencias de reservas serian un poco más altas.
- 3- Limitación de cobro de tasas de interés alta y métodos de cobro no autorizados.
- 4- Costo Operativo alto.

Como funcionario de la CNBS y en aras de la transparencia se hace énfasis a las instituciones que tienen cierta iniciativa de regularse que el proceso de supervisión es caro, dado que hay que cumplir ciertos requerimientos obligatorios y que por su naturaleza requieren bastante inversión. Desde su punto de vista los costos más representativos que conllevaría el proceso serian:

- El costo administrativo, por el requerimiento del personal calificado. Tienen que tener asesores de créditos muy bien capacitados, con conciencia y con empoderamiento de la institución.
- La adquisición de un sistema de información que tenga la capacidad de un sistema contable, que tenga la capacidad de generar reporteria y que tenga para clasificación de cartera.
- Las reservas establecidas por las CNBS por la clasificación de cartera que entre más niveles de mora tenga la cartera mayor serán los requerimientos de reservas por la CNBS.

Con todo lo anterior no limita el deseo de regularse ya que es beneficioso, no obstante se hace la salvedad dado que aunque una institución tenga el deseo si no está operativa y financieramente apta no lo va a poder lograr. Es difícil determinar un costo ya que todo está en función de los objetivos de la institución y sus condiciones actuales.

Adicionalmente a los costos y inversión que conlleva la regulación, se debe cumplir y considerar con ciertos parámetros cuantitativos y cualitativos, no obstante los criterios de

valuación son colegiados y consensuados entre las diferentes áreas de la CNBS y una institución puede tener los mejores indicadores cuantitativos pero no así los cualitativos o la inversa, quedara al criterio consensuado de las diferentes áreas de la CNBS de dar o no la licencia. Entre los criterios y aspectos a considerar se encuentran: Indicadores financieros, Evaluación de riesgos, evaluación de solvencia y de cumplimiento.

Por otra parte considero que aparte del tema financiero una de las limitantes que tienen las OPD para asumir el reto de regulación es la toma de decisiones y la debilidad del conocimiento técnico y regulatorio que tienen los gobiernos corporativos de estas entidades, lo cual conllevaría un proceso de capacitación alto y por otra para el perfil académico que es limitado y en ese sentido la CNBS es exigente por los nivel de responsabilidad que conlleva administrar las instituciones. Con esto no quiere decir que se excluyen, no obstante la capacitación debe ser fuerte ya que se le hace énfasis que una decisión errónea podría traer connotaciones y responsabilidades civiles y penales y por lo consecuente deben estar en plena capacidad.

Cuando se habla de administrar instituciones y dada las características de las mismas que no tienen Propiedad institucional se les hace énfasis que una vez estén bajo la supervisión de la CNBS se les orienta a administrar los recursos que si bien no son de ellos deben administrarlos como si fueran de ellos mismos y por ende deben ser prudentes en la toma de decisiones.

Uno de los retos fundamentales y críticos que deben imponerse este tipo de instituciones es con el establecimiento de un buen gobierno corporativo, dejar por fuera los intereses personales y buscar el beneficio institucional. Estableciendo un buen gobierno hay mayores probabilidades de tener un éxito institucional, dado que ellos son los que establecen las metas y horizontes de cada institución.

Es importante mencionar que hoy en día hay instituciones que se están debilitando al no estar en proceso de regulación o autorregulación por lo que el mismo mercado los podría estar sacando de acción. Por otro lado como parte de una amenaza para estas instituciones no reguladas es que el mismo ente regulador y en función de salvaguardar los intereses y seguridad de sus afiliados podría gestionar una ley que obligue a estas instituciones a trabajar bajo las mismas

condiciones con las que lo hacen las reguladas. Inclusive se le podría denominar que las IMF's no reguladas estarían haciendo una competencia desleal y que iría en detrimento de sus afiliados.

Por último como regulador recomendaría que si es importante regularse y que son más las ventajas que desventajas que conlleva la regulación, no obstante es importante tener un buen gobierno corporativo y estar operativamente y financieramente estable dado que de lo contrario sería contraproducente regularse o en su defecto podría hasta liquidar una institución. En el caso que no se reúna con las condiciones antes expuestas, se recomendaría que se sometieran a un proceso de auto gestión del riesgo y/o autorregularse de modo tal que se vayan cumpliendo las normas o requerimiento que establece la CNBS.

Es importante recalcar que una vez regulado no es posible volver a la personería anterior, por defecto hay que estar bien claros y consciente sobre la decisión que tomara, ya que así como la ley da ciertas bondades también hay compromisos.

4.1.2 NOTAS DEL INVESTIGADOR

Como parte de la investigación y puntos expuestos, se encuentran los siguientes:

De las 25 instituciones afiliadas a la Red de instituciones microfinancieras de Honduras (REDMICROH) y solamente 9 de ellas están reguladas, por lo que es un reto para el sector estimular e incursionar a las demás instituciones para que den el paso a la regulación.

De acuerdo a lo expuesto, por los altos costos operativos que representa atender al sector microfinanciero, se encuentra que estas instituciones en su mayoría tienen tasas por encima de las tasas bancarias.

La percepción que se logro notar es que hay instituciones con interés de regulación, no obstante por la estructura financiera y costos que conlleva la regulación, como que actualmente no están preparadas.

Un hecho particular que se encontró que a pesar que una de las bondades que permite la regulación hay dos instituciones que todavía no están captando ahorro del público, en este caso Funed yCredisol.

Uno de los puntos a resaltar es que todos los entrevistados tienen consonancia de las ventajas y desventajas de la regulación y sobre su alcance.

4.1.3 FODA

Tabla 10. FODA

FODA

Como parte de la herramienta de investigación , se hace un analisis del sector microfinanciero desde cuatro perspectivas :

		FORTALEZAS	DEBILIDADES
F I N T E R N O S	Conocimiento del nicho de mercado		No estar regulados
	Atencion personalizada		Costos operativos altos
	Amplia penetracion de mercado		Tasa de interes alta
	Metodologia crediticias especializadas		Tecnologia de informacion limitada
	Personal especializado en el sector		Gobiernos corporativos debiles
	Tiempo de respuesta a solicitudes rapidas		Limitación en la captación de fondos
	Penetracion de mercado area rural		Acceso limitado de fondos por cobertura de garantias
	Incidencia atencion a la mujer		Estructura financiera debil
	Cobertura mercado amplia		Riesgo crediticio alto
	Existencia de redes incidentes en el sector		Planes de mercado y promocion limitados
			Planes de mercado y limitados
			Capacitaciones limitadas en especial gobiernos corporativos
		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
F E X T E R N O S	Una vez regulados: acceso a fondeo (remesas, depósitos, pagos de servicios etc)		Sensibilidad y vulnerabilidad del sector a exposiciones economicas, salud, seguridad , desastres ,etc.
	Apertura de nuevos productos y nichos de mercado que no han sido atendido o en su defecto la atencion es minima. economicos.		Obligacion de estar reguladas y no estar preparadas
	Un mercado de credito en crecimiento factor pobreza.		Salida del mercado por infraestructura financiera debiles y
	Segmento de mujeres en crecimiento por emprendedurismo		La entrada de la banca a las zonas rurales (BanRural)
	Disponibilidad de fondos del estado para ciertos rubros especificos del país en el area rural		Incursion de nuevos actores bancarios en el nicho de mercado de las IMF 's.
	Negocio con organismos e instituciones internacionales con enfasis de atencion al sector		El apoyo del gobierno a entidades bancarias específicas
	Contribuir a la generacion de una inclusion financiera mediante produtos especializados o a traves de alianzas (Ejem: Tigo Money, pagos en linea a treaves de agentes , casas comerciales,etc).		Tasas de interés NO competitivas
	Contar con mayor numero de fondeadores		El sobreendeudamiento del cliente por tener acceso a prestamistas informales
	Mercado rural con crecimiento		Tendencia de salida en sectores vulnerables a la inseguridad.
	Necesidad de financiar a todos los participantes de la cadena de valor		Riesgo Cambiario
	Crecimiento en las zonas urbanas con microcredito (tasa, servicio y puntos de venta)		Concentracion de la cartera en el sector comercial.
	Incursion de la industria en microseguros		
	Adquirir paltforma teconologica permita una mejor administracion del portafolio, mayor conocimiento cliente,etc.		

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las entrevistas.

4.1.4 ESTADÍSTICAS

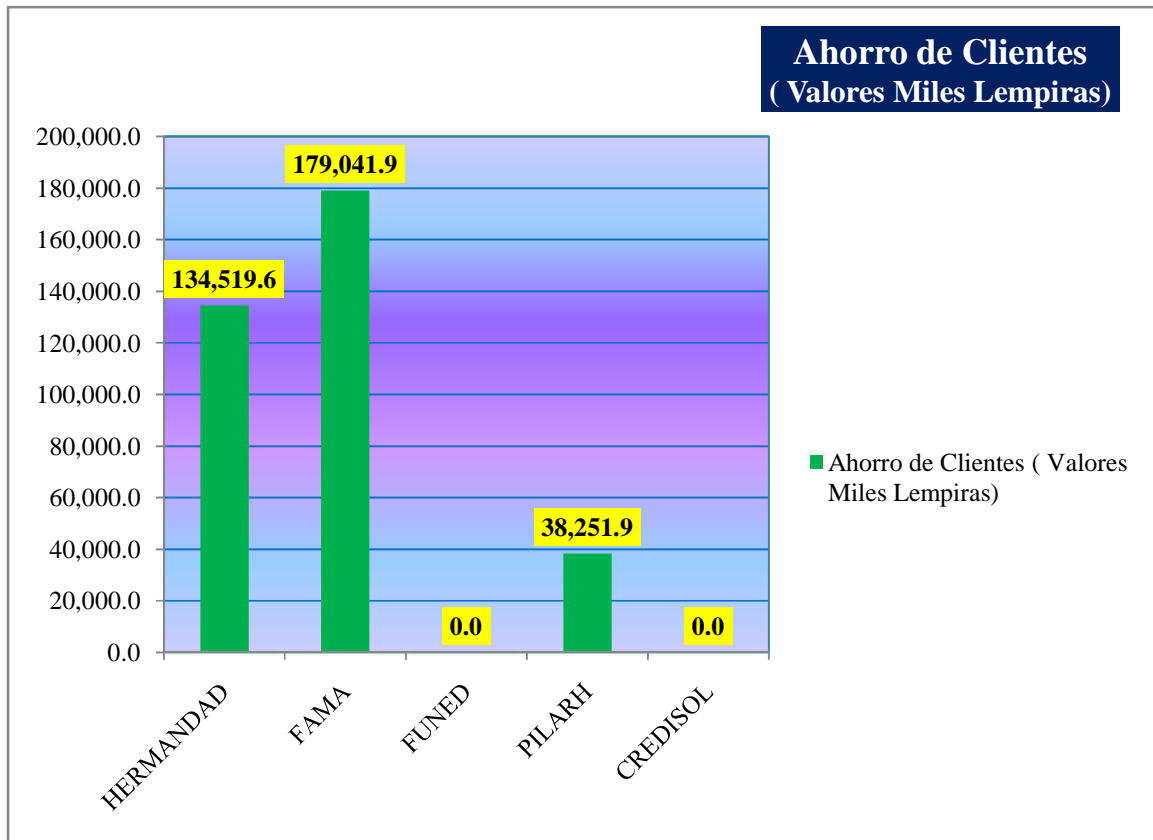


GRÁFICO1. AHORRO DE LOS CLIENTES OPDF'S AL 2014

FUENTE: (CNBS, 2014)

En el grafico1. Se representan los ahorros captados de los clientes en las 5 OPDF al 2014 en donde observamos que FAMA tiene el primer lugar con L.179MM y en 2do lugar esta HERMANDAD con L.134MM. Mientras tanto se observa que FUNED Y CREDISOL aun no están captando fondos.

TABLA 11. INFORMACIÓN DE CLIENTES, CARTERA Y MORA AL MES DE DICIEMBRE 2014

Información de Clientes, Cartera y Mora al mes de Diciembre 2014						
No.	Institución	Cartera	Mora >30 Días	Clientes Mujeres	% Clientes Mujeres	Total Clientes
1	ADEPES	L. 67.131.000	2,0%	793	45%	1.765
2	ADICH	34,412,240	6,4%	2.407	60%	3.987
3	ADRA	21,234,318	5,5%	2.146	87%	2.475
4	AHSETFIN	42,731,834	1,2%	3.228	73%	4.451
5	AMC DE HONDURAS	82,310,925	6,2%	2.669	55%	4.829
6	BANCO POPULAR	966,582,438	11,0%	12.105	64%	18.832
7	BANHCAFE	301,465,851	4,8%	4.766	49%	9.818
8	CCICH	2,539,271	0,1%	45	47%	95
9	CREDISOL	109,233,956	3,4%	1.586	37%	4.242
10	FAMA	370,476,434	4,3%	7.904	54%	14.533
11	FHA	32,315,504	11,3%	1.374	69%	1.987
12	FINSOL	864,467,343	4,0%	5.057	54%	9.312
13	FUNDACION ADELANTE	26,400,009	6,3%	6.577	99%	6.621
14	FUNHDAMICRO	41,404,465	9,8%	4.183	78%	5.333
15	FUNDEVI	917,843,935	9,6%	5.052	45%	11.279
16	FUNED	124,291,036	24,3%	6.250	63%	9.901
17	FUNHDE	3,196,877	60,0%	62	57%	108
18	HDH	325,784,161	2,6%	7.843	44%	17.707
19	IDH	105,646,646	4,7%	5.529	70%	7.877
20	INHDEI	24,438,543	8,0%	973	56%	1.736
21	ODEF FINANCIERA	1,073,697,279	4,1%	17.559	49%	35.621
22	PILARH	165,526,056	3,0%	3.805	42%	9.123
23	PRISMA	42,903,051	7,7%	1.980	61%	3.253
24	WANIGU	1,640,905	8,6%	286	85%	335
25	WRH	170,620,216	6,3%	10.999	72%	15.357
TOTAL		L. 5,918.294,293	6,2%	115.178	57%	200.577

Fuente: (REDMICROH , 2014)

En la tabla 11. Muestra las IMFs asociadas a la REDMICROH, mostrando información de la cartera acumulada, porcentaje de mora mayor de 30 días, cantidad de clientes mujeres y el total de clientes en general al cierre del año 2014.

TABLA 12. BALANCE CONSOLIDADO DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO, OPDF'S AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CONSOLIDADO DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO, OPDF
BALANCE GENERAL CONDENSADO
Al 31 de Diciembre de 2014
(En miles de lempiras)

CONCEPTO	HERMANDAD	FAMA	FUNED	PILARH	CREDISOL
ACTIVO					
CARTERA DE PRESTAMOS	313,413.0	353,166.6	114,612.0	157,597.7	103,468.6
TOTAL ACTIVO	393,407.3	520,469.0	192,789.9	212,185.6	134,455.9
PASIVO					
EXIGIBILIDADES A PLAZO	134,519.6	179,041.9	0.0	38,251.9	0.0
Depósitos de Ahorro	75,872.3	159,729.6	0.0	32,044.2	0.0
Depósitos a Plazo	58,647.4	19,312.3	0.0	6,207.7	0.0
OBLIGACIONES BANCARIAS	85,244.6	196,351.1	112,360.9	102,006.8	51,271.2
Obligaciones Bancarias	85,244.6	196,351.1	112,360.9	102,006.8	51,271.2
TOTAL PASIVO	229,177.7	387,830.7	123,059.0	154,417.0	58,589.7
PATRIMONIO	164,229.6	132,638.3	69,731.0	57,768.6	75,866.2
Excedentes del Período	27,912.6	11,066.7	-4,427.1	10,439.1	7,369.7
INDICADORES					
Relación Depósitos (Ahorro-Plazo) / Apalancamiento	61%	48%	0%	27%	0%
Gasto Financiero	21.7%	27.2%	14.0%	30.9%	13.9%
Reservas Constituidas Vs. Requeridas	129.45	102.47	113.32	100.03	114.87

Fuente: (CNBS, 2014)

En la tabla 12. Se muestran los Balances Generales condensados de las 5 OPDF's al 31/12/2014 con sus respectivos indicadores financieros.

TABLA 13.FAMA, BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 2014

FAMA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
 Al 31 de Diciembre de 2014
 (En miles de lempiras)

CONCEPTO	AperturaRegulación		Variacion
	2004	2014	
ACTIVO			
CARTERA DE PRESTAMOS NETOS	40,332.0	353,166.6	312,834.6
TOTAL ACTIVO	70,995.0	520,469.0	449,474.0
PASIVO			
EXIGIBILIDADES A PLAZO	26.0	179,041.9	179,015.9
Depósitos de Ahorro	0.0	159,729.6	159,729.6
Depósitos a Plazo	26.0	19,312.3	19,286.3
OBLIGACIONES BANCARIAS	21,328.0	196,351.1	175,023.1
Créditos y ObligacionesBancarias	21,328.0	196,351.1	175,023.1
TOTAL PASIVO	42,134.0	387,830.7	345,696.7
PATRIMONIO			
Excedentes del Período	3,581.0	11,066.7	7,485.7
INDICADORES			
Clientes	11,987.0	14,533.0	2,546.0
Relación Depósitos (Ahorro-Plazo) / Apalancamiento	0.12%	48%	51%
GastoFinanciero		27.2%	14.0%
Agencias	8	17.00	113.32

Fuente: (CNBS, 2014)(MicrofinanzaRating, 2008)

En la tabla #13 se muestra el balance general comparativo de la principal OPDF FAMA que es la que ha tenido la mayor experiencia de éxito dentro de las 5 OPDF's, en esta tabla se compara el balance a la fecha de la apertura de la regulación de FAMA que fue en el 2004 y el balance 10 años después y sus significativas variaciones.

TABLA 14. HERMANDAD DE HONDURAS, BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 2014

HERMANDAD DE HONDURAS
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
 Al 31 de Diciembre de 2014
 (En miles de lempiras)

CONCEPTO	AperturaRegulación		VARIACION
	2005	2014	
ACTIVO			
CARTERA DE PRESTAMOS NETOS	85,425.1	313,413.0	227,987.9
TOTAL ACTIVO	135,818.7	393,407.3	257,588.6
PASIVO			
EXIGIBILIDADES A PLAZO	3,061.0	134,519.6	131,458.6
Depósitos de Ahorro	0.0	75,872.3	75,872.3
Depósitos a Plazo	3,061.0	58,647.4	55,586.4
OBLIGACIONES BANCARIAS	56,458.8	85,244.6	28,785.8
Créditos y Obligaciones Bancarias	56,458.8	85,244.6	28,785.8
TOTAL PASIVO	83,781.3	229,177.7	145,396.4
PATRIMONIO			
Excedentes del Período	4,837.1	27,912.6	23,075.5
INDICADORES			
Clientes	9,493.0	17,707.0	8,214.0
Relación Depósitos (Ahorro-Plazo) / Apalancamiento	5.14%	61%	82%
Gasto Financiero		27.2%	14.0%
Agencias	12	16.00	113.32

Fuente: (CNBS, 2014)(MicroRate, 2006)

En la tabla #14 se muestra el balance general comparativo de la OPDF HERMANDAD DE HONDURAS que es la que ha tenido la segunda experiencia de éxito dentro de las 5 OPDF's, en esta tabla se compara el balance a la fecha de la apertura de la regulación de HERMANDAD que fue en el 2005 y el balance 9 años después y sus significativas variaciones.

TABLA 15.ODEF, BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 2014

ODEF
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
 Al 31 de Diciembre de 2014
 (En miles de lempiras)

CONCEPTO	AperturaRegulación		VARIACION
	2005	2013	
ACTIVO			
CARTERA DE PRESTAMOS NETOS	139,470.0	926,038.9	786,568.9
TOTAL ACTIVO	189,988.0	1155,233.1	965,245.1
PASIVO			
EXIGIBILIDADES A PLAZO	0.0	310,916.8	310,916.8
Depósitos de Ahorro	0.0	0.0	0.0
Depósitos a Plazo	0.0	310,916.8	310,916.8
OBLIGACIONES BANCARIAS	105,081.0	576,961.0	471,880.0
Créditos y ObligacionesBancarias	105,081.0	576,961.0	471,880.0
TOTAL PASIVO	117,411.0	915,733.8	798,322.8
PATRIMONIO			
Excedentes del Período	8,014.0	17,369.3	9,355.3
INDICADORES			
Clientes	13,826.0	33,047.0	19,221.0
Relación Depósitos (Ahorro-Plazo) / Apalancamiento	0.00%	35%	40%
GastoFinanciero		27.2%	14.0%
Agencias		32.00	113.32

Fuente: (CNBS, 2014)(MicroRate, 2005)

En la tabla #15 se muestra el balance general comparativo de la OPDF ODEF que es la que ha tenido la tercera experiencia de éxito dentro de las 5 OPDF's, en esta tabla se compara el balance a la fecha de la apertura de la regulación de ODEF que fue en el 2005 y el balance 8 años después y sus significativas variaciones.

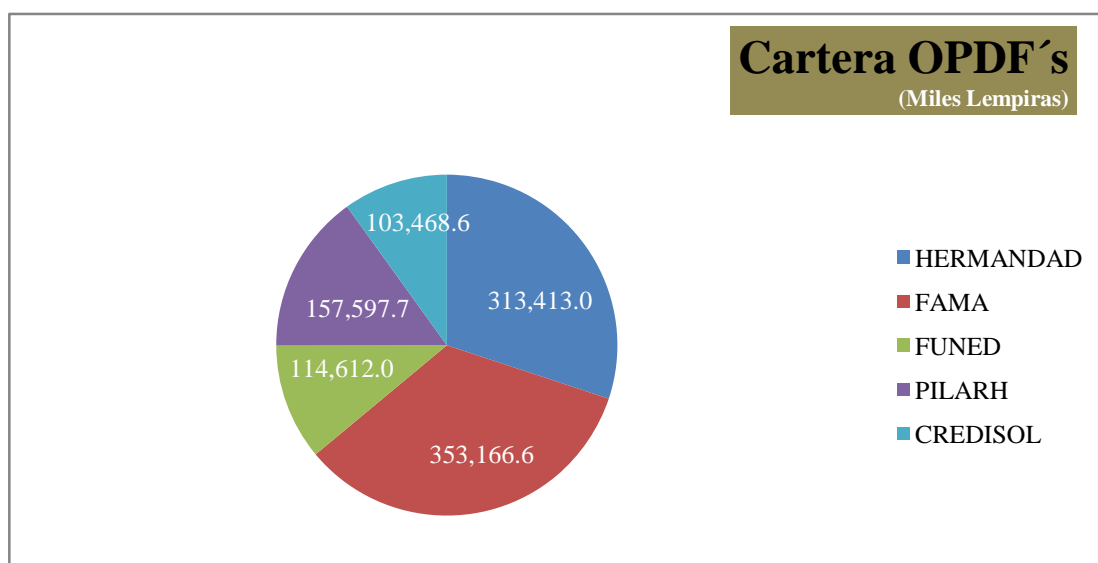
4.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.2.1. ANÁLISIS GENERAL

Es interesante analizar y mencionar que a pesar que existen 25 instituciones afiliadas a la Red de instituciones microfinancieras de Honduras (REDMICROH) solamente 5 de ellas están reguladas, por lo que se podría decir que es un reto para el sector estimular e incursionar a las demás instituciones para que den el paso a la regulación.

Otro punto importante de resaltar es que uno de los factores o bondades que ofrece la regulación es la captación de ahorros de los clientes dado que le permite a las instituciones apalancarse con esos fondos y por defecto reducir los costos financieros, no obstante cabe mencionar que solo dos de las cinco OPDF's están captando con mayor escala, en estecaso: Fama y Hermandad de Honduras y una tercera OPDF pero en menor escala es Pilarh, por lo tanto llama la atención que tanto Funed como Credisol todavía no están captando a pesar que desde hace varios años se regularon y no han hecho uso de esa ventaja que les permite la regulación.

En consonancia con lo anterior, es importante mencionar que las dos instituciones que mayores fondos captan a través de los depósitos son las instituciones con mayor estructura financiera, siendo así las OPDF's más fuertes. Para ello se reflejara los datos y análisis de cada una de las instituciones reguladas.



Fuente: (Redmicroh, 2014)

GRÁFICO2. CARTERA DE LAS OPDF'S A DICIEMBRE 2014

Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA): Inicio operaciones en 1993 como una ONG, incursionando con dos programas: El crédito con educación y El de agricultura sostenible.

Se constituyo como OPDF a partir del año 2005, siendo hoy en día una de las instituciones con mayor crecimiento, tendiendo al cierre del 2014 L353.1 Millones en cartera neta y con activos totales de L520.4 Millones.(FAMA, 2015).

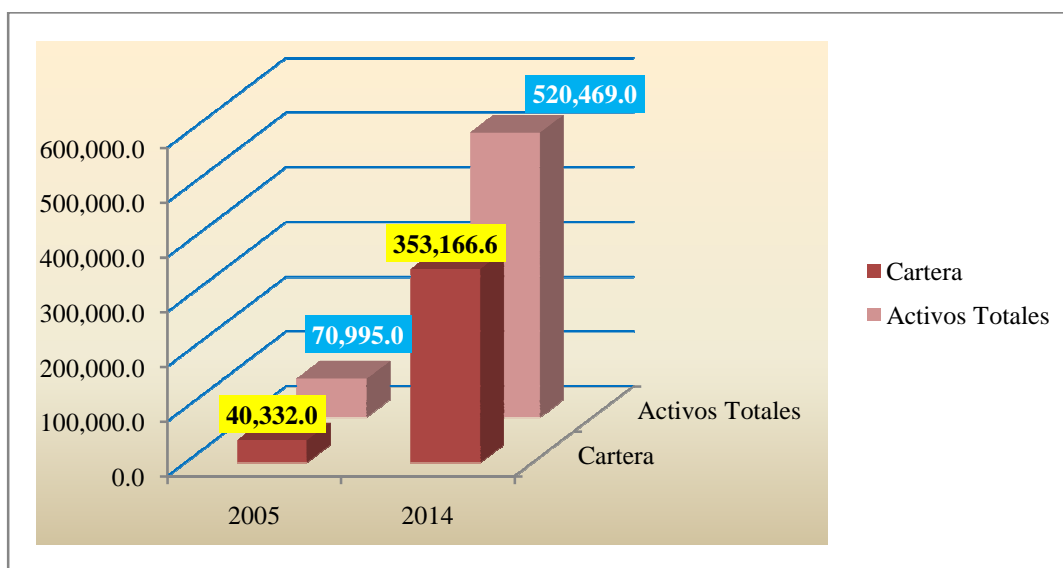


GRÁFICO3. CARTERA Y ACTIVOS TOTALES COMPRATIVO 2005-2014 FAMA

Fuente: (CNBS, 2014)(MicrofinanzaRating, 2008)

En relación de cuando no eran reguladas han crecido desde el 2005 al 2014 L312.8 Millones, el equivalente a 8.75 veces. Por otra parte de a nivel de activos totales han crecido L449.4 Millones, teniendo un crecimiento de 7.3 veces, por lo que la constituye una de las instituciones con mayor éxito a nivel de la región.

A nivel de patrimonio paso de L28.8 Millones a L132.6 Millones teniendo un crecimiento de 4.6 Veces. Por la parte de clientes paso de 11,987 a 14,533. Actualmente FAMA es una de las cinco instituciones reguladas que están captando fondos de los clientes, logrando acumular al cierre del 2014 L179.0 Millones en ahorros, siendo esto un 48% de la deuda financiera total.

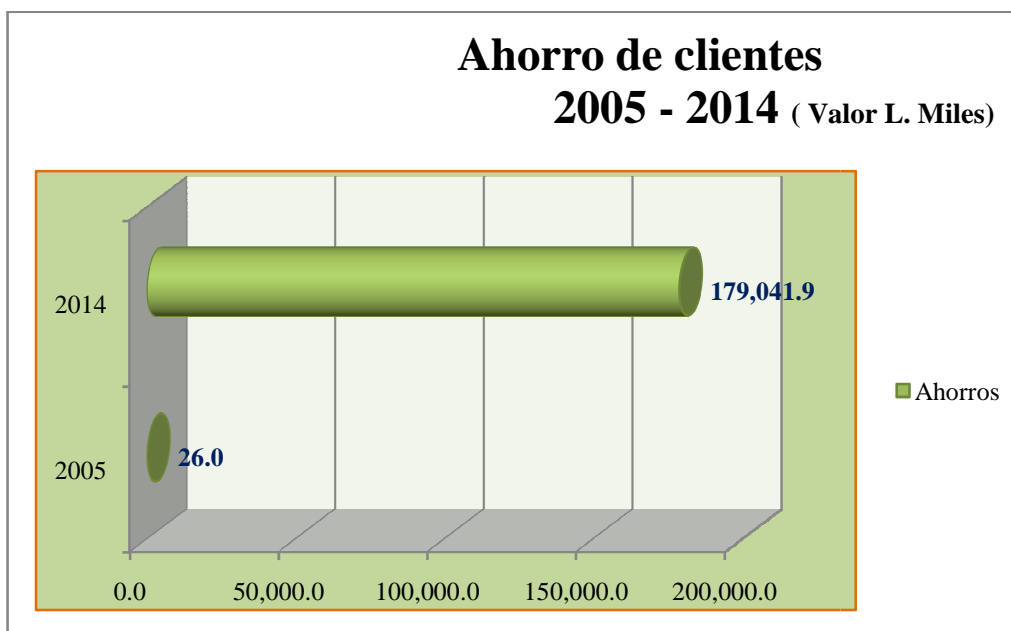


GRÁFICO4. AHORRO DE CLIENTES COMPARATIVO 2005-2014 FAMA

Fuente: (Fama) (CNBS, 2014)

Dado la estructura de la deuda financiera se logra identificar que aproximadamente el 50% de esa deuda a través de ahorro de clientes, por lo tanto su costo financiero es menor en comparación a las instituciones que todo su costo es a través de deuda bancaria.

Por otra parte desde el 2005 que fue su migración a OPDF ha logrado aperturar 9 oficinas nuevas, pasando de 8 a 17 oficinas a nivel nacional.

Dado los elementos anteriores Fama se ha constituido como de las 100 mejores microfinancieras de la región, obteniendo el puesto # 22 y la mejor institución de Honduras.(FOMIN, 2014) .

Hermandad de Honduras OPDF: Inicio operaciones en 1975 constituida como una ONG, con el fin de contribuir al desarrollo integral de la zona de Ocotepeque. Con el tiempo se han consolidado y en especial en el departamento de Ocotepeque, Lempira y Copan. (Hermandad, 2015) (Microrate, 2006)

Con la creación de la ley de OPDF's, se constituyeron con OPDF a partir del año 2005, teniendo al cierre del 2014 L313.4 Millones en cartera neta y con activos por L393.4 Millones, obteniendo el segundo lugar a nivel de activos y cartera.

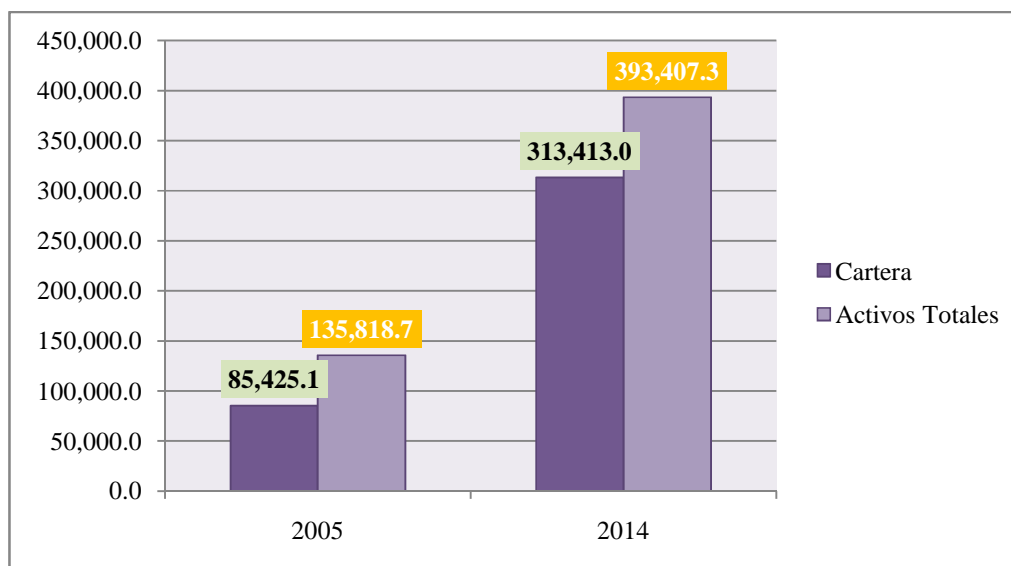


GRAFICO5. CARTERA Y ACTIVOS TOTALES COMPARATIVO 2005-2014 HERMANDAD

Fuente: (CNBS, 2014)(MicroRate, 2006)

Como se logra observa Hermandad ha tenido un crecimiento sustancial incrementando su cartera en 3.7 veces en relación a sus inicios de institución regulada. Y a nivel de activos totales logro un crecimiento de 2.9 veces pasando de L135.8 Millones a L393.4 Millones, variación alcanzada básicamente por el incremento de cartera lo cual representa un 88% de ese crecimiento.

Por otra parte su patrimonio pasó de L52.0 a L164.2 Millones teniendo un crecimiento de L112.1 Millones lo cual representa un incremento de un 316%, todo lo anterior dado la capitalización de sus utilidades lo cual ha fortalecido financieramente la institución.

A nivel de clientes desde su constitución como OPDF es de las instituciones que mayor crecimiento ha tenido en clientes pasando de 9493 a 17707, lo cual, ha tenido una penetración mayor y es por ello que hoy en día tiene 16 agencias a nivel nacional.

Parte del éxito de Hermandad es que ha logrado captar fondos de los clientes, alcanzando al cierre del 2014 una captación de L134.5 Millones y que le ha permitido tener una relación de un 61% sobre la deuda financiera total y que por ende le constituye un costo financiero menor, lo cual es uno de las bondades o ventajas competitivas que le permite la regulación.

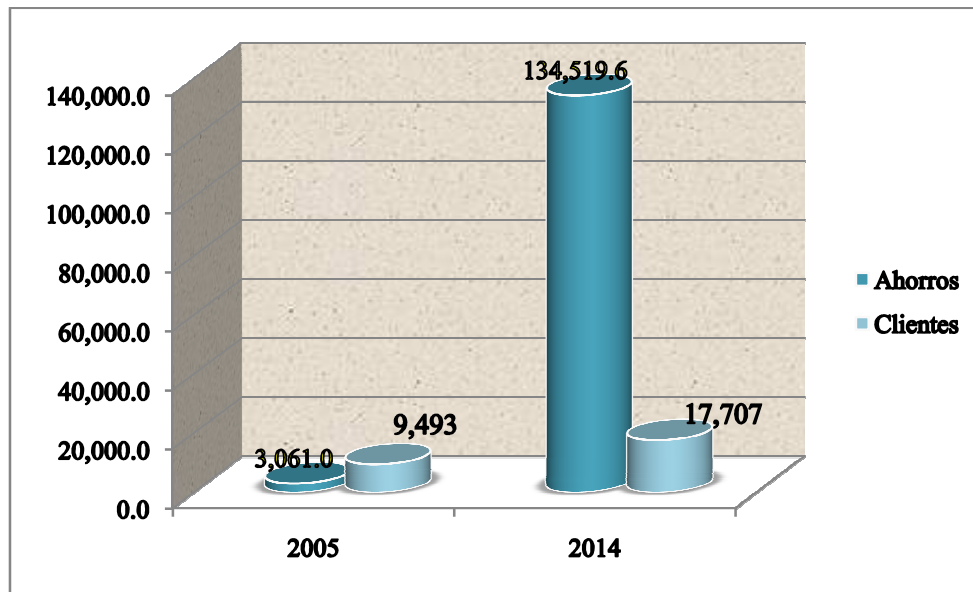


GRAFICO6. AHORRO Y NUMERO DE CLIENTES COMPARATIVO 2005-2014 HERMANDAD

Fuente: (CNBS, 2014)(MicroRate, 2006)

En función de los datos alcanzados Hermandad de Honduras se constituye como la segunda institución a nivel de cartera y a nivel de activos de las instituciones reguladas a nivel de OPDF's, constituyendo así como una de las instituciones más solidas.

Proyectos e iniciativas locales para el autodesarrollo regional de Honduras OPDF (PILARH): Creada en el 2001 como una ONG que busca apoyar los microempresarios agrícolas y no agrícolas que no tienen acceso a la banca formal y que viven en zonas eminentemente rurales y pobres, en especial de la zona del occidente del país. (PILAR-OPDF, 2015)

Inicio operaciones como OPDF a partir del 2008, teniendo al 2014 una cartera neta de L157.5 Millones y activos totales de L212.1 Millones.

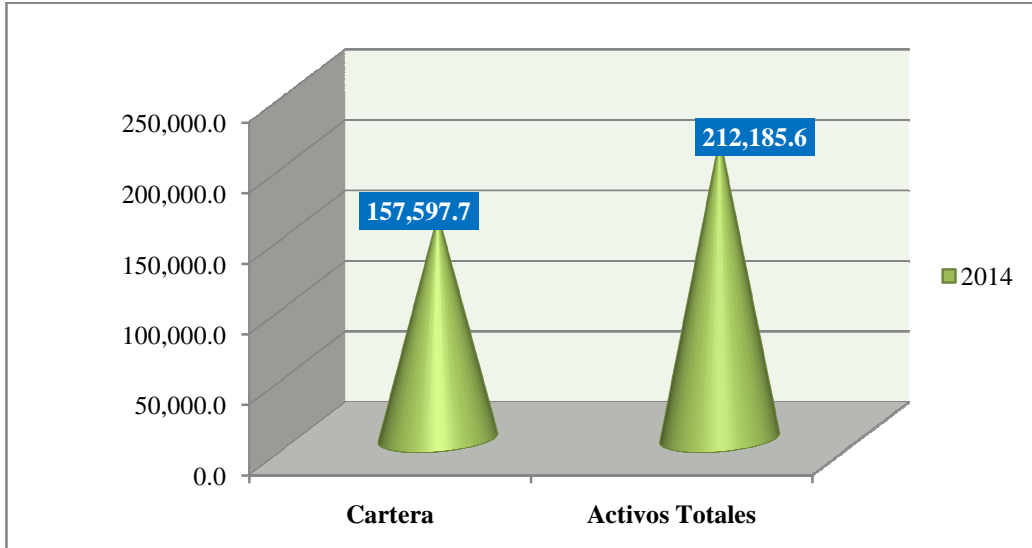
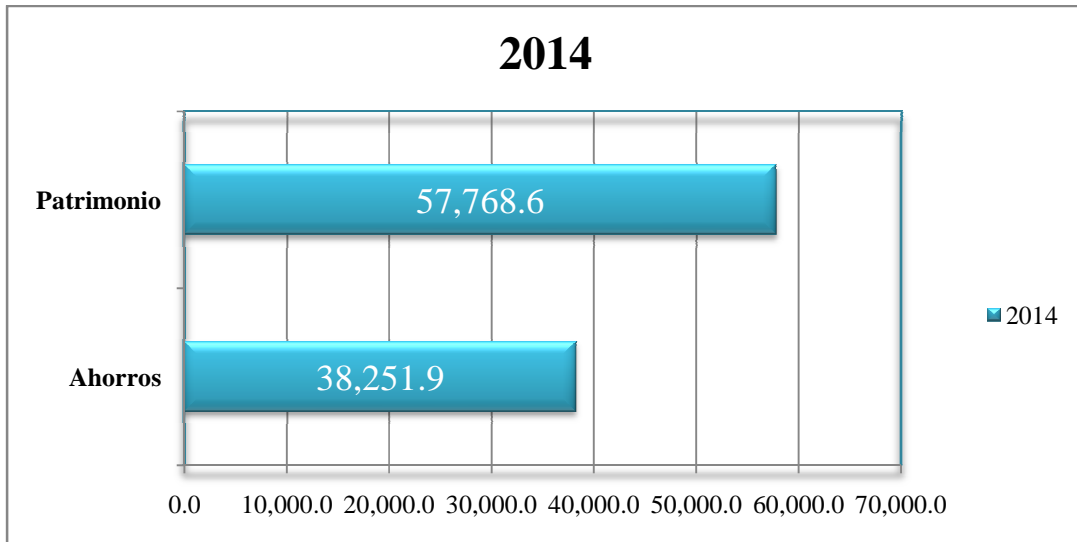


GRAFICO7. TAMAÑO DE CARTERA Y ACTIVOS TOTALES 2014 PILARH

Fuente: (CNBS, 2014)

Por otra parte PILARH es de las tres instituciones que ya han logrado captar ahorro de los clientes, en menor escala, no obstante si sigue con la misma estrategia a mediano plazo podrá alcanzar mayor captación y por ende disminuirle sus costos financieros, lo cual es uno de los objetivos de la regulación. Actualmente sus ahorros representan un 27% del pasivo financiero.



GRAFICOS. PATRIMONIO Y AHORRO DE CLIENTES AL 2014 PILARH

Fuente: (CNBS, 2014)

Por el tamaño de cartera y activos totales se consideraría que Pilarh es de las instituciones medianas en función de las reguladas, no obstante esta dentro de las instituciones que se están consolidando financieramente.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS (FunedVisionFund OPDF): Creada como una ONG desde 1995, surge como respuesta a las necesidades de las personas de bajo recursos económicos y con necesidades de acceso a servicios financieros para la ejecución de actividades productivas.(FUNED, 2015)

Fue constituida como OPDF a partir del 2008. Al cierre del 2014 tiene una cartera neta de L114.6 millones y activos totales por L192.7 Millones.

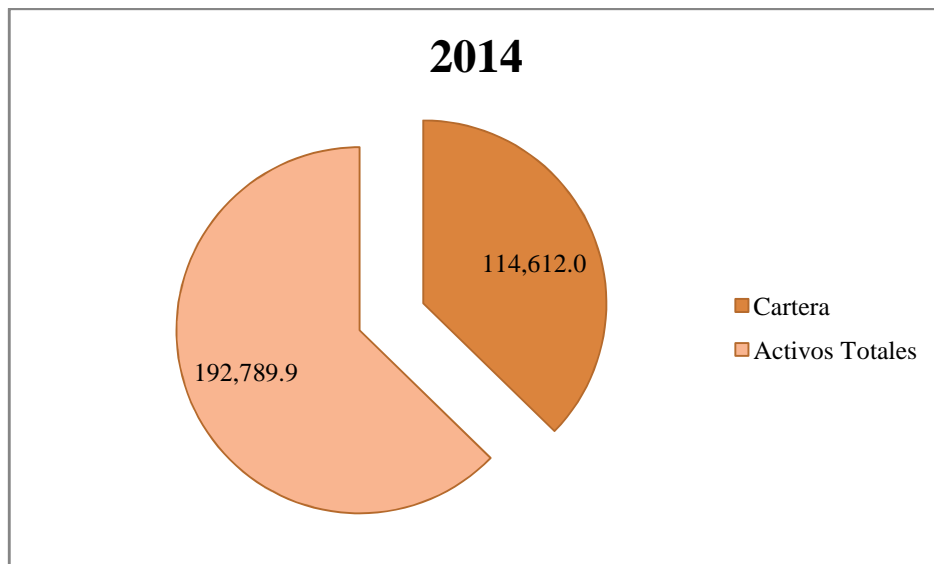


GRAFICO9. TAMAÑO DE CARTERA Y ACTIVOS TOTALES 2014 FUNED

Fuente: (CNBS, 2014)

Al cierre del 2014 la situación de Funed a nivel de resultados operativos no es de los mejores dado que tiene una pérdida del periodo de L4.4 Millones. Por otra parte es una de las dos instituciones que al cierre del 2014 todavía no están captando fondos a pesar que desde el 2008 se regularon apalancando todas sus operaciones a través de obligaciones bancarias. De acuerdo a lo expuesto por el Superintendente de la CNBS el no estar captando ha sido decisión propia de Funed asciendo a un lado la ventaja competitiva y bondades que permite la ley de captar fondos.

Fondo para el desarrollo local de Honduras OPDF (Credisol): Inicio sus operaciones como ONG desde el 2003, con el fin de promover el crecimiento de los diferentes sectores de la economía donde participan los empresarios de la micro y pequeña empresa con énfasis en el sector rural y en especial en el sector norte del país.(CREDISOL, 2015)

Credisol fue constituida como OPDF a partir del 2008, teniendo una cartera neta al 2014 de L103.4 Millones y activos totales de L134.4 Millones.

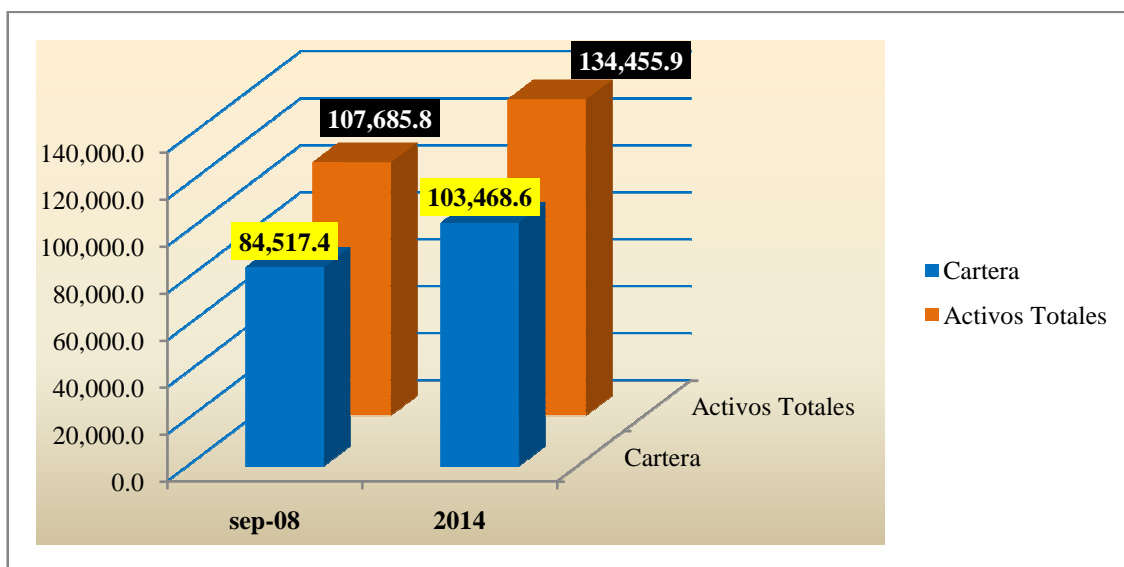


GRAFICO10. TAMAÑO DE CARTERA Y ACTIVOS TOTALES COMPARATIVO 2008-2014 CREDISOL

Fuente: (CNBS, 2014)(MicroFinanzaRating, 2008)

Credisol desde su constitución a OPDF ha crecido L18.9 Millones lo que representa un crecimiento de un 22% en relación a la cartera del 2008 y por la vía de los activos ha crecido L26.8 Millones , incremento dado básicamente por el crecimiento de cartera lo cual representa en función del crecimiento de los activo totales un 70%.

Las cifras mostradas reflejan un crecimiento moderado y en función del número de años ya constituidos como OPDF, se consideraría que el crecimiento no ha sido coherente, si se toma como referencia las demás instituciones reguladas a excepción de Funed.

Así como el caso de Funed, Credisol es de las instituciones reguladas que todavía no están captando ahorro, lo que le podría estar limitando su crecimiento y por defecto un impacto en el costo financiero dado que toda su apalancamiento lo financia a través de deuda bancaria, dejando a un lado el beneficio de la regulación de captar ahorros de sus clientes y avales.

Observando los datos planteados en cada una de las OPDF reguladas se resalta y se da la particularidad que las instituciones que están captando ahorro de los clientes, son las que tienen mayor estructura financiera, consolidándose entre ellas: Fama, Hermandad de Honduras y en menor escala Pilarh.

4.2.2 EXPERIENCIA DE EXITO

Como parte del análisis e investigación vale la pena ilustrar las experiencias de éxito que han tenido instituciones Microfinancieras y lo cual son referente el sector , para este caso se expone la experiencia **ODEF FINANCIERA**. Institución misma que en sus inicios empezó como una OPD.

Organización de Desarrollo Empresarial Femenino (ODEF FINANCIERA): Inicio sus operaciones en 1989 así como la mayoría de instituciones del sector, es decir, nació como una ONG, que tenía como enfoque el apoyo especialmente a las mujeres.

En 1992 con el objetivo de tener una expansión crediticia y buscar la auto sostenibilidad inicio con otorgamiento de crédito al hombre, así como a las mujeres como inicialmente se creó.

En el año 2005 y a raíz de la creación de la ley de organizaciones privadas de desarrollo, se convirtió de una OPD a institución regulada, es decir a una OPDF.

Ya para el 2008 y buscando un nuevo enfoque de negocios se convierte en una institución Financiera y se le denomina ODEF Financiera S.A., ya como una institución con fines lucrativos es decir una Sociedad Anónima.

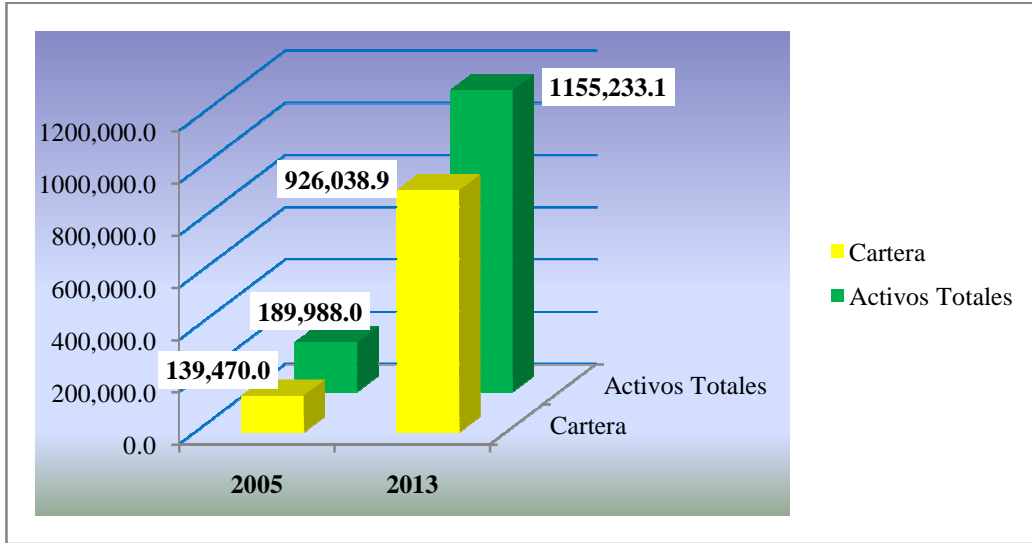


GRAFICO11. TAMAÑO DE CARTERA Y ACTIVOS TOTALES COMPARATIVO 2005-2013 ODEF

Fuente:(ODEF) (CNBS, 2013)

Como se observa en la grafica anterior ODEF pasó de L139.4 Millones en el 2005 a L926.0 Millones y en activos paso de L189.9 Millones L1155.2 Millones, lo que la ha convertido en la institución más grande y referente en el sector micro financiero.

Por otra parte al cierre del 2013 tenía una clientela de 33 Mil clientes diseminada en las 130 agencias a nivel nacional.

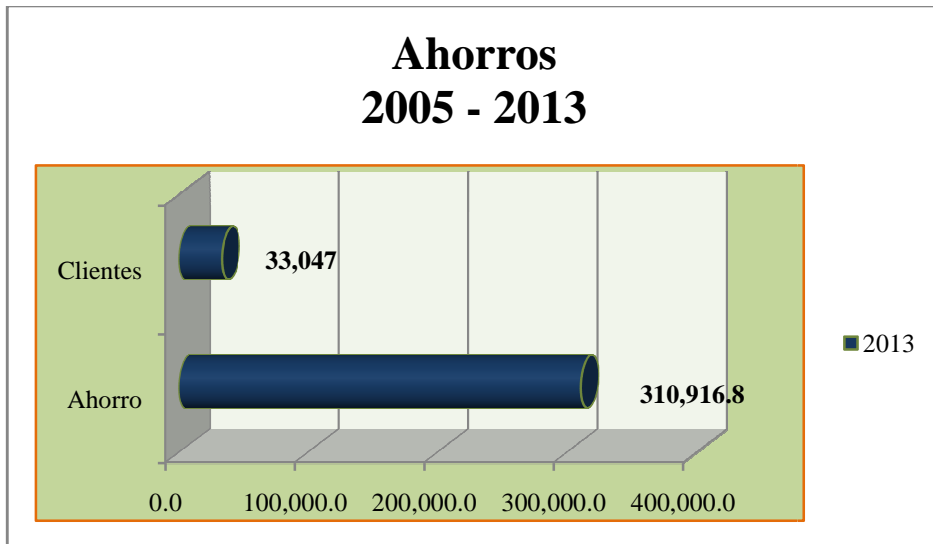


GRAFICO12. AHORRO DE CLIENTES COMPARATIVO 2005-2013 ODEF

Fuente: (CNBS, 2013)

Como se muestra en la grafica anterior el nivel de captación de ahorros es bastante grande acumulando al 2013 L.310.9 Millones, siendo la IMF que más fondos tiene captado de sus clientes a la fecha.

El caso de ODEF es importante resaltarlo para dicho análisis dado que es una institución sus inicios se fundó como una OPD y hoy en día a alcanzado ser la institución microfinancieramas grande del país logrando un gran éxito en el sector.

De acuerdo a lo planteado por el LIC. Miguel Navarro, Gerente de negocios de ODEF, cuando tomaron la decisión de regularse la misma fue en función que ya tenían la capacidad, interés y estructura financiera para dar ese paso, no obstante los resultados en si a parte de la regulación han venido acompañado de bastante esfuerzo y planes estratégicos bien definidos.

Análisis sobre los requisitos para que una OPD se pueda convertir en OPDF

Para el presente documento se plantean como los principales requisitos mínimos y sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas, reglamento y ley, las OPD requieren:

1. Acta de constitución y estatutos.
2. Solicitud de personería jurídica y permiso de operación, mismas que previo dictamen de la CNBS lo autoriza la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.
3. Nombrar representante legal y directiva provisional, lo cual ambos deben ser de reconocida idoneidad y solvencia, así como un adecuado nivel académico y experiencia adecuadas al giro de las OPDF.
4. Información general y curriculum de los socios y ejecutivos, lo cual deberán ser personas de reconocida idoneidad, honorabilidad y responsabilidad.
5. Estudio Económico y financiero, donde deberá contener como mínimo: Descripción del proyecto, Estudio de mercado, Estudio técnico – operativo y un estudio económico financiero.
6. Publicación de la solicitud de la organización
7. Requisitos complementarios :
 - i) Las OPDF de Primer Nivel: Deberá contar con un patrimonio mínimo de UN MILLON DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00);
 - ii) Las OPDF de Segundo Nivel: Deberá contar con un patrimonio mínimo de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00);
 - iii) En el caso de las OPD que han venido realizando actividades financieras, podrá considerarse como parte de su patrimonio mínimo hasta el ochenta por ciento (80%) de sus recursos propios colocados en cartera de crédito, lo cual deberá ser evaluada y calificada conforme a los parámetros establecidos. (Circular 006/2015, Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia);
 - iv) Acreditar capacidad en la implementación de técnicas financieras según mejores prácticas establecidas para el sector de microfinanzas a nivel nacional e internacional; y

- v) Entre otros aspectos importantes indicadores financieros, Evaluación de riesgos, evaluación de solvencia y de cumplimiento.
- vi) Entre otros.

Cabe mencionar que los criterios de valuación son colegiados y consensuados entre las diferentes áreas de la CNBS y una institución puede tener los mejores indicadores cuantitativos pero no así los cualitativos o la inversa, queda al criterio consensuado de dar o no la licencia.

Análisis sobre las ventajas y desventajas del alcance de la regulación

Las principales ventajas y desventajas que conlleva una regulación se interpreta las siguientes:

Ventajas

- ✓ Oportunidad de captar recursos del público.
- ✓ Posibilidad de obtener mayores recursos financieros y en mejores condiciones.
- ✓ Mayor credibilidad, confianza y transparencia.
- ✓ Mejor imagen
- ✓ Estandariza los procesos y esquemas que permiten operar bajo las mejores prácticas y sistemas de control estrictos.
- ✓ Ayuda a profesionalizar la institución desde gobierno, empleados y clientes.
- ✓ Le da una identidad a la institución.
- ✓ Permite una mayor fidelización de los clientes, proporcionándole una mayor gama de servicios financieros como ser: cobro servicios públicos, remesas, microseguros, etc.

Desventajas:

- Inversión alta, misma que se podría recuperarse solo en el mediano y largo plazo.
- Costos estructurales altos.
- Costo de personal desgastante (Costo Oculto).
- Tendencia a dejar a un lado la atención de los ADN de las instituciones, dado las limitantes y condicionalidades crediticias, así como por la priorización del tipo de crédito.
- Desincentivos al gobierno corporativo por mayores exigencias y responsabilidades.

Análisis sobre los obstáculos o limitantes que enfrentan las OPD's para regularse

Dentro de los principales obstáculos o limitantes que han enfrentado las OPD para regularse se encuentran entre ellos: 1) Fondos de costeo para la regulación. 2) Sistemas de Información adecuado a las normas. 3) Impacto Financiero por partidas de ajuste. 4) Cultura del Gobierno de gobernar bajo normas, políticas, disciplina y supervisión que podrían ser contraproducente al conflicto de interés. 5) Cultura publicación información. 6) Conocimiento y alcance de la regulación. 6) Decisión y voluntad política. 7) Estructura institucional y capacidad instalada. 8) Requerimientos técnicos y normativos 9) Estructura Patrimonial (Sin propiedad y sin socios que aporten capital). 10) Costo de supervisión alto en función del tamaño de las OPD.

De todos los entrevistados hay un factor común que limita a las instituciones y que por lo tanto son determinantes para tomar la decisión de regularse o no de regularse; ese factor es el Gobierno corporativo, dado que por su características, perfiles y costumbres de una u otra forma se enfocan en temas bastantes sociales dejando a un lado la actividad principal del negocio y por otra parte la falta de tienen poco conocimiento sobre el alcance y responsabilidades de la regulación o en su defecto los que la conocen tienen poco interés o voluntad política para tomar la decisión.

Se puede interpretar que esa falta de interés a parte del factor económico, podría estar limitando el crecimiento de las instituciones o en su defecto exponiéndolas a una salida de mercado.

Análisis sobre las Oportunidades, Desafíos y Amenazas

a) Oportunidades:

- De disminuir el costo financiero a través de la captación de ahorros de los clientes.
- Crecimiento y fidelización de los clientes a través de la oferta de mayores productos financieros.
- Tener un certificado de un ente regulador que le de posibilidades de acceder a mayores fondeadores y negociación de mejores condiciones.
- Profesionalizar la institución.

- Tener una identidad propia (OPDF)
- Gobernar bajo normas, políticas y bajo una cultura, estándares y procesos de regulación.

No cabe en duda que las instituciones que no están reguladas y en función de los resultados obtenidos con las que sí están, se considera que se están perdiendo una oportunidad de tener una institución más profesionalizada, con mayores controles, mejor forma de analizar los créditos y sobre todo la oportunidad de fidelizar a los clientes y futuros clientes con las bondades que permite la regulación a través de la incursión de nuevos nichos de mercado y nuevos productos.

b) Como análisis de los desafíos las instituciones deberán:

- Concientizar e incentivar al gobierno corporativo del alcance de la regulación y sus responsabilidades.
- Establecer un gobierno corporativo conforme a los perfiles establecidos por la CNBS.
- Culturizar y capacitar al gobierno, personal y clientes sobre las normas regulatorias.
- Gestionar recursos para financiar el proceso de regulación.
- Definir un plan estratégico que le permita captar fondos lo más pronto posible.
- Reducir el costo del dinero.
- Eficientar las OPD para reducir las tasas de interés ya que las mismas son altas.
- Tener un equilibrio financiero y social de modo tal que se mantengan los ADN de estas instituciones.

c) Uno de los puntos más sensitivos y que se podría considerar como una amenaza real, es sobre:

- La aprobación de una ley que exija a todas las entidades que prestan servicios financieros que tienen que regularse , tanto para regular el tipo de transacciones o en su defecto tener una competencia bajo las mismas normas.
- Que el mismo mercado vaya limitando los accesos a recursos o la misma industria los vaya sacando de mercado al no competir con mejores o mayores servicios financieros.
- Credibilidad, seguridad y confianza en la industria.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En función de los datos obtenidos de los resultados de las entrevistas y cuestionarios aplicados a las instituciones microfinancieras, Comisión nacional de Banca y Seguros, ejecutivos especialistas en el sector microfinanciero y fondeadores, se hacen las conclusiones y recomendaciones ligadas a las preguntas de investigación.

5.1 CONCLUSIONES

1. Una OPD para ser regulada por la CNBS requiere cumplir con los siguientes requisitos:

Requiere cumplir los aspectos legales y administrativos como: solicitud de personería jurídica, estudios económicos y financieros, así como los requisitos complementarios de: L1.0 Millón de patrimonio para OPDF de primer piso y L10.0 Millones para los de segundo piso, y en el caso de las OPD que han venido con actividades financieras se les aceptará como máximo un 80% de su cartera conforme a la norma 006/2015 de evaluación y clasificación crediticia.

Como indicadores específicos determinantes los aspectos de evaluación de riesgos, evaluación de solvencia y evaluación de cumplimiento, así como los indicadores financieros.

2. Las ventajas y desventajas que se plantean para una OPD regulada por la CNBS son:

Las principales ventajas: Oportunidad de captar fondos, la posibilidad de obtener mayores recursos financieros y de obtener mejores condiciones, profesionalización institucional, mejor imagen y una mayor reputación y credibilidad.

Las principales desventajas: Inversión y costos altos, costo de personal desgastante (Costo Oculto), así como la tendencia de dejar las metodologías crediticias con que incursionaron las OPD.

3. Los principales limitantes u obstáculos que han enfrentado las OPD's para regularse son: Financiamiento de la alta inversión, estructura financiera, sistema de información idóneo, cultura de la administración de gobernar bajo normas, políticas y esquema de supervisión y sobre todo el interés, debilidad y desconocimiento del gobierno sobre el alcance de la regulación.

4. Las oportunidades , desafíos y amenazas que puede tener una OPD al ser regulada por la CNBS entre otras están :

Oportunidades: De disminuir el costo financiero a través de la captación de recursos del público, profesionalizar la institución, gobernar bajo normas y políticas, así como el tener un certificado, prestigio e identidad de ser supervisado por una institución de prestigio.

Desafío: De gestionar recursos para el proceso de regulación, establecer un gobierno corporativo conforme a los perfiles, culturizar y capacitar al gobierno corporativo sobre normas regulatorias.

Amenazas: Dentro de las principales amenazas se encuentra el que un legislador o el mismo ente regulador someta a consideración una ley que obligue a toda institución que presta servicios financieros a ser regulada. Por otra parte se considera como amenaza que al no estar regulado se pierda competitividad y por lo tanto el mismo mercado se encargue de ir excluyendo a este tipo de instituciones.

En cuanto a el desconocimiento del gobierno corporativo sobre el alcance, ventajas y desventajas de la regulación, se considera que afecta, ya que en la medida que los miembros del Gobierno Corporativo de las OPDs no conocen sobre el alcance, estarían limitando a la OPD en aprovechar las bondades de la regulación, dado que son mayores las ventajas que las desventajas al estar regulado.

5.2 RECOMENDACIONES:

1. Por las características de las OPD se recomienda gestionar un diagnóstico institucional ante la CNBS de modo tal que le sirva como base para entrar en un proceso interno de autorregulación y que en un plan de unos tres años y cuando hayan cumplido los requisitos mínimos de regulación, puedan someterse y solicitar la licencia de regulación.
2. Se recomienda regularse dado que se propicia mayores ventajas competitivas que las que no están reguladas, y en forma general son mayores las ventajas que las desventajas. No obstante es importante estar claro que la misma se tiene que planificar como un proyecto de inversión que dará frutos al mediano y largo plazo, definiendo un plan estratégico bien montado para recuperar la inversión ya que de lo contrario podría ser contraproducente en función de los intereses de las instituciones. También es importante saber que una vez regulado no hay marcha atrás, no se puede volver a la personería anterior.
3. Establecer o gestionar alianzas estratégicas de instituciones fondeadoras o gestores de fondos especializados que permitan el financiamiento de los costos de la regulación. Ejemplo (IDH Microfinanciera el gobierno de Canadá le financio el sistema de información). Por otra parte se recomienda culturizar, capacitar y darle a conocer al gobierno corporativo sobre los alcances, ventajas y desventajas de la regulación.
4. Aprovechar las bondades y oportunidades que conlleva la regulación de captar fondos para disminuir los costos, profesionalizar la institución y trabajar bajo normas regulatorias, por lo tanto se debe asumir y enfrentar el desafío de establecer un buen gobierno corporativo que tenga los intereses de culturizarse, capacitarse y someterse al proceso de regulación y a su vez que tenga la capacidad de establecer un plan de acción en conjunto con la administración para gestionar los recursos necesarios de implantación del proceso de regulación.

Al poder cumplir con lo anterior, se considera que se podría eliminar la amenaza de perder competitividad o a la vez del surgimiento de una ley que los obligue a regularse y que pueda ir en detrimento de la institución al no estar regulado.

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

Este es el último capítulo del trabajo de investigación en el cual después de realizar los hallazgos se procede a buscar una aplicabilidad o la forma de llevarlo a cabo, en este caso se tomó la decisión de buscar aplicarlo mediante la elaboración de un plan de capacitación dirigido a las diferentes OPD's que deseen adoptar la regulación, para quienes será una herramienta valiosa para tomar esa decisión.

6.1 INTRODUCCIÓN

En este último capítulo se pone en práctica todos los conocimientos recopilados en el informe, con la finalidad principal que sea útil para la sociedad en general y especialmente para los tomadores de decisiones dentro de las diferentes OPD's, para que cuenten con una herramienta de consulta a la hora de tener que tomar una decisión sobre regularse ante la CNBS.

En la investigación se determinó elaborar un plan de capacitación para ofrecerlo a las OPD's que deseen informarse e instruirse en los distintos temas relacionados con la regulación. Vale la pena mencionar que el plan de capacitación y socialización será elaborado y aplicado en coordinación por la REDMICROH, que es un ente de afiliación de todas las microfinancieras en Honduras, esto con el fin de ir capacitando a cada una de las OPD que estén interesadas.

6.2 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

6.2.1 CONCEPTO DE CAPACITACIÓN

(Chiavenato, 2009)Escribió lo siguiente:

La capacitación es el proceso de desarrollar cualidades en los recursos humanos, preparándolos para que sean más productivos y contribuyan mejor al logro de los objetivos de la organización. El propósito de la capacitación es influir en los comportamientos de los individuos para aumentar su productividad en su trabajo.(P.371)

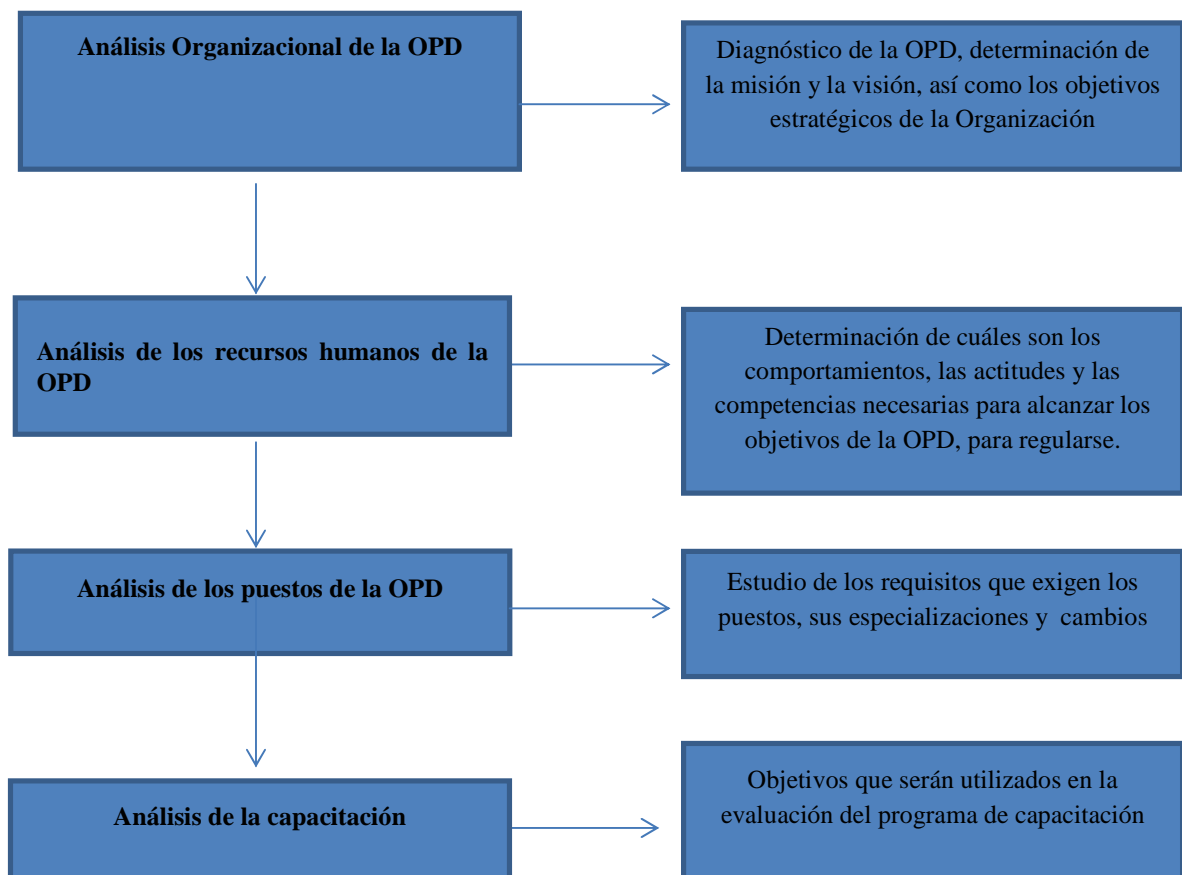
6.2.2 PROCESO DE CAPACITACIÓN

La capacitación es un proceso cíclico y continuo que pasa por cuatro etapas:

- 1) **El diagnóstico** consiste en realizar un inventario de las necesidades o las carencias de capacitación que deben ser atendidas o satisfechas. Las necesidades pueden ser pasadas, presentes o futuras.
- 2) **El diseño** consiste en preparar el proyecto o programa de capacitación para atender las necesidades diagnosticadas.
- 3) **La implantación** es ejecutar y dirigir el programa de capacitación.
- 4) **La evaluación** consiste en revisar los resultados obtenidos con la capacitación.
(Chiavenato, 2009).

6.2.2.1 EL DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

En primer lugar se realizará un inventario de necesidades de capacitación, que se pueden hacer en razón de 4 niveles de análisis.



6.2.2.2 EL ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

A partir del diagnóstico de las necesidades de capacitación de las OPD's para comprobar que aspectos de los objetivos estratégicos de la organización, están relacionados estrechamente con el tema que es de interés en la presente investigación. es a partir de este punto de inicio en donde se establecerá en qué nivel de necesidad de capacitación se encuentran en su orden de importancia los miembros del Gobierno Corporativo, la Gerencia General y su cuerpo de Gerentes y por ultimo pero no menos importantes los empleados.(Chiavenato, 2009).

6.2.2.3 ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPD

Se partirá de los perfiles de los colaboradores para determinar cuáles son los conocimientos y las competencias necesarias para que los empleados puedan contribuir en el proceso de la regulación de la OPD, lo que conlleva un periodo entre el mediano y largo plazo y así detectar cuáles serán las necesidades de capacitación dirigidas a este sector de la organización

6.2.2.4 ANALISIS DE LOS PUESTOS DE LA OPD

Se debe efectuar un análisis de los puestos, debido a que con la regulación serán necesarios obtener nuevos conocimientos sobre las normativas de la (CNBS), en este análisis de puestos también se debe detectar a que personal dentro de la OPD se debe de capacitar, y si es necesaria la creación de nuevos puestos de trabajo por las nuevas funciones que se derivan de la regulación como lo es por ejemplo: Oficial de cumplimiento, la apertura de cuentas de ahorros y certificados de depósito a plazo fijo, la captación de depósitos del público en general y de los clientes.

6.2.2.5 ANÁLISIS DE LA CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Se realizará a partir del alcance de los objetivos que se deberán de utilizar como criterios para evaluar la eficiencia y la eficacia del programa de capacitación sobre la regulación de la (CNBS).

Cabe mencionar que la CNBS es un ente regulador del sistema financiero nacional y no se dedica a impartir capacitaciones por lo tanto la forma en que se pretende implantar este plan de capacitación y socialización es por medio de la REDMICROH quienes serían los encargados de contratar y pagar capacitadores privados expertos en los temas de regulación de las OPD's y encargarse de toda la logística para planear, programar y montar los eventos de capacitación.

Una vez realizado en análisis de los cuatro niveles anteriores procedo a realizar el inventario de las necesidades de capacitación las cuales en este caso se segmentan de la manera siguiente:

- 1) Capacitación y socialización dirigida a los integrantes del Gobierno Corporativo de las diferentes OPD's, en donde según el análisis del diagnóstico de las necesidades de capacitación se determinó que se les impartirán entre otros cursos los siguientes:

Necesidades de capacitación y socialización:

- a) El Gobierno Corporativo ante los desafíos de la regulación por parte de la CNBS.
 - b) Ley y reglamento de las OPD's que se dedican a actividades financieras (decreto 102-2003).
 - c) Requisitos de la regulación, ventajas y desventajas de la regulación, beneficios de la regulación, amenazas de la regulación.
 - d) Repercusiones legales que conlleva un proceso de regulación a los miembros del Gobierno Corporativo.
 - e) Lavado de activos y financiamiento al terrorismo
 - f) Manual de Gobierno Corporativo.
-
- 1) Capacitación dirigida a la Gerencia General y a los Gerentes de las distintas áreas de la OPD.
 - a) La Gerencia ante los desafíos de la regulación por parte de la CNBS.
 - b) Ley y reglamento de las OPD's que se dedican a actividades financieras (decreto 102-2003).
 - c) Requisitos de la regulación, ventajas y desventajas de la regulación, beneficios de la regulación, amenazas de la regulación.
 - d) Repercusiones legales que conlleva un proceso de regulación a los miembros de las distintas gerencias de la OPD.
 - e) Lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
 - f) Encaje legal.
 - g) Política conozca a su cliente.
 - h) Normativa de conflicto de intereses.
 - i) Administración del riesgo
 - j) Normativa de clasificación de cartera.
 - k) Beneficios de los clientes al convertirse la OPD a OPDF.

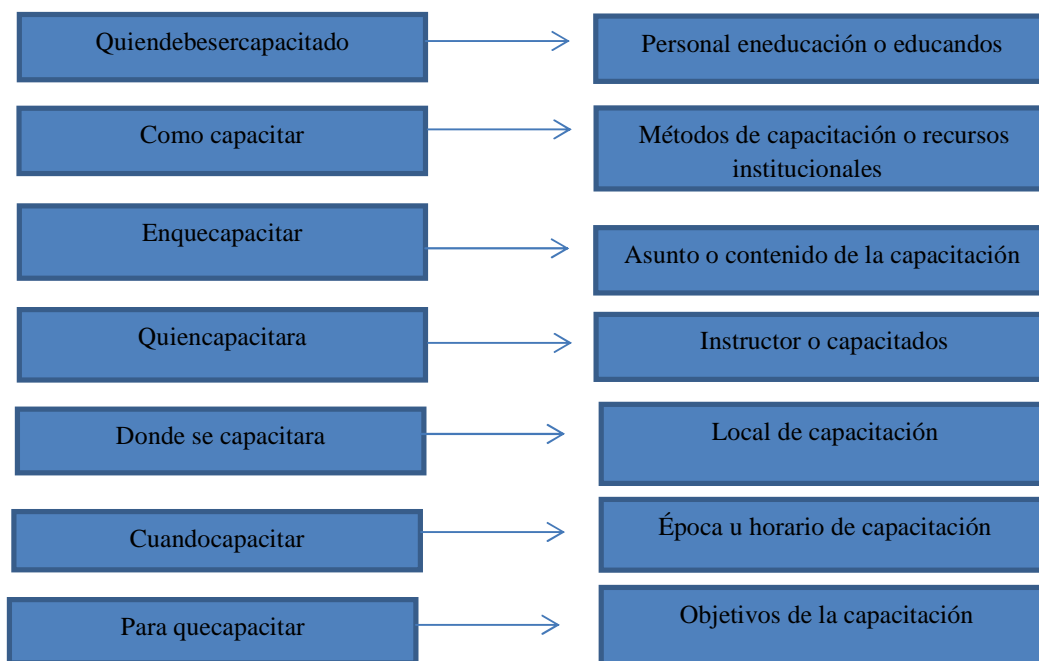
- 2) Capacitación a los colaboradores de las distintas áreas de la OPD.
 - a) Los desafíos de la regulación al ser regulados por parte de la CNBS.
 - b) Requisitos de la regulación, ventajas y desventajas de la regulación, beneficios de la regulación, amenazas de la regulación.
 - c) Lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
 - d) Encaje legal.
 - e) Política conozca a su cliente.
 - f) Administración del riesgo.
 - g) Normativa de clasificación de cartera.
 - h) Beneficios a los clientes al convertirse la OPD a OPDF.
 - i) Beneficios a los empleados al alcanzar meta de regulación exitosa.

6.3 EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

(Chiavenato, 2009) Expresa lo siguiente:

El diseño del proyecto o programa de capacitación es la segunda etapa del proceso. Se refiere a la planificación de las acciones de capacitación y debe tener un objetivo específico; es decir, una vez que se ha hecho el diagnóstico de las necesidades de capacitación, o un mapa con las lagunas entre las competencias disponibles y las que se necesitan, es necesario plantear la forma de atender esas necesidades en un programa integral y cohesionado. Programar la capacitación significa definir los seis ingredientes básicos a fin de alcanzar los objetivos de la capacitación. (P.379)

La programación de la capacitación y socialización



(Chiavenato, 2009, p. 375).

- **¿Quién deba ser capacitado?**

Se determinó que se debe de ir capacitando a cada una de las OPD con el objetivo de cubrirlas a todas para que tengan los conocimientos necesarios a la hora de decidir regularse ante la CNBS.

En la presente investigación se determinó segmentar la capacitación en tres partes:

- 1) A todos los miembros del gobierno corporativo de cada OPD.
- 2) A los gerentes generales y demás gerentes de las distintas divisiones.
- 3) A mandos intermedios y todo el personal de la OPD.

- **¿Cómo capacitar y socializar?**

La técnica de que se utilizará es la capacitación en clase, que es un entrenamiento fuera del local de trabajo, en un aula o salón que podría ser en un salón de conferencias de un Hotel, los educandos son reunidos en un local y cuentan con la ayuda de un instructor o experto proporcionado por la REDMICROH que transmite el contenido del programa de capacitación basado en el documento final de la investigación que se realizó sobre el Alcance de la Regulación de Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD) Ventajas y/o Desventajas.

- **¿En qué capacitar y socializar?**

Los temas de las capacitaciones impartidos por la REDMICROH serán los siguientes:

- ✓ El Gobierno Corporativo ante los desafíos de la regulación por parte de la CNBS.
- ✓ La Gerencia ante los desafíos de la regulación por parte de la CNBS.
- ✓ Los desafíos de la regulación al ser regulados por parte de la CNBS.
- ✓ Repercusiones legales que conlleva un proceso de regulación a los miembros del Gobierno Corporativo.
- ✓ Repercusiones legales que conlleva un proceso de regulación a los miembros de las distintas gerencias de la OPF.
- ✓ Requisitos de la regulación, ventajas y desventajas de la regulación, beneficios de la regulación, amenazas de la regulación.
- ✓ Lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

- ✓ Encaje legal.
- ✓ Política conozca a su cliente.
- ✓ Administración del riesgo.
- ✓ Normativa de clasificación de cartera.
- ✓ Beneficios a los clientes al convertirse la OPD a OPDF.
- ✓ Beneficios a los empleados al alcanzar meta de regulación exitosa.

- **¿Quién capacitará y socializará?**

El ente encargado de la capacitación será la REDMICROH debido a que es la unidad en donde se afilian las OPD's y el resto de las instituciones microfinancieras, y ellos serán los encargados de capacitar o de contratar a los instructores para que posteriormente ellos transmitan los conocimientos a las OPD's.

- **¿Dónde se capacitará?**

Las capacitaciones se llevaran a cabo en salones de conferencias alquilados en Hoteles de prestigio en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

- **¿Cuándo capacitar?**

Se dará la capacitación cada quince días, con una duración de dos días de capacitación que será de 8 am. A 5 pm. De modo tal de cubrir la totalidad de las módulos.

- **¿Para qué capacitar y socializar?**

El objetivo principal de esta capacitación será básicamente dar a conocer o promocionar los elementos del trabajo de investigación que se efectuó sobre las ventajas y las desventajas que conlleva el estar regulados por la CNBS.

6.4 LA IMPLANTACIÓN

La conducción, implantación, y ejecución del programa es la tercera etapa del proceso, existe una sofisticada gama de tecnologías para la capacitación. También existen varias técnicas para transmitir la información, necesaria y para desarrollar las habilidades requeridas en el programa de capacitación. (Chiavenato, 2009).

Los tipos de capacitación pueden ser dependiendo del lugar en donde ocurre:

- 1- Capacitación en el trabajo o en el puesto.
- 2- Capacitación en clase, utilizan un aula o en este caso sería utilizar un salón de conferencias en un Hotel.
- 3- Capacitación por Teléfono
- 4- Capacitación por medio de computadora o por satélite.

Para efectos de la implantación del trabajo de investigación se decidió por el tipo de capacitación en la clase, por el tipo de personas a capacitar que son los miembros de los Gobiernos Corporativos, Gerentes Generales y Gerentes de las demás dependencias de las OPD así como a su personal este tipo de capacitación consiste en que la REDMICROH quienes son los organizadores de las capacitaciones alquilen salones de conferencias en hoteles de prestigio en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro sula, y que la Red proporciones también los instructores capacitados y expertos en los temas de regulación de las OPD's para desarrollar los cursos de capacitación programados.

6.5 LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

(Chiavenato, 2009)Expresa lo siguiente:

Es necesario saber si el programa de capacitación alcanzo sus objetivos. La etapa final es la Evaluación para conocer su eficacia, es decir para saber si la capacitación realmente satisfizo las necesidades de la organización, las personas y los clientes. Como la capacitación representa un costo de inversión; los costos incluyen materiales, el tiempo del instructor y las pérdidas de producción mientras los individuos se capacitan y no desempeñan su trabajo, se requiere que esa inversión produzca un rendimiento razonable. Lo primordial es evaluar si el programa de capacitación satisfizo las necesidades para lo cual fue diseñado. (P.387)

Las principales medidas para evaluar la capacitación y socialización son:

- 1. Costo:** cuál ha sido el monto invertido en el programade capacitación.
- 2. Calidad:** qué tan bien cumplió las expectativas.
- 3. Servicio:** satisfizo las necesidades de los participanteso no.
- 4. Rapidez:** qué tan bien se ajustó a los nuevos desafíosque se presentaron.
- 5. Resultados:** qué resultados ha tenido.

Si las respuestas a las preguntas anteriores fueran positivas, entonces el programa de capacitación habrtenido xito. Si fueran negativas, el programa no habralcanzado sus objetivos y su esfuerzo sera intil y no tendra efecto.

La evaluacin del programa ayuda a tener en mente una pregunta fundamental: cual es su objetivo? Qu medida se ha alcanzado ese objetivo? Kirkpatrick, propone cinco niveles de resultados en la evaluacin de la capacitacin:

1. La reaccin del aprendiz es la “prueba de la sonrisa” o la reaccin del aprendiz. Mide la satisfaccin de los participantes en la experiencia de la capacitacin.

2. Lo aprendido evala la capacitacin por cuanto se refiere al grado de aprendizaje y si el participante adquiri nuevas habilidades y conocimientos y si sus actitudes y comportamientos cambiaron como resultado de su aplicacin.

3. El desempeo evala el efecto en el trabajo derivado de las nuevas habilidades aprendidas y de la adopcin de nuevas actitudes que modifican el comportamiento.

4. El resultado. Se trata de medir el efecto de la capacitacin en los resultados del negocio de la organizacin.

5. El rendimiento de la inversin, tambin llamado ROI (Return On Investment). Significa el valor que la capacitacin agrega a la organizacin en trminos de rendimiento sobre la inversin realizada. (Chiavenato, 2009).

Vale la pena mencionar que en el caso de esta investigacin sera demasiado prematuro el evaluar el presente programa de capacitacin ya que an no ha sido implementado lo cual no nos da an resultados para poder contestar a las preguntas de las principales medidas para evaluar la capacitacin como ser: costos, calidad, rapidez y resultados.



REDMICROH

PLAN DE CAPACITACIÓN
 Miembros de Gobierno Corporativo de las OPD's
 ABRIL - MAYO
 2015

Tema	Fecha	Capacitador	Lugar	Participantes	OPD'S
1) El Gobierno Corporativo ante los desafíos la regulación por parte de la CNBS. 2) Ley y reglamento de las OPD's que se dedican a actividades financieras. 3) Requisitos, ventajas y desventajas, beneficios y amenazas de la regulación. 4) Repercusiones legales que conlleva un proceso de la regulación a los miembros del Gobierno Corporativo. 5) Lavado de activos y financiamiento al terrorismo 6) Manual de Gobierno Corporativo.	2 y 3 de abril 2015	Hugo Aleman Francisco Banegas Victor Funez	Salon de conferencias Hotel Marriot	Miembros de la Gerencia General y las	IDH PRISMA ADICH Fundacion adelante Auxilio Mundial

PLAN DE CAPACITACIÓN
 Gerentes Generales y Gerentes de las distintas areas de las OPD'S
 ABRIL - MAYO
 2015

Tema	Fecha	Capacitador	Lugar	Participantes	OPD'S
1) La Gerencia ante los desafíos de la regulación por parte de la CNBS. 2) Ley y reglamento de las OPD's que se dedican a actividades financieras. 3) Requisitos, ventajas y desventajas, beneficios y amenazas de la regulación. 4) Repercusiones legales que conlleva un proceso de la regulación a los miembros de las distintas Gerencias de la OPDF. 5) Lavado de activos y financiamiento al terrorismo 6) Encaje Legal. 7) Política conoasca a su cliente. 8) Normativa de conflicto de intereses. 9) Administración del riesgo. 10) Normativa de clasificación de cartera.	24 y 25 de abril 2015	Hugo Aleman Francisco Banegas Victor Funez	Salon de conferencias Hotel Marriot	Miembros de la Gerencia General y las	IDH PRISMA ADICH Fundacion adelante Auxilio Mundial

TABLA 16. PLAN DE CAPACITACIÓN

PLAN DE INVERSIÓN DE CAPACITACIÓN

La inversión de la capacitación dirigida a los miembros de los Gobiernos Corporativos de las OPDs, Gerentes de las OPDs y personal seleccionado para la regulación de las OPDs. Será patrocinado por la REDMICROH por medio de las aportaciones que mensualmente pagan las OPDs, serán dos días de capacitación el 24 y el 25 de abril del 2015 de 8 am a 5 pm con Coffee break a las 10 am, almuerzo a las 12 am y un ultimocoffeebreak a las 3 pm.

TABLA 17. PLAN DE INVERSIÓN

CONCEPTO	IMPORTE	%	DIA
Alquiler de Local y Hospedaje	200,000.00	68%	24 y 25 de abril
Coffee Break y almuerzo Bufet	30,000.00	10%	Mismos dias
Honorarios Instructor 1	20,000.00	7%	Mismos dias
Honorarios Instructor 2	10,000.00	3%	Mismos dias
Honorarios Instructor 3	10,000.00	3%	Mismos dias
Materiales	5,000.00	2%	Mismos dias
Certificados	5,000.00	2%	Mismos dias
Alquiler de equipo audio visual	15,000.00	5%	Mismos dias
Totales	295,000.00	100%	

Fuente: (Elaboración propia)

}

BIBLIOGRAFÍA

- BCH. (2015). *BCH*. Obtenido de <http://www.bch.hn/>
- CEMLA. (2011). *Microfinanzas y microcredito en Latinoamerica Estudios de caso*.
- CEPAL. (2010). *Microfinanzas en Honduras*. Chile.
- Chiavenato, I. (2009). *Gestion del talento humano*. Mexico: Mc Graw Hill.
- CNBS. (2015). *CNBS*. Obtenido de <http://www.cnbs.gob.hn/>
- CREDISOL. (2015). *Credisol.org*. Obtenido de www.credisol.org
- FAMA. (2015). *famaopdf.org.hn*. Obtenido de www.famaopdf.org.hn
- FOMIN, M. (2014). *MICROFINANZAS AMERICAS LAS 100 MEJORES 2014.MIX* .
- FUNED. (2015). *funedvf.org*. Obtenido de funedvf.org
- Hermandad. (2015). *www.hermandadopdf.org*. Obtenido de www.hermandadopdf.org
- Microrate.(2006).Obtenid de <http://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/mfg-es-documento-hermandad-honduras-honduras-2006.pdf>
- Opinion, L. (1996). El plan de viabilidad economica.
- PILAR-OPDF. (2015). *www.pilarh-opdf.org*. Obtenido de www.pilarh-opdf.org
- Sampieri, H. (2010). *Metodologia de la Investigacion*.Mc Graw Hill..
- Virreira, R. (2010). *INTRODUCCION A LAS MICROFINANZAS*.Argentina.
- Zamorano, E. A. (2014). Obtenido de <http://bdigital.zamorano.edu/handle/11036/3428>
- CEPAL. (2009). La industria microfinanciera en el Istmo Centroamericano y Mexico: La evolucion del mercado microcredicio, el alcance y el desempeño de sus instituciones microfinancieras.Mexico:CEPAL. <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/4896>
- CEPAL. (2010). Microfinanzas en Honduras.

CGAP. (s. f.). Nicaragua | Portal de Microfinanzas - CGAP. Recuperado 13 de febrero de 2015, a partir de <http://www.microfinancegateway.org/es/pa%C3%ADs/nicaragua>

Chavarro Cadena. (2010). Entidades sin Animo de Lucro. Nueva Legislación Ltda. Recuperado a partir de <http://site.ebrary.com/lib/bvunitecvirtualsp/reader.action?docID=10804122>

CNBS. (2015). Gobierno de Honduras - Comisión Nacional de Bancos y Seguros - Estructura del Sistema Supervisado. Recuperado 15 de febrero de 2015, a partir de <http://www.cnbs.gob.hn/index.php/sistema-financiero/estructura-del-sistema-financiero-nacional>

CONAMI. (2012). CONAMI. Recuperado 13 de febrero de 2015, a partir de <http://www.conami.gob.ni/index.php/acerca-conami/vision-mision>

Fernandez Osinaga, J. C. (2009). Analisis de calificación de bonos caso : Duff & Phelps del Peru (DCR).Cid .<http://site.ebrary.com/lib/bvunitecvirtualsp/detail.action?docID=10316284>

Finrural. (2014). Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo - Microfinanzas con visión social. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://www.finrural.org.bo/>

..: INE, Instituto Nacional de Estadísticas | Inicio :.. (s. f.). Recuperado 17 de febrero de 2015, a partir de <http://www.ine.gob.hn/>

Mario Pinzon. (2005). El papel de las ONG y sus alcances en la responsabilidad social empresarial. Revista Opera.

Mena, Barbara. (2004). Microcreditos: un medio efectivo para el alivio de la pobreza. Cambio Cultural.

MicroFinanzaRating. (2008). Credisol - Honduras. Recuperado a partir de <http://www.microfinanzarating.com/ratings/reports/CREDISOL%20Honduras,final%20rating%20report,%20Dic%202008.pdf>

MicrofinanzaRating. (2008). Familia y Medio Ambiente- FAMA-Honduras. Recuperado a partir de <http://www.microfinanzarating.com/ratings/reports/FAMA,%20Honduras,Final%20Rating%20Report,%20Dic%202008.pdf>

MicroRate.(2005).ODEFhttp://www.mixmarket.org/sites/default/files/medialibrary/20501.871/ODEF_Rating_2005.pdf

MicroRate.(2006).HermandadHondura<http://www.microfinancegateway.org/sites/default/file/mfg-es-documento-hermandad-honduras-honduras-2006.pdf>

Nogales Carvajal, C. R. (2008). El éxito de la autorregulación de las instituciones microfinancieras en Bolivia: una prueba empírica. Recuperado a partir de <http://mpira.ub.uni-muenchen.de/53018/>

REDCAMIF. (2013). Memoria 2013 Redcamif (p. 8). Recuperado a partir de http://www.redcamif.org/uploads/tx_rtgfiles/Memoria_Redcamif_2013_-_low.pdf

Ruth Muñoz, S. 2003. (2006). Alcance de las microfinanzas para el desarrollo local. http://base.socioeco.org/docs/_cm_uploaded_files_file_posgrados_tesis_tesismaeneconomiasocial-ruthmunoz.pdf

Salgado, M., & Pasos, R. (2009). La industria microfinanciera en Nicaragua: el rol de las instituciones de microfinanzas. CEPAL. <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5197>

SIBOIF. (2015). Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras || SIBOIF. <http://www.superintendencia.gob.ni/index.php?web=contenido&idd=1&idw=8>

ANEXOS

ANEXO I.

FORMATO DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA.

Tesis: Determinación del Alcance de la regulación, así como los retos, oportunidades, ventajas y/o desventajas de la regulación de las instituciones Microfinancieras

Objetivo de la entrevista:

La presente entrevista tiene como finalidad primordial recabar información sobre el alcance, ventajas y/o desventajas de ser una institución Microfinanciera regulada. Así como también identificar la percepción de los funcionarios de estas instituciones en relación al tema central.

Perfil del entrevistado:

Institución:

Cargo que desempeña:

Tiempo de laborar:

Percepciones:

¿Considera Usted que la Regulación de Las Instituciones Microfinancieras a contribuido al fortalecimiento del sector o ha dificultado las operaciones?

¿Que experiencias dentro de la Institución se han dado para sustentar la respuesta anterior?

¿Cual considera que son los principales beneficios que trae consigo la regulación?

- A) _____
- B) _____
- C) _____
- D) _____
- E) _____

¿En su opinión cuales son los principales retos y/o Oportunidades que enfrentan las instituciones al regularse?

¿Como cree usted que las organizaciones extranjeras de financiamiento toman la regulación de las instituciones?

¿En su opinión la Junta Directiva de la OPD contaba con suficiente información a la mano y documentos de respaldo para apoyarse a tomar una apropiada decisión sobre regularse o no?

Comercial y Negocios:

Que nuevos Productos financieros han puesto en marcha o desarrollado a raíz de la regulación de la institución?

- A) _____
- B) _____
- C) _____
- D) _____
- E) _____

¿Además de los Productos financieros, que otros servicios no financieros han podido implementar a consecuencia de la regulación?

- A) _____
- B) _____
- C) _____
- D) _____
- E) _____

¿Se ha generado un mayor grado de lealtad y fidelidad por parte de los clientes hacia la institución ahora que son regulados? Qué factores han contribuido a ello?

¿Cual consideraría que serian las principales ventajas competitivas que le ha permitido la regulación a las IMF's? Enumérelas por su nivel de importancia.

1. _____
2. _____
3. _____

Financiero:

Enumere los costos mensuales adicionales que ha venido a generar la regulación de la institución:
(Si fuese posible)

- A) _____
- B) _____
- C) _____
- D) _____
- E) _____

¿Cuánto tiempo conlleva el proceso de preparación e implementación de la regulación?

¿Cual fue el valor aproximado que se invirtió en el proceso de regulación?

- Consultores y personal externo: _____
- Nuevos Puestos de trabajo: _____
- Compras de Equipo: _____
- Adquisiciones relacionadas: _____
- Ajustes para reserva: _____
- Creación de nueva figura legal: _____
- Cambio de imagen de marca: _____

Otros: _____

¿Cuáles son los principales indicadores financieros que han sufrido un cambio positivo sustancial ahora que se encuentran regulados? En que sección en específico?

¿A cuánto ascienden los ahorros generados por sus clientes en porcentaje de la Cartera de créditos ?. (En el caso que aplique).

Considera que el estar regulado ha tenido acceso a mayores fondos y a un costo menor?Cuál es el costo promedio de dichos fondos? (Si fuese posible).

¿Desde su experiencia y conocimiento cuales cree que son los principales obstáculos que enfrenta una OPD para regularse?

Conclusión

De acuerdo a su experiencia ¿recomendaría a las IMF's Hondureñas que a un no se han regulado en especial las OPD que tomen la decisión en regularse? Su Opinión.

ANEXO II.


NORMA PARA LA EVALUACION Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA (circular 006/2015)

Categorías de Clasificación, Descripción y Características

Tabla 1.

Categoría	Descripción
I	Créditos Buena
II	Créditos Especialmente Monitoreados
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dubiosa Recuperación
V	Créditos de Pérdida

Tabla 1. Reserva Grandes Deudores Comerciales.



Consejo Nacional de Banca y Seguros
República, S.A.S. Medellín

Tabla 1

Rangos de mora por tipo de garantía / Reservas

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Reservas	Garantías de depósito (depósitos en la misma institución o garantías redimibles o sobre garantías emitidas por instituciones financieras de solvencia alta)	Procesos	Otras Garantías	Reservas
I-A	De 0 a 15 días	0,00%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0,00%
I-B	De 16 a 30 días	0,25%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0,25%
II	De 31 a 60 días	4%	De 31 a 60 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 61 a 120 días	20%	De 61 a 120 días	20%	De 61 a 60 días	20%
IV	De 121 a 240 días	50%	De 121 a 240 días	50%	De 61 a 120 días	50%
V	Más de 240 días	100%	Más de 240 días	100%	Más de 120 días	100%

Tabla 2. Pequeños Deudores Comerciales

Categoría	Rango días de mora por tipo de Garantía / Reservas					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Reservas	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Reservas	Otras Garantías	Reservas
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	Hasta 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

CIRCULAR CNBS No 006/2016



Tabla 3. Cartera de Microcreditos

Categoría	Créditos	Día de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignoratios en la misma institución, garantía recíproca o contra garantía emitida por instituciones financieras de primer nivel
I	Buenos	Hasta 15 días	1%	0%
II	Especialmente Menorados	De 16 a 30 días	5%	0%
III	Enfo Norma	De 31 a 60 días	20%	20%
IV	Enfoca Recuperación	De 61 a 120 días	30%	30%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Tabla 4. Cartera de Créditos Agropecuarios .

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía / Reservas					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Reservas	Garantías de depósitos colocados en la moneda local/otras garantías respaldadas por miembros de empresas de primer nivel	Reservas	Otras garantías	Reservas
I	De 0 a 30 días	0%	De 0 a 30 días	0%	De 0 a 30 días	0%
II	De 31 a 60 días	2%	De 31 a 60 días	2%	De 31 a 60 días	2%
III	De 61 a 120 días	10%	De 61 a 120 días	10%	De 61 a 120 días	10%
IV	De 121 a 180 días	20%	De 121 a 180 días	20%	De 121 a 180 días	20%
V	Más de 180 días	100%	Más de 180 días	100%	Más de 180 días	100%

Tabla 5. Crédito de Consumo

Categoría	Créditos	Tiempo de Plazo	Otros Cargos	Créditos para Ejecución con Financiera Pública
I	<ul style="list-style-type: none"> • Operativo mediante injeción de crédito • Resto de créditos de consumo 	Hasta 30 días	1.25% 1.00%	0%
II	Excepcionalmente Mandatos de	De 31 a 60 días	2%	2%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	2.5%	2.5%
IV	Diploma Reconocimiento	De 91 a 120 días	6.0%	6.0%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Tabla 6.

Categoría	Créditos	Tiempo de Plazo	Reservas
I	Operativo	Hasta 3 días	1%
II	Excepcionalmente Mandatos de	De 3 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	2.5%
IV	Diploma Reconocimiento	De 61 a 120 días	6.0%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

Tabla 7. Créditos para vivienda.

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecaria Solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I - A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I - B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente	De 61 a 120 días	3%	3%
	Mencionados			
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

ANEXO III.

MANUAL DE INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	PROPOSITO	FÓRMULA	PARAMETROS	JUSTIFICACIÓN
1. Indicadores de Cumplimiento				
1.1 Límite de Préstamos Fiduciaros	Mide el porcentaje de créditos con garantía fiduciaria otorgados a un sólo prestatario en relación al patrimonio de la entidad.	Créditos con Garantía Fiduciaria por prestatario / Patrimonio	Menor o igual a 2%, para primer nivel	Artículo 45° de la Ley de OPDF's: No podrán conceder créditos con garantía fiduciaria a un prestatario cuyo monto sea superior al 2% del patrimonio de la entidad.
1.2 Concentración Crediticia	Mide el porcentaje de los créditos otorgados a un sólo prestatario en relación con el patrimonio de la entidad.	Monto de Créditos otorgados a un Sólo Prestatario / Patrimonio	Menor o igual al 5%, para primer nivel Hasta 20%, para segundo nivel	Artículo 45° de la Ley de OPDF's: No podrán conceder créditos a un sólo prestatario por más del 5% del patrimonio de la entidad.
1.3 Suficiencia de Reservas para Préstamos Incobrables	Evaluar el nivel de cobertura requerido para la cartera de préstamos.	Reserva Constituida / Reserva Requerida	Igual o mayor al 100%	Medir el grado de cumplimiento en cuanto a la constitución de reservas requeridas por la Norma para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, de acuerdo con las categorías de calificación asignada.
1.4 Cobertura de Depósitos	Tener capacidad líquida para responder oportunamente al retiro de los depósitos de Ahorro y a Plazo Fijo.	Total Reservas Liquidas / Total Captado (Ahorro y a Plazo Fijo)	Igual o mayor al 30%	Se debe mantener reservas líquidas que permitan a la entidad atender sus transacciones cotidianas.
1.5 Solvencia Patrimonial	Mide el nivel de solvencia patrimonial.	Patrimonio / Total Activo Neto	No menor del 15% para primer nivel y del 10% para segundo nivel	Evaluar el nivel de protección de los activos con recursos propios que mantiene la entidad ante eventuales problemas financieros.
1.6 Límite de Gastos de Capacitación	Mide el porcentaje de los recursos que han destinado a la capacitación e investigación.	Gastos de Capacitación y Entrenamiento (Periodo actual)/ Excedentes del Periodo (anterior) Para las entidades que inicien operaciones deberán en su primer año llevar un control mensual de manera tal que sus costos de capacitación no excedan del 10% de los excedentes del ejercicio.	Menor o igual al 10%	Artículo 15° de la Ley de OPDF's: Hasta un máximo del 10% de los excedentes que se obtengan serán dedicados a capacitación e investigación.
2. Calidad de activos				
2.1 Índice de Morosidad mayor a 8 días	Muestra el nivel de la cartera que ha caído en incumplimiento mayor a 8 días con relación a la Cartera Crediticia.	Créditos en mora mayor a 8 días / Cartera de Créditos	Menor al 10%, primer nivel	Mide la eficiencia de cobro o recuperación de la cartera. En la medida que este indicador sea menor la entidad afrontará menos problemas de liquidez y solvencia.
2.2 Índice de Morosidad mayor a 30 días	Muestra el nivel de la cartera que ha caído en incumplimiento mayor a 30 días con relación a la Cartera Crediticia.	Créditos en mora mayor a 30 días / Cartera de Créditos	Menor al 5%, primer nivel Menor al 1%, segundo nivel	Mide la eficiencia de cobro o recuperación de la cartera. En la medida que este indicador sea menor la entidad afrontará menos problemas de liquidez y solvencia.
2.3 Incobrabilidad	Medir el porcentaje de la cartera castigada.	Cartera Saneada (castigada) / Cartera Promedio	Menor al 1% para primer nivel Menor al 0.2% para segundo nivel	Permite tomar conocimiento de la cartera castigada con mora mayor a 120 días.

INDICADOR	PROPOSITO	FÓRMULA	PARAMETROS	JUSTIFICACIÓN
3. Solvencia				
3.1 Patrimonio comprometido por Cartera en Mora mayor a 8 días	Mide el porcentaje de la cartera de créditos con mora mayor a 8 días en relación al patrimonio de la institución.	Créditos en mora mayor a 8 días / Patrimonio	Menor al 80% de la mora promedio del sistema para primer nivel	Evaluar la proporción en que los recursos patrimoniales están comprometidos por la cartera en mora.
3.2 Patrimonio comprometido por Créditos Clasificados adversamente	Indica el porcentaje del patrimonio que está comprometido por los créditos clasificados adversamente.	Créditos en mora mayor a 30 días / Patrimonio	Menor al 80% de la mora promedio del sistema para primer nivel Menor al 10% para segundo nivel	Evaluar la proporción en que los recursos patrimoniales están comprometidos por la cartera en riesgo.
4. Gestión Administrativa -Rendimientos y Costos				
4.1 Margen de Intermediación	Mide la cobertura de los ingresos financieros respecto de los gastos financieros con relación al activo productivo.	(Ingresos Financieros - Costos Financieros) / Activo Productivo Promedio	Mayor al 120% del promedio del sistema para primer nivel	Establece la capacidad de la entidad de lograr un margen financiero positivo que permita cubrir sus gastos operativos y reservas.
4.2 Margen de Cobertura de Costos Operativos	Mide la cobertura del Margen Financiero respecto a los gastos operativos	(Ingresos Financieros - Costos Financieros) / (Costos operativos - Depreciaciones y Amortizaciones)	Suficiente para cubrir los costos operativos, segundo nivel	Establece la capacidad de la entidad de lograr un margen financiero positivo que permita cubrir sus gastos operativos.
4.3 Eficiencia Administrativa	Medir el costo para administrar en forma efectiva cada lempira de su activo promedio	Total Gastos - Depreciaciones y Amortizaciones / Activos Netos Promedio	Menor al 20% para primer nivel Menor al 10%, para segundo nivel	Muestran en que medida la entidad está haciendo más eficaz sus operaciones
4.4 Eficiencia Sobre Activos Productivos	Conocer el costo operativo para administrar en forma eficiente su activo productivo.	Gastos Operativos - Amortización para Créditos de Dudoso Recaudo / Activo Productivos Netos Promedio	Menor al 15% para primer nivel Menor al 5%, para segundo nivel	Mide el costo institucional y la eficiencia operativa para administrar el activo productivo.
4.5 Rentabilidad sobre los Activos Productivos	Indicar de manera más ácida el rendimiento de los activos de la entidad.	Excedente del Ejercicio / Activos Productivos Netos Promedio	Igual o mayor a la tasa pasiva promedio pagada por el Sistema Bancario Nacional por un Depósito a Plazo	Determinar el rendimiento del activo productivo.
4.6 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Indica el retorno que generan los activos como una medida de eficiencia en el manejo de los recursos de la entidad.	Excedente del Ejercicio / Activo Neto Promedio	Igual o mayor a la tasa pasiva promedio pagada por el Sistema Bancario Nacional por un Depósito a Plazo	Determinar si las inversiones en los activos están produciendo los rendimientos mínimos esperados.
4.7 Rentabilidad Patrimonial	Mide la rentabilidad de los fondos invertidos por los asociados.	Excedente del Ejercicio / Patrimonio Promedio	Mayor al IPC (inflación anual o costo de vida decretado por BCH) más 3 puntos porcentuales.	Verificar si genera utilidades reales por encima del índice inflacionario.

